

IMPUESTO UNICO PAGARA LA GRAN MINERIA DEL COBRE

El Ejecutivo envió ayer a la Cámara de Diputados un mensaje incluyendo el proyecto de ley destinado a fijar un impuesto único a la producción de cobre de la gran minería.

En la parte expositiva del mensaje explica detalladamente la conveniencia de terminar con el sistema de cambios discriminatorios a la producción de cobre, y establecer un impuesto sobre la renta imponible de las compañías. Funda-

mentando el proyecto, hace presente que durante el pasado año nuestra balanza de pagos ascendió a 447 millones de dólares, de los cuales casi un 70 por ciento eran dólares de Estados Unidos, o sea, 290 millones. "De éstos agrega—, un 60 por ciento, o sea, 172 millones, fueron proporcionados por la gran minería del cobre".

Continuando en sus fundamentos, la parte expositiva del mensaje hace presente que la situación de la gran minería

del cobre es actualmente satisfactoria, pero que se ha advertido una disminución en la producción que irá en aumento a causa de que algunas minas están agotándose y otras necesitan fuertes inversiones para continuar con su explotación. Agrega que el proyecto tiende, asimismo, a fomentar la búsqueda de nuevos depósitos cupríferos.

Por último explica que este proyecto forma parte del plan estudiado en Estados Unidos durante los meses de marzo y

abril de 1951, y que los beneficios de él los recibirá íntegramente la próxima Administración del país.

Artículo primero.—Las compañías productoras de cobre a que se refiere el artículo 1.º de la ley 7.160, pagarán, como único impuesto a las utilidades, el que se establece en el presente artículo.

La tasa del impuesto constará de dos partes: una fija, igual

(A LA PAGINA 2, columna 2)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno; algo nublado
EDICION DE 24 PAGINAS

LA NACION

VIERNES 18 DE ABRIL DE 1952
SANTIAGO DE CHILE
PRECIO \$ 4.-

Escuelas y Liceos reanudan hoy sus clases



MAS ROTUNDA DEMOSTRACION DE APOYO.— Ningún candidato a la Presidencia de la República ha tenido en Osorno la cordial y entusiasta acogida que esta ciudad le brindó al abanderado de las fuerzas democráticas, don Pedro Enrique Alfonso. El candidato encabeza el espectacular desfile nocturno con que los osorninos le exteriorizaron su adhesión. La nota gráfica muestra a los efectivos del Partido Conservador, que se hallan ciento por ciento con Alfonso, durante su paso por la calle Eleuterio Ramírez.

LA COMPRENSIVA ACTITUD DE S. E. PUSO TERMINO AL CONFLICTO

Después de 17 días de haber paralizado sus actividades, reanudarán hoy sus labores normalmente, todos los profesores de los establecimientos fiscales del país. La Federación de Educadores entregó una declaración a la prensa en que anuncia la suspensión del paro nacional y ordena a todos los maestros reintegrarse a sus labores profesionales hoy a primera hora. Este acuerdo se adoptó ante la actitud comprensiva del Presidente de la República, quien ayer recibió a la directiva de la JUNECH y ratificó su posición de hablar con los dirigentes del profesorado el mismo día en que reanudarán sus labores. S. E. ratificó que los reajustes automáticos de sueldos, pensiones y montepíos, seguirán a contar del 1.º de enero de 1953, beneficiando a todos los maestros y empleados públicos en general. Añadió que tenía especial interés en estudiar las peticiones concretas del magisterio, dado el elevado concepto que tiene de la función docente. A petición de la JUNECH, S. E. acordó postergar para mañana el Consejo de Gabinete anunciado para tomar medidas frente a la huelga, a fin de dar tiempo a la solución del conflicto.

El Presidente recibirá hoy, a las 10 de la mañana, a los dirigentes de la JUNECH, y a mediodía a la directiva de la FEDECH.

DECLARACION DE LA FEDECH.— El acuerdo de reanudar las labores hoy, fue dado a conocer públicamente por la directiva de la FEDECH, en una asamblea general realizada en el Liceo N.º 1 de Niñas, a las 17.30 horas. El profesorado recibió el acuerdo en medio de grandes expresiones de alegría y aprobó la cuenta con aplausos. La cuenta estaba firmada por el presidente Raúl Rojas Valencia, Humberto Elgueta Guzmán, secretario general; Virgilio Rojas, presidente de la Unión de Profesores; Fidel Iturriza Carrillo, presidente de la Sociedad Nacional de Profesores; Eduardo Araya, presidente de la Asociación de Profesores de Enseñanza Especial; Enrique Zurita, presidente de la Asociación de Educadores de la Enseñanza Industrial y Militar; Robinson Barrientos, presidente de la Asociación de Enseñanza de Adultos; Eudocia Díaz, presidente de la Sociedad de Escuelas Normales; y Ramón Ortúzar, presidente de la Sociedad de Profesores de Instrucción Primaria. La declaración expresa textualmente en una de sus partes:

"El Magisterio ha sostenido un paro nacional en que ha demostrado disciplina, seriedad y responsabilidad ejemplares. Este paro constituye la culminación de una prolongada campaña en defensa de sus intereses específicos y en resguardo de la Educación Pública. La FEDECH ha llevado a determinar bases efectivas para una justa solución de sus demandas. Con el propósito de concretar estas bases en un acuerdo formal y definitivo con S. E. el Consejo Directivo se entrevistará con el Primer Mandatario".

Esta tarde, a las 18.30 horas, se volverá a reunir el profesorado en el local del Liceo N.º 1, para conocer las alteraciones de la entrevista sostenida por S. E. con los dirigentes del Magisterio.

SESION DE LA ANEF.— En la sesión celebrada ayer por el Directorio Nacional de la ANEF, el presidente ejerciente dio cuenta, a nombre del directorio, de las gestiones hechas para obtener la solución del conflicto del Magisterio, aceptando su plataforma económica por unanimidad. El señor Armando Artigas dio cuenta de la entrevista con S. E. y de las gestiones de la directiva de la JUNECH. La cuenta fue aceptada por unanimidad y se aprobó un voto de aplauso y de respaldo a la actitud asumida por el presidente en ejercicio de la ANEF, en resguardo de la organización gremial.

Cancelan subvención a 4 escuelas particulares

El Gobierno retiró las subvenciones a cuatro escuelas particulares por auditar las cifras estadísticas y falsar la cuenta de subvención. Esta drástica medida fue aplicada a las escuelas N.º 182 de Collico-Hueque, en el Departamento de Temuco que recibía \$ 76.510; N.º 127 de Quilue en el Departamento de Imperial (\$ 57.387); N.º 77 de San Miguel de Pitrufrut (38.258 pesos), y N.º 196 de Manuel Rodríguez, en el departamento de Imperial (\$ 48.214). Los decretos respectivos fueron cursados ayer por el Ministerio de Educación.



SEGUIRAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.— Aunque el miércoles murieron dos niños en Vicuña Mackenna por Porvenir, que viajaban en la pisería de un microbús, ni la Dirección de Transportes, ni la Prefectura de Carabineros, han tomado medidas para prohibir que los pasajeros viajen colgados, y para que no sigan buses, trolebuses y tranvías corriendo en estrecha competencia. Ayer a las 12.30 horas, en Alameda esquina Teatinos, LA NACION captó las siguientes fotos: microbuses con pasajeros colgando, y microbuses y trolebuses compitiendo en cerrada fila. ¿No hay escaramento alguno que impida las tragedias del tránsito? Una de las víctimas de anteaño, Enrique Sandoval Casanova, de 17 años, era operario de los talleres de LA NACION, y trabajaba para mantener a sus padres.

ALIMENTOS CHILENOS LLEVARAN A HELSINKI

Porotos, carne de vaca, cebollas, harina, callampas, huesillos y harina tostada, se cuentan entre los alimentos que los deportistas chilenos deberán llevar a la próxima Olimpiada de Helsinki. La Comisión Médica del Consejo Nacional de Deportes, que preside el doctor Oscar Castro Vergara, ha informado a este organismo que la Comisión integrada por los médicos señores Antonio Losada, Félix Garay y Gerardo Cornejo, ha establecido que el régimen medio adecuado, debe suministrar por individuo y por día, unas 4.500 calorías.

Calculando que la permanencia de la delegación en Helsinki será de tres semanas y que irán más o menos 80 personas, la cantidad necesaria de cada alimento será la que se indica en seguida, y que ha sido fijada por la Comisión: carne de vaca (filete, lomo, costillas), 300 kilos; porotos, 80 kilos; lentejas, 20 kilos; arvejas (en tarros de 350 gramos), 75 tarros; arroz, 160 kilos; mote sin pelar, 50 kilos; cebollas, 800; harina de porotos (envases de 250 gramos), 20 tarros; harina de arvejas, 20 tarros; harina de lentejas, 20 tarros; harina de garbanzos, 20 tarros; tallarines, 50 kilos; callampas secas, 9 kilos; desmenuzados, 12 kilos; orejones, 12 kilos; peras secas, 12 kilos; Nescafé, 3 kilos; sal de mesa, 15 kilos; salsa de tomates, 10 kilos; comino, 3 kilos; ajos, 3 kilos; pimienta, 2 kilos; mermeladas diversas, 50 kilos; harina tostada, 50 kilos. Se han solicitado informes directos a Helsinki sobre las existencias en azúcar

(A LA PAGINA 2, columna 2)

40 MILLONES PARA TUNELES

40 millones de pesos para la construcción de túneles y caminos de acceso, destinó ayer la Dirección General de Obras Públicas. Esta suma se distribuirá en las siguientes obras: túnel Lo Zapata, 18 millones de pesos; caminos de acceso a esta misma construcción, 2 millones; túnel de Chacabuco, 12 millones de pesos; caminos de acceso al túnel Lo Prado, 8 millones de pesos; gastos de estudios e inspección, 1 millón 500 mil pesos; expropiaciones, 500 mil pesos e imprevisibles, 500 mil pesos.

Don Raimundo del Río, reelegido ayer Decano

Don Raimundo del Río fue reelegido ayer por tercera vez consecutiva, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Cuarenta profesores votaron por él durante la sesión y diecinueve por don Aníbal Bascofán. El Rector don Juvenal Hernández presidió el acto realizado a las 19 horas en la Escuela de Leyes.

DESCUENTO PARA EXPORTACIONES DE COBRE ELABORADO

El Ministerio de Economía y Fomento dictará hoy un decreto, por el cual se fijan los porcentajes de descuento para el cobre que adquiere la industria manufacturera nacional para el cobre elaborado o semielaborado.

Los descuentos son del 10% para el cobre elaborado y del 7% sobre el precio mundial que por ciento para el semielaborado. Fije el Banco Central.

25.000 personas sin hogar en un incendio en Japón

TOTOR (Japón).— El incendio, cuyas llamas fueron propagadas por un intenso viento, dejó un saldo de 140 personas heridas, 25.000 sin hogar, y daños calculados en 50.000.000 de dólares.

El incendio, el peor registrado en el Japón desde el fin de la guerra, destruyó casi la mitad de la zona residencial de esta ciudad, de 60.000 habitantes, y arrasó varias manzanas del distrito comercial. Los bomberos lograron dominar el siniestro después de doce horas de lucha con las llamas.

CONVENIO MILITAR FUE AL CONGRESO

La Cancillería remitió ayer al Congreso el texto del Convenio Militar de ayuda mutua suscrito con Estados Unidos.

De acuerdo con nuestras disposiciones constitucionales, este Convenio debe ser ratificado por el Congreso Nacional, para que sus disposiciones entren en vigencia.

AMPLIACION BARRIO RESIDENCIAL

"HERNANDO DE MAGALLANES"

VENDEMOS 65 SITIOS

En frente a las Avenidas Hernando de Magallanes y Cerda, de dimensiones muy proporcionadas, los para construcción alisada y totalmente plantados de árboles frutales en producción

PRECIOS DESDE \$ 140.000.-

100% AL CONTADO

Saldo en 40 CUOTAS MENSUALES

ACEPTAMOS APLICACIONES DE FONDOS POR CAJAS DE PREVISION

MOVILIZACION a la puerta, micros y buses de la ENT que combinan con el servicio de trolley El Golf

ATENCION PERMANENTE en el terreno

CONSULTE MAYORES ANTECEDENTES EN

JARAS y SOTTA y CIA
CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO
ARTURO JARAS BARROS HUMBERTO VALENZUELA C
DANIEL SOTTA BARROS EMILIO SERRANO V R
CALLE LA BOLSA 66-TERCER PISO-TELEFONOS 61521-61523

1.500 metros cúbicos de
basura sin retirar, ayer

Los transeúntes causó en los servicios de aseo y en las fe-
rías y Matadero el absurdo e irremediable para realiza-
los empleados y obreros municipales durante el día de ayer.
El Sr. Frigerio, mil quinientos metros cúbicos de basu-
ra sin ser retirados de los domicilios y de las calzadas.
Los transeúntes causó en los servicios de aseo y en las fe-
rías y Matadero el absurdo e irremediable para realiza-
los empleados y obreros municipales durante el día de ayer.
El Sr. Frigerio, mil quinientos metros cúbicos de basu-
ra sin ser retirados de los domicilios y de las calzadas.

Los transeúntes causó en los servicios de aseo y en las fe-
rías y Matadero el absurdo e irremediable para realiza-
los empleados y obreros municipales durante el día de ayer.
El Sr. Frigerio, mil quinientos metros cúbicos de basu-
ra sin ser retirados de los domicilios y de las calzadas.

INGENIERO DE LA LAN VA A ESTADOS UNIDOS

Ayer partió a Estados Unidos
el Ingeniero Aeronáutico de la
LAN, don Jaime Ortiz Carva-
jal. Asistirá a la Conferencia
de Motores, organizada por la
Fábrica "Pratt & Whitney" en
Connecticut.

Al término de la Conferen-
cia, el señor Ortiz visitará las
bases de operaciones de algunas
empresas de aeronavegación co-
mercial norteamericanas, que
emplean en sus rutas aviones
cuadrimotores DC 6 y Lockheed
Super Constellation. Los dos tí-
pos de aparatos que interesa a
la LAN para determinar la re-
novación de su flota aérea.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

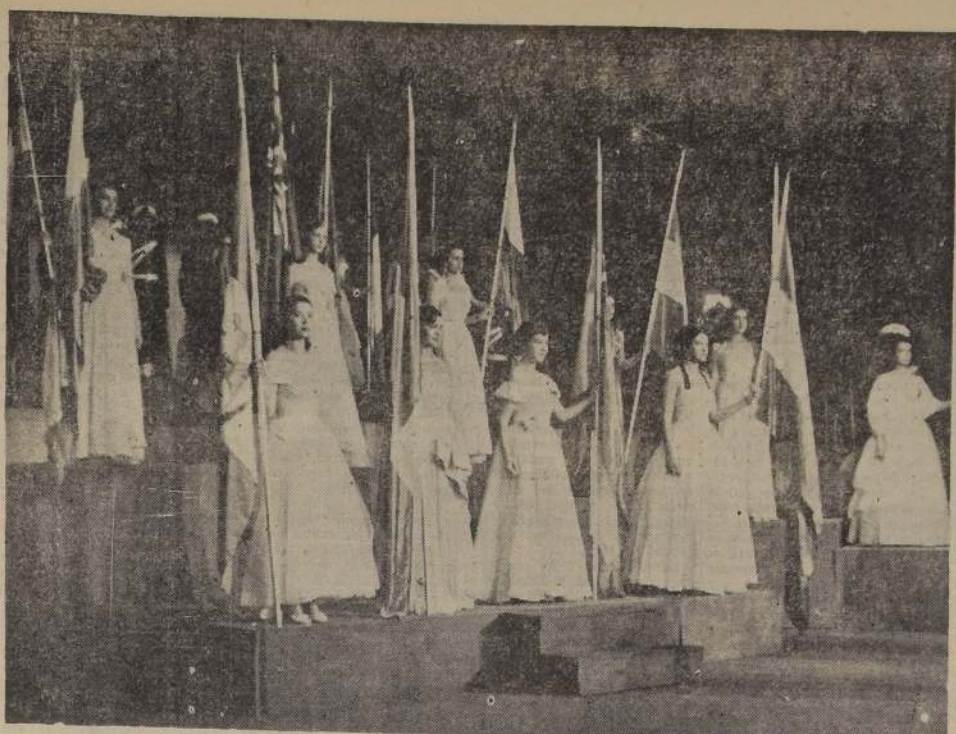
Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.

Ayer, Carmen, de 22, y Valeria, de
13. Sus hermanas se llevarán a
efecto mañana, a las 9 horas, par-
tiendo el cortejo de la capilla del
Hospital, en dirección al Cemen-
terio de la Cruz Roja.



HOMENAJE DEL CLUB DE LEONES A LAS BANDERAS. — Ayer se inauguró en el Teatro Municipal, la Segunda Convención del Área Andina del Club de Leones. Este acto se cerró con un homenaje rendido a las banderas de las 33 naciones donde existe el leonismo. Estas fueron llevadas por 33 hermosas muchachas, que nos tomaron colocación en el escenario, donde montaban guardia miembros de nuestras Fuerzas Armadas. Actuaron de portabanderas las siguientes señoritas: Nora Bierwitz, Juana Costadoat, Elena Salas, Ximena Low, Carmen Ovalle, Elisa Valdes, Mirya Puelma, Teresa Rojas, Josefina Campino, Carmen Mardones, Mari-
luz Mathelits, Lilo Zerbi, Rosa Domínguez, Patricia Birrel, Carmen Escobar, Jesusa de la Cerda, Silvia González, Carmen Cruz, Bea-
triz Rojas, Hortensia Fernández, Valentina Saavedra, Mary Rose Mc Gill, Carmen Riesco, Cecilia Piedrabuena, Alicia Thomas, Ga-
briela Vidal, Ximena Vidal, Eliana Bercovich, Isabel Alemany, Paulina Lira, Gloria Icaza, María Berta Berio, María Cecilia Cruz,
Valentina Gajardo y María Eugenia Bernier.

Inaugurada la Segunda Convención del Área Andina de Clubes de Leones

Delegados extranjeros
visitaron ayer a S. E.

A las 19 horas de ayer se efec-
tuó en el Teatro Municipal la
sesión de apertura de la Segun-
da Convención de Área Andina
del Club de Leones, y la solem-
ne ceremonia de Homenaje a
las Banderas. A este acto asiste-
ron, especialmente invitados,
miembros del Gobierno, del
Cuerpo Diplomático residente y
autoridades civiles.

A la hora indicada el presi-
dente del Club de Leones de
Santiago, doctor Juan Verda-
guer, declaró abierta la sesión
y, en emotivas palabras, dió la
bienvenida a los delegados. Luc-
go, el presidente del Consejo de
la Convención del Área Andina,
señor Manuel Lores Gil, del Pe-
rú, declaró inaugurada la Con-
vención y señaló el significado
que ésta tenía para las relacio-
nes de Chile, Perú y Bolivia.

El Ministro de Sanidad,
doctor Jorge Mardones Restat, a
nombre del Gobierno, saludó a
los convencionales, y formuló
votos por el éxito de la Con-
vención. El Alcalde de Santiago,
a nombre de la Corporación,
saludó a los delegados extranje-
ros. El doctor Arturo Travién
Rosado, hizo uso de la palabra,
y manifestó ser el portador del
saludo de la Asociación Interna-
cional de Clubes de Leones, de
la cual es Director.

Un emotivo acto constituyó la
ceremonia de Homenaje a las
Banderas de los 33 países donde
existe el leonismo. Una a una
entraron 33 hermosas muchachas
portando la bandera de un país.
La entrada se hizo desde el fo-
yer de la platea, desfilando a
lo largo de ella hasta el esce-
nario, donde eran esperadas por
soldados armados.

**S. E. RECIBE A DELEGADOS
EXTRANJEROS.** — En la mañ-
ana de ayer los delegados extranje-
ros fueron recibidos por el
Presidente de la República, con
quienes departieron breves in-
stantes.

ACTOS DE HOY. — A las 9.30
horas se iniciará, en el Roof
Garden del Hotel Carrera, la
primera sesión de trabajo. A las
13 horas habrá un almuerzo en
el Círculo Español, al cual asis-
tirán los Leones, funcionarios.
En la tarde habrá otra sesión
de trabajo para terminar con
un cóctel en el Hotel Crillon.

MARCOS CHAMUDES PARTIO A BOLIVIA

Con su equipo fotográfico y
muchos rollos de películas parti-
ó ayer a Bolivia el fotógrafo
Marcos Chamudes. Va por en-
carga de la Agencia Franco-
Americana Magnum, para hacer
un reportaje gráfico de la re-
volución en el país vecino para
diversas revistas de Europa y
Estados Unidos. Antes de par-
tir, Chamudes dijo textualmen-
te: "Yo no creo que sea lúmpo
que se hagan revoluciones en
nuestros países de América
Latina, sin que sus líderes no
aviesen previamente a los foto-
grafos sobre los hechos que se
preparan. Una revolución sin
fotografía no puede ser una
revolución. Creo que no llegaré
tarde a Bolivia para captar con
mi lente, si no la revolución,
por lo menos el gran fondo hu-
mano que la provocó. Creo que
después de las montañas de
Grecia, ésta es una nueva gran
oportunidad que se me presen-
ta. Haré lo mejor que pueda pa-
ra aprovecharla dignamente".
A su regreso a Chile, Chamu-
des hará una exhibición públi-
ca de sus fotografías de Bolí-
via.

CELEBRAN ANIVERSARIO DEL I. COMERCIAL N.º 3

Con motivo del 9.º aniversario
del Instituto Comercial N.º 3, que
coincide con el día del ex alu-
mo, los egresados del estableci-
miento se reunirán mañana sába-
do a las 13 horas, en un almuer-
zo en el Círculo Valparaíso. Las
adhesiones las reciben los señores
Julio Hernández, f.º 65642; Ser-
gio Urbina, f.º 65681, y Carlos
Trejos, f.º 66051.

20 MILLONES EN OBRAS DE ARTE REMATARAN HOY

Veinte millones de pesos en ob-
jetos de arte, menaje importado,
joyas, platería, porcelana y plaqüé
adquirido en Inglaterra, y que dan-
tan, en su mayor parte, de la
famosa exposición internacional de
1910, saldrán a remate desde hoy
al venderse en subasta pública la
herencia testada por la señorita
Josefina García Grez.

Se trata de uno de los remates
mas importantes y cuantiosos de la
última década. Son treinta y cinco
los descendientes de las acua-
dilladas damas García Grez quienes
invirtieron fortunas en los museos
europeos y orientales, durante sus
viajes.

Comenzará a actuar el martillo
de los hermanos Ramón y Mario Es-
quivel, a las 10.30 hrs., en la que
fuera una de las mansiones más
elegantes del Santiago del siglo pa-
sado, ubicada en Dieciocho 192.
Construida hace ochenta años, ha
sufrido numerosas refacciones que
la fueron asimilando a los adelan-
tos de la época. No tiene un estilo
definido debido a estas reformas,
pero en sus ventanales y puertas
predomina la sobria línea inglie-
sa.

Cuadros de alto valor artístico,
comprados en la exposición inter-
nacional de 1910, concentran el in-
terés de los anticuarios y coleccion-
istas, que durante todo el día de
ayer examinaron con detenimiento
las obras. Entre otros, adornan el
vestibulo el salón "Sunshine en
Winter", de Birge Harrison, nortea-
mericano, pintado en 1922; "The
Tender Coast of Maine", de Cha-
huney, de Ryder, también de Es-
tados Unidos; "The Cathedral door
Verona", del inglés Terriek Williams.
Está en una sala el "Día de No-
viembre", del paisajista holandés
Gorter. Hay un notable cuadro
original de Prospero Piatti, rotu-
lado "Presentación del Niño Jesús
en el Templo". Destaca una copia
antigua de la "Virgen con el Niño",
de Van Dick. Asimismo forman
parte de la maravillosa colección
de cuadros de Egipto Lanzarotti,
Rafael Correa y Alvaro Chas-
sara.

El menaje pertenece a la glorio-
sa época victoriana. El piano es de
media cola, marca "Bechstein". El
amoblado del salón es de nogal,
tallado, con tapiz de Velours de
Genes. Hace hermoso juego una
vitrina francesa bombé de caoba,
con bronceos estilo Luis XVI. La

Avión con médicos y enfermeras envió Cruz Roja a Bolivia

Médicos, enfermeras y medi-
camentos envió ayer la Cruz
Roja Chilena a Bolivia, cum-
pliendo compromisos interna-
cionales y con la colaboración
del Ministerio de Sanidad.
A las 7 horas partió de Los Ce-
rrillos el avión cuatrimotor de
la Air Chile, llevando a su bor-
do auxilios para las víctimas
de la revolución. El doctor Ma-
nuel Tello, de la Asistencia
Pública, encabezaba la dele-
gación integrada por los mé-
dicos Jorge Castro Guevara,
director de Socorros del Comité
Central de la Cruz Roja, Leo-
nidas Aguirre, Raúl Zapata,
Gustavo Vergara, Luis Musata-
di y Raúl Carrasco y las en-
fermeras de aviación de la
Cruz Roja, María Luisa Torres,
Elena Estévez Jaraquemada,
Esperanza Ibañez, María Elena
Lobos, Eliana Grellier y las en-
fermeras de la Asistencia Pú-
blica María Torres y Josefina
Amador.

platería, porcelana, el bronce, las
alfombras de Smyrna, tapicerías y
cristales soft de una deslumbrante
belleza y calidad.
El remate comenzará con varios
y dormitorios. Seguirá mañana y el
sábado.

HUEVOS FRESCOS

Granizados regiminos di-
rimentos, y directos al
más bajo precio, directa-
mente del productor al
consumidor.

Venta por mayor y menor
Reservados a domicilio

GRANJA AVICOLA
"EL MONTE"

COMPANIA ESQ. ALMI-
RANTE BARROSO
FONO 85841

Establecimientos Metalúrgicos

"INDAC" S. A.

Citación a Junta General Ordinaria
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, citase
a los señores accionistas a junta general ordinaria para el
día 30 DE ABRIL DE 1952, a las 17 horas, en las ofi-
cinas de la Sociedad, calle Pintor Cicarelli N.º 545 (ex
Rama), Santiago.

EL PRESIDENTE

CIERRE DEL REGISTRO

Con motivo de la junta general ordinaria a celebrarse
el día 30 del presente mes de abril, el Registro de Accionistas
permanecerá cerrado desde el 17 de abril al 1.º de mayo,
ambas fechas inclusive.

SANTIAGO, 13 de abril de 1952.

FRANCISCO AGURTO M.
Director-Gerente

Sres. Arquitectos y Constructores

ARTEFACTOS SANITARIOS IMPORTADOS

Standard

PARA ENTREGA INMEDIATA



W. C. silenciosos
en diferentes tipos, con fittings
cromados y accesorios.

ODOS IMPORTADOS

A CASA QUE VENDE
MAS Y MAS BARATO EN CHILE

CASA GARCIA

AVENIDA ESPAÑA, Reembolsos: Casilla 322

PUBLICITAS M. R.



Amoroso compañero

en el hogar...

ENCANTADOR e IMPECABLE
EN SU MESA



PRIMOROSO EN SUS
DELANTALES



ALEGRE Y LUMINOSO
EN SUS CORTINAS



DISCRETISIMO EN
SU BAÑO



PROTECTOR EN SU
IMPERMEABLE



IM-PLA-TEX... es... tres veces más durable... tres veces más económico!

IMPLATEX

Planta Industrial: Avenida Zañartu 1673; teléfono 50390

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.—
AGUSTÍN 1209.— TELÉFONO 8222.— CASILLAS 11-D.
Presidente del Consejo y Director: RAMÓN CORTEZ PONCE.— Gerente:
ANTONIO TERRERA MENDIOLA.— Consejeros: CARLOS VASSALLO, BOLIVAR
APARICIO, EILBERT HERD.— Jefe de Informaciones: JOSÉ RAMSAY.— Subdirector:
GUILLERMO FELIU FELIU.— Jefe de Propaganda: CARLOS ALZOLA.
Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. OF PHILIPPER CO. 301—
FIFTH AVENUE.— New York, 17 N. Y.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION.— Servicio
Fotográfico Extranjero: APCE.— Agencias y Correspondientes en todas las
ciudades y pueblos de Chile.
SUBSCRIPCIONES: Un año, \$ 2.000.— Seis meses, \$ 1.200.— Tres meses, \$ 750.—
Valor del ejemplar del día: \$ 4.— Ejemplares sustraídos: \$ 2.—

Santiago de Chile, viernes 18 de abril de 1952.

REVISIÓN DE COSTOS DE LA LECHE

En artículos anteriores nos referimos a la manifiesta y fundamental discrepancia que existe entre el informe del Instituto de Economía Agrícola sobre el precio de la leche y el estudio realizado por la Comisión Técnica del Partido Radical. La diferencia en verdad es básica, ya que mientras en aquel informe se propiamente al alza el precio de la leche en un peso veinte, en este estudio se establece que las condiciones actuales en que se expende este artículo de primera necesidad significan un margen remunerativo de utilidades tanto para los productores como para las planificadoras. Mientras uno aconseja encarecer el alimento, el otro concluye en la justicia y conveniencia de mantener el régimen de precios en vigencia.

La comparación de ambos informes nos hizo destacar estas diferencias tan absolutas. No es posible que los técnicos del Instituto de Economía Agrícola y los especialistas en el ramo del Consejo Técnico del Partido Radical, que son profesionales de gran prestigio y versación, puedan llegar a conclusiones dispares a base del examen de hechos objetivos. Es obvio que si unos sugieren alzar los precios en un peso veinte, mientras otros informan en el sentido de no introducir modificaciones, es porque los costos de producción calculados difieren de modo apreciable. Para aclarar el problema, por tanto, era necesario estudiar comparativamente ambos cálculos de costos, a fin de determinar con precisión el origen de estas diferencias y, a la vez, dilucidar, de una vez por todas, cuál es el real costo de producción, ya que ello es decisivo para la resolución que adopte el Ministerio de Agricultura en cuanto a fijación de precios.

Pues bien, estas discrepancias también han llamado la atención de este Secretario de

Estado al estudiar comparativamente ambos informes. Con muy buen criterio, antes de resolver en un asunto de tanta importancia para el consumidor, ha pedido al Instituto de Economía Agrícola la revisión del cálculo de costos de producción. El informe de los técnicos del Partido Radical representa un antecedente más, que de ninguna manera es posible no tomar en cuenta. También algunos parlamentarios se han referido al hecho de que el informe del Instituto de Economía Agrícola no parece reflejar los costos verdaderos de la producción y distribución de la leche. Todo esto ha sido considerado por el Ministro de Agricultura y lo ha movido a ordenar la revisión de los cálculos.

Es necesario tener presente que no se trata de la dilucidación de un problema técnico, que no posea sino repeticiones de orden teórico. Por el contrario, las consecuencias son graves, ya que han de repercutir directamente sobre el precio a que el consumidor deba adquirir un alimento absolutamente imprescindible como es la leche. El alza en un peso veinte que pide el Instituto de Economía Agrícola representa desembolsos en verdad onerosos para todos los hogares, que de aprobarse pesarían duramente sobre la economía de la gente. La decisión del Ministro de Agricultura, por eso, equivale a tomar el máximo de precauciones a fin de que la futura fijación de precios se haga con estricta sujeción al imperativo de impulsar el desarrollo de la industria lechera sin perjudicar los intereses del consumidor. El Instituto de Economía Agrícola, en la revisión que ha de hacer del informe a que nos hemos referido, ha de contribuir a esclarecer este problema. Su pronunciamiento es esperado con intenso interés por toda la ciudadanía.

La vida humana en liquidación

Anteayer, miércoles, dos niños de nuestro pueblo fueron muertos en la pisladera de un microbus, cuando este pasó rozando la carrocería de otro vehículo que estaba detenido. Hace poco menos de quince días otro pasajero de microbus fue muerto también, en Recoleta, cuando pasó junto a un tranvía, porque viajaba colgando en la pisladera... Y son muchos los ciudadanos, especialmente menores, que han muerto estrechados en horrible abrazo al viajar de esa manera en las horas de mayor congestión de la gente que pugna por regresar a sus hogares: empleados, obreros, colegiales, dueños de casa.

Sería absurdo, a estas alturas, culpar a los empresarios o a los choferes por esta cadena funebre de muertes en la vía pública. Ni los empresarios ni los choferes son responsables del bienestar o de la seguridad de los habitantes. Ellos hacen su negocio — sean empresarios privados o E.N.T. — y tratan de mantenerlo. Suponer lo contrario sería como exigirle también a los comerciantes en alimentos o en ropa que velaran por las buenas medidas y calidad de sus mercancías, es decir, que se autocontrolaran.

Los encargados de asegurar el bienestar y la seguridad pública son las autoridades creadas para el efecto. Dirección General de Transportes y Carabineros de Chile. Es a ellos a quienes corresponde, cada día, a cada hora, impedir la maniobra de los que viajan pasajeros en las pisladeras de los vehículos de la locomoción colectiva, y castigar a los choferes que conducen sus máquinas a altas velocidades y en peligrosos roces de una con otra. En buenas cuentas, velar sistemática, continuada y drásticamente por que el tránsito de vehículos de locomoción colectiva se realice de acuerdo con prácticas mínimas de seguridad y respeto por el público.

Nada de eso se ha hecho. Hay reglamentos, ordenanzas, instrucciones, pero falta esa mano enérgica, que en el terreno mismo de los hechos haga bajar a los pasajeros que viajan en el exterior de los microbuses, que haga detener a los choferes que van corriendo en arriesgadas maniobras por calles y avenidas, poniendo en peligro la vida de los que van adentro de sus máquinas, que obliguen a los vehículos — sean particulares o de la E.N.T. — que no se queden detenidos por horas en las terminales, sino que circulen con mayor frecuencia.

Sólo hemos oído y leído manifestaciones de buenos propósitos, al producirse cada accidente que cuesta vidas preciosas para la colectividad. "Estudiaremos, haremos, vigilarémos, etc.", hasta la próxima catástrofe a raíz de la cual se propondrán mayores estudios y vigilancias futuras. Los cadáveres de los dos niños muertos el miércoles en la pisladera de un bus, la larga cadena de otros muertos en accidentes similares, no ha movido, aún, a quienes tienen la obligación de velar por la seguridad de los habitantes, a salir garrote en mano por las calles en acción preventiva.

Y si los afectados por nuestra queja tienen alguna duda de que no están cumpliendo con sus deberes, no tienen sino que mirar estas mismas páginas de esta edición para que contemplen las fotografías de microbuses que corrieron ayer por las calles con pasajeros en sus pisladeras, como en el mejor de los mundos. Fotografías que hemos tomado a 24 horas de los mortales accidentes del miércoles último...

No cabe duda alguna que la vida humana está en liquidación en la capital de Chile. ¿Hasta cuándo?

COMENTARIOS POR JUAN DE CASTILLA

Un señor se encontró una valiosa perla en una ostra. Se cree que la invertirá en comerse un plato de ostras.

Máximo Severo

Conviene destacar que Juan de Castilla no es otro que el destacado escritor español Arturo Baras, cuyo último libro editado en castellano "La fortuna", ha constituido un éxito rotundo.

Conviene destacar que Juan de Castilla no es otro que el destacado escritor español Arturo Baras, cuyo último libro editado en castellano "La fortuna", ha constituido un éxito rotundo.

Conviene destacar que Juan de Castilla no es otro que el destacado escritor español Arturo Baras, cuyo último libro editado en castellano "La fortuna", ha constituido un éxito rotundo.

Conviene destacar que Juan de Castilla no es otro que el destacado escritor español Arturo Baras, cuyo último libro editado en castellano "La fortuna", ha constituido un éxito rotundo.

Conviene destacar que Juan de Castilla no es otro que el destacado escritor español Arturo Baras, cuyo último libro editado en castellano "La fortuna", ha constituido un éxito rotundo.

Conviene destacar que Juan de Castilla no es otro que el destacado escritor español Arturo Baras, cuyo último libro editado en castellano "La fortuna", ha constituido un éxito rotundo.

Conviene destacar que Juan de Castilla no es otro que el destacado escritor español Arturo Baras, cuyo último libro editado en castellano "La fortuna", ha constituido un éxito rotundo.

Conviene destacar que Juan de Castilla no es otro que el destacado escritor español Arturo Baras, cuyo último libro editado en castellano "La fortuna", ha constituido un éxito rotundo.

Conviene destacar que Juan de Castilla no es otro que el destacado escritor español Arturo Baras, cuyo último libro editado en castellano "La fortuna", ha constituido un éxito rotundo.

Conviene destacar que Juan de Castilla no es otro que el destacado escritor español Arturo Baras, cuyo último libro editado en castellano "La fortuna", ha constituido un éxito rotundo.

Conviene destacar que Juan de Castilla no es otro que el destacado escritor español Arturo Baras, cuyo último libro editado en castellano "La fortuna", ha constituido un éxito rotundo.

Conviene destacar que Juan de Castilla no es otro que el destacado escritor español Arturo Baras, cuyo último libro editado en castellano "La fortuna", ha constituido un éxito rotundo.

Conviene destacar que Juan de Castilla no es otro que el destacado escritor español Arturo Baras, cuyo último libro editado en castellano "La fortuna", ha constituido un éxito rotundo.

Conviene destacar que Juan de Castilla no es otro que el destacado escritor español Arturo Baras, cuyo último libro editado en castellano "La fortuna", ha constituido un éxito rotundo.

Conviene destacar que Juan de Castilla no es otro que el destacado escritor español Arturo Baras, cuyo último libro editado en castellano "La fortuna", ha constituido un éxito rotundo.

Conviene destacar que Juan de Castilla no es otro que el destacado escritor español Arturo Baras, cuyo último libro editado en castellano "La fortuna", ha constituido un éxito rotundo.

Conviene destacar que Juan de Castilla no es otro que el destacado escritor español Arturo Baras, cuyo último libro editado en castellano "La fortuna", ha constituido un éxito rotundo.

Contra el espíritu científico

LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y LA HISTORIA NACIONAL

Con pasmosa simplicidad, que representa el criterio o el estado de ánimo de un sector deciente y angustioso, un artículo publicado en "El Diario Ilustrado" del 6 de abril un curioso ataque contra el "Ensayo crítico del desarrollo económico-social de Chile", por Julio César Jobet, impreso por la Editorial Universitaria.

Decimos "curioso ataque", porque el autor se enfrenta al estudio de Jobet, con armas tan inapropiadas como al tratar de contener el viento desahuciado de balazos, o de perforar una armadura de hierro, con alfileres. En efecto: la concepción, la estructura y el desarrollo del trabajo de Jobet encierran caracteres eminentemente científicos, se cifran en un método racional, se basan en hechos y fenómenos históricos incontrovertibles.

Naturalmente que las interpretaciones y las conclusiones del investigador son susceptibles, como todo, de ser discutidas. Pero con seriedad. No con caricaturas sentimentales que no alcanzan a rozar ni siquiera la epidermis del ensayo de la "referencia" ni mucho menos que la administración senil de que el escritor debió haberse dedicado, más bien, a elaborar un catálogo de las construcciones ferroviarias, de las obras públicas y de los asilos levantados en Chile durante un régimen determinado.

Sorprende que "El Diario Ilustrado", que es un periódico de las expresiones de la cultura intelectual, pueda haber acogido una réplica inconsistente. La transcripción de la carta de San Martín ni el discurso lírico de Rodó son condignas respuestas a un estudio profundo y formal. Y los progresos sociales que enumera el articulista se deben, precisamente, a la libertad que, pese a todo, se han reconocido y considerado en Chile las ideas nuevas y las opiniones que parecieran audaces.

Finalmente, se lanza una acusación a la Universidad de Chile, injusta y endeble, como el resto del comentario, manifestando extrañeza de que la Imprenta Universitaria edite trabajos de carácter histórico.

Creemos que el caso ilustra a este respecto al articulista, produciendo el texto de la jurisprudencia sentada por el Consejo Universitario, con motivo de una consulta que se le formuló acerca del valor histórico de la obra de Encina. Dice así:

"La Universidad de Chile ha sido la creadora de la literatura histórica nacional. El Estatuto Orgánico de 18 de noviembre de 1842 le impuso la obligación de que uno de sus miembros, al término de cada año universitario, debía escribir una memoria 'sobre algunos de los hechos más señalados de la historia de Chile, apoyando los pormenores históricos en documentos auténticos y desenvolviendo su carácter y consecuencias con imparcialidad y verdad' (Art. 28.)"

La ley de 9 de enero de 1939 consagró más ampliamente el deber de investigación de la Universidad, al establecer en su artículo 22 la protección a las obras científicas y de investigación histórica, no señalándole ningún margen ni criterio para su elaboración, ni ninguna restricción al método.

Aunque en el estatuto actual de 1931 se suprimió el premio por obras históricas y científicas de la Universidad, para pasar a las Facultades en sus diversos Institutos, las publicaciones históricas de sus miembros son las que han tenido más prevalencia, y éstas han sido escudadas con sujeción invariable al Estatuto de 1842, que es de donde ha arrancado el criterio universitario con que debe escribirse la historia nacional.

Si se atiende a lo preceptuado en el artículo 28 del Estatuto de 1842, la Universidad ha señalado, además, el carácter que deben llevarse a cabo los trabajos históricos que ha producido.

Ha querido que ellos se apoyen en una crítica pormenorizada de los documentos, es decir,

exportar a Rusia, con el fin de adquirir en ella indispensable, suministros de madera y cereales. Como Rusia está ganando más libras de las que gana Chile, tales suministros indispensables paralizarían al Gran Bretaña le impediría adquirir todas las cosas que aquélla necesita realmente.

El total de las exportaciones británicas al bloque soviético, incluyendo la Alemania Oriental, se eleva sólo a un 1,4% del total de las exportaciones efectuadas por Gran Bretaña a todo el mundo, y no representa más que un 2,4% del total de las importaciones realizadas por el citado bloque. Están aquéllas, por lo tanto, muy cerca del mínimo irreductible.

Lo que Gran Bretaña necesita de Rusia es madera y cereales, bastos, pues la compra de tales productos en otros sitios es incierta y puede implicar un gasto de dólares. Para pagar lo adquirido en la U. R. S. S., Gran Bretaña ha de exportar materias primas y artículos manufacturados, constituyendo los principales envíos en cacao, caucho y lana. Rusia quiere, además, maquinaria, pero esto es lo que no obtiene. Es cierto que se le remiten algunas manufacturas metálicas, pero desde 1949 se halla muy restringida para evitar la re-

exportación de la moneda. En realidad, existe la prohibición de exportar cerca de 300 artículos manufacturados, hallándose limitado el volumen de la exportación de otros muchos.

Claro es que hay un límite debajo del cual el comercio resulta imposible, y por las cifras disponibles es evidente que se está ya muy cerca de descender de él. El comercio ha de ser mutuamente beneficioso, pues en otro caso no existiría, y lo que Gran Bretaña ha hecho desde el empeoramiento de las relaciones internacionales, a partir de 1947, es procurar, en la medida de lo posible, que la partera más favorecida sea el Occidente.

El Reino Unido y la Europa Occidental se hallan en situación muy distinta de los Estados

ha consagrado la sabia doctrina de establecer fehacientemente el valor de los hechos que forman el material histórico en una severa investigación, en una seria y prolija comprobación de las fuentes. Pero al mismo tiempo ha reconocido, como lo dice el artículo 28 del Estatuto de 1842, la facultad, el derecho del historiador para emitir juicios y opiniones con la más absoluta libertad, siempre que estos juicios y opiniones, como es lo natural, "se desenvuelvan en su carácter y consecuencias, con imparcialidad y verdad". La probidad científica e intelectual es la que decide del valor de estos juicios y opiniones, y los historiadores universitarios han honrado la disposición del Estatuto de 1842.

La Universidad ha consagrado así un principio absoluto: de la libertad de criterio del historiador y del hombre de ciencia al exponer sus conclusiones o apreciaciones, cuando las ha fundamentado rigurosamente en la correcta interpretación de los valores de juicio, y dentro de este modo de pensar, rechaza y excluye terminantemente cualquier género de limitaciones morales, religiosas, políticas, económicas, sociales, etc.

Tratándose de una materia tan controvertible como es el juicio del historiador, por más que éste se encuentre apoyado en los más sólidos fundamentos, la Universidad está persuadida de que el material histórico es inagotable, y que un juicio de hoy no prevalecerá mañana, porque el historiador impondrá siempre, aunque no lo quiera, el punto de vista de sus aficciones, de las ideas en que se ha formado, de las influencias del medio en que se ha desenvuelto, del momento histórico en que ha vivido. Su juicio será revalidado con el avance de la investigación, con que da la perspectiva del tiempo y de los acontecimientos también de las nuevas épocas.

En esto consiste lo inagotable de la historia en su transformación de juicio interpretativo y de aporte documental.

El juicio del historiador universitario de don Diego Barros Arana en la Historia General de Chile sobre el general don Bernardo O'Higgins, no es claro, está en el mismo plano que el de don Miguel Luis Amunátegui sobre el mismo prócer en la Dicitaria de O'Higgins; ni el de Lastarria sobre don Diego Portales en nada coincide con el de Vicuña Mackenna sobre el mismo personaje. Las citas a este respecto podrían multiplicarse, pero no es necesaria una multiplicación de este tipo.

Es por esto que la Universidad de Chile no se cree facultada para señalar normas al espíritu científico que crea y forma, y que menos puede indicar reglas de conducta al método científico del cual se desprenden, en la historia, los juicios del historiador.

Esto sería altamente peligroso, y de una actitud semejante bien podría caminarse a la limitación de las ideas.

En este campo, la Universidad de Chile de acuerdo también con su tradición, está abierta a toda discusión con propósito de alta serenidad intelectual y científica para los que pertenecen a ella y para los que no son sus miembros. Las páginas de los Anales de la Universidad de Chile se encuentran a disposición de quienes quieran honrarlas con sus investigaciones inspiradas en un fin patriótico y científico.

El fallo que antecede se inspiró, pues, en el pensamiento que animaba a los pelucos autores de la Universidad y fundadores del Estatuto Orgánico de 1842. De lo que se desprende que la amplitud de los pe-

lucones de esa época era muy superior a la de sus sucesores, que, en vez de ostentar signos de progreso y ensanchamiento de su horizonte mental, se muestran retrógrados, intolerantes, encerrados dentro de una increíble e inaceptable limitación espiritual.

GUILLERMO FELIU CRUZ

Comercio entre Oriente y Occidente

El comercio directo entre Gran Bretaña y Rusia experimentó una reducción radical en el curso del pasado año. Las exportaciones británicas al territorio soviético disminuyeron en dos tercios partes, quedando en el casi insignificante total de 3 millones 699.000 libras esterlinas. Esa cifra es inferior a la de 1936, y, si se concede el debido margen a los aumentos de precios, representa poco más de una cuarta parte del volumen comercial de la guerra.

Además de estas exportaciones directas, hubo exportaciones indirectas a Rusia, principalmente de caucho, desde otras partes de la Commonwealth. En 1951, Rusia compró la mayor parte del caucho a través de Gran Bretaña, en vez de adquirirlo directamente en Malaya como en 1950. Pero el total de las remesas de caucho no fue mayor, y, en realidad, se ha vigilado y en rigurosa relación con lo que se considera como requerimiento normal para las atenciones civiles del país comprador.

En 1951, Rusia aumentó sus compras de cacao en la Commonwealth, pero como el cacao es quizá el menos belicoso de todos los productos, Inglaterra ve el aumento con satisfacción. Después de todo, algo tiene que

La cédula del Censo

El próximo jueves 24 del mes en curso se va a realizar, en el territorio de la República, el duodécimo censo general de población y primero de vivienda.

Esta importante operación de contabilidad bio-social y económica de la nacionalidad tiene una trascendencia considerable, por cuanto revelará el potencial humano del país; su distribución dentro de la división política y administrativa de la nación; las regiones que atraen a la población; las que permanecen estacionarias, como asimismo las áreas que tienden a despoblarse. Indicará también su composición por sexo, estado civil, edad y nacionalidad; su nivel educacional y cultural; sus ocupaciones, profesiones u oficios, y su ubicación y posición dentro de cada una de las ramas de la actividad económica, aparte de otros objetivos complementarios de investigación, tales como los de religión, asistencia escolar, analfabetismo, etc.

Los resultados del censo permitirán medir la eficacia de la aplicación de las leyes que persiguen el progreso social, cultural y sanitario de las poblaciones, y establecer las variaciones que han experimentado las actividades económicas y las condiciones demográficas y sociales de la nación.

Ahora bien: el empadronamiento de la población de Chile se hará por el método francés, o sea, que estará a cargo de empadronadores previamente preparados para la tarea de visitar las casas y obtener los datos personalmente.

En este censo se determinará la población de hecho, es decir, el número de personas que, en la noche del 23 al 24 de abril de 1952, se encuentren en un lugar determinado del país. No interesa, en el censo, si una persona vive habitualmente en una parte distinta de aquella en que se encuentre la noche citada. Por ejemplo, una persona de Valdivia o de Antofagasta, etc., que se encuentre de paso en ese día en Santiago, será inscrita en la cédula que presente el empadronador correspondiente en Santiago, y a la inversa.

El formulario o cédula de empadronamiento que se empleará, está concebido de manera que aparezca, como primer dato de interés, la familia chilena. Esta cédula se compo-

ne de 17 rubros, que se refieren a: 1) nombre y apellidos; 2) parentesco o relación; 3) sexo; 4) edad; 5) estado civil; 6) nacionalidad; 7) lugar de nacimiento; 8) religión; 9, 10 y 11) instrucción (sabe leer y escribir; instrucción primaria, secundaria; etc.); asistencia escolar; 12) instrucción militar; 13) defectos físicos (se anotará solamente si es ciego o sordo mudo). Los rubros restantes están destinados a las características económicas, con: 14) categorías para todos los habitantes; 15) ocupación habitual; 16) rama de la actividad económica; y 17) posición ocupacional.

Ampliando el campo de investigación del censo de población propiamente dicho, en esta oportunidad se hará el censo de la vivienda, para conocer las características de la habitación de la familia chilena, a fin de establecer la necesaria correlación entre el proceso demográfico y las condiciones y tendencias del problema de la vivienda.

En la cédula de empadronamiento del próximo jueves 24 se consultará para el censo de la vivienda los siguientes rubros: 1) categoría de la vivienda; 2) piezas para habitación; 3) número de camas; 4) material predominante; 5) abastecimiento de agua; 6) servicio sanitario; 7) alumbrado; 8) cocina (eléctrica, a gas, etc.); 9) tenencia (propietario, arrendatario, etc.); y 10) arriendo mensual (sin muebles).

Las investigaciones que se harán en este duodécimo censo de población y primero de vivienda serán del más alto interés para la vida futura de la nación, desde todos los puntos de vista, porque ofrecerán una información excepcionalmente nutrida y valiosa, que encarázará a fomentar y orientar el bienestar social de la ciudadanía.

Creemos que es innecesario repetir la enorme trascendencia e importancia que tienen para Chile estos censos, que indicarán, con más o menos precisión, nuestra auténtica realidad, y en la que deberá basarse toda gestión gubernativa presente y futura.

Todos los habitantes de Chile deben, por lo tanto, colaborar ampliamente y lealmente en la ardua tarea del censo del jueves 24 de abril de 1952.

U.

El drama y la tragedia persiguen a algunos hombres desde que nacen hasta que mueren. En este sentido, son hombres excepcionales. La vida les enreda, les envuelve en su malla sutil, y termina por ahogarlos o estrangularlos. Parece que ellos mismos preparan su lecho de Procusto, errando por aquí, equivocando por allá, manchando toda circunstancia con el betún negro de su hipocresía. No valen nada, pero aparentan valer mucho. Van por ciudades y países dejando la huella de un caracol, la baba de su intemperancia poco inteligente y poco dignificante.

Ha ocurrido así con un señor que se llama Mario Flores — con zeta, amigo corrector —, que es oriundo del Altiplano, tal vez. Este señor, periodista según dicen las crónicas, aun más, periodista de América, anduvo en un tiempo lanzando diatribas contra el país que se llama Chile, y que, en más de una ocasión, le acordó como a un gran señor de la noticia diaria. Escribía, escribía cosas macabras en contra de nuestro país. En el arsenal de sus chucubraciones afiebradas no escaseaban los términos hirientes ni las proclamas más absurdas, tiradas, como al azar, en diarios y revistas, para achicar nuestra nobleza nativa. No le importaba nada, ni la verdad ni la mentira. Empleaba ambas, en sucesivas explosiones, como un anarquista tira una bomba para matar a algo o alguien.

No soy político nacional ni internacional. Pero tengo una raíz de nobleza interior y de sentimiento puro, cercano a la emoción, que me pone por encima de estas luchas en que algunos dejan la conciencia y otros sus más caras prendas interiores. Esto no significa nada ante lo que ha dado motivo al señor Flores en las alturas de Bolivia, y que ha dado motivo para una infinidad de graves y angustiosas disquisiciones.

Mientras el señor Mario Flores — con zeta, amigo corrector — anduvo por Uruguay, Argentina, Brasil, y varias partes más, despreciando sandeces contra nuestra república democrática, la libertad, de la decencia humana. Le dejamos decir y ser, apenas uno más llamado a los destructores subvencionados o maltratados por la paga ajena. ¡Qué nos importaba! No íbamos a detener el curso de nuestra existencia democrática porque un tenaz imperitante nos quería teñir de alquitran a cenizas.

Pero siempre llega el momento de la prueba para los escamoteadores de la verdad. Se les pilla en el truco inverosímil, se les halla con las manos en el chaleco o en el fondo de los bolsillos de los pantalones. Y así le ocurrió al "periodista" Mario Flores en la reciente tole-tole de Bolivia. Asustado, gimiendo, arrastrando su temblor como una cadena, se fue a proteger bajo el pabellón chileno a nuestra casa de la Embajada de La Paz. Allí se metió, pidiendo auxilio, protección, tranquilidad, seguridad para su preciosa vida.

Y se le dieron, amplia, limpia, segura, blanca y sin manchas. Había denigrado, el señor Flores a Chile en todos los ámbitos de América. Había escupido con insolencia a la patria nuestra, de cuya democracia dijo arteras expresiones. Resultado, al fin que esta villipendia democracia ahora le ha salvado la vida.

La inmensa fuerza del sino, esta fuerza que no se acaba, que va, con sentido de justicia, influyendo y marcando la vida de los hombres. Don Mario Flores — con zeta, amigo corrector — después de haber escupido nuestra bandera, vive ahora, protegido por ella, en solemne y pacífica evolución de su mentalidad.

Nunca lo habría creído el mismo. — R.

Unidos, que no requieren suministros importantes de la Europa Oriental. No es que la existencia de Gran Bretaña dependa de esos suministros, pero si no pueden ser substituidos por otros de distintas fuentes — y no se dispone del dinero necesario para pagarlos —, la falta de ellos motivaría que el país estuviera considerablemente, y aún quizá críticamente, más pobre.

No hay duda de que el aumento del comercio entre la Europa Oriental y la Occidental sería económicamente beneficioso para Occidente, y el tema se plantea constantemente ante la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas. Pero en las circunstancias políticas de hoy no es posible que se encuentren medios prácticos de expansión del comercio inter-

La figura del

Dean Acheson, Secretario de Estado de los Estados Unidos, que ha dicho que es indispensable extirpar la miseria que en la mitad del mundo, para que haya verdadera paz en los pueblos.

Cartas al Director

Proprietaria de Tintorería Voronoff rectifica hechos

Señor Director: En edición de su diario de 16 del actual, un señor Hernán Almoneda publica una carta llena de injurias y falsos conceptos sobre mi establecimiento de tintorería.

Desde luego, dice el señor Almoneda que he recurrido a la Tintorería Voronoff para que le limpiaran una chaqueta americana. Esto es falso, pues "él" no acudió personalmente, sino que se valió de una operaria para que le lavara "su" chaqueta, aprovechando las garantías que tiene el personal nuestro de no pagar por la limpieza de su ropa y de la de sus familias. En casos semejantes, mi establecimiento no puede responsabilizarse de trabajos que no han sido recibidos o declarados en el mostrador por personal competente.

De esta manera, el señor Almoneda burlo los precios establecidos para los "clientes" que pagan. Aprovecho la ocasión, señor Director, para informar a sus lectores de la eficacia de nuestros sistemas de limpieza y de la amplia garantía que damos a nuestros clientes que nos comandan sus ropas. Nosotros somos responsables de cualquier desperfecto que pudiera ocurrir, siempre que se trate de "clientes" y no de trabajos "urgentes" o "espaciales" del mostrador. Muy agradecido, María Fuentetaja U., propietaria, carnet 738562, Sigo.

Mutualistas protestan por alza en costo de la vida

Señor Director: Ruego a usted que quiera tener la bondad de dar a publicidad los siguientes acuerdos de la Sociedad Mutual de la Población "El Polígono": En asamblea efectuada el 30 de marzo recién pasado por esta sociedad, que cobija a la mayoría de los habitantes de esta población, se acordó enviar comunicación a LA NACION, con el voto de protesta aprobado por la sociedad con respecto a alza de precios impuestos por las centrales de leche, y por las alzas de los demás artículos de primera necesidad, alzas que se vienen haciendo semana a semana, sin que ningún organismo les ponga un freno, con los consiguientes perjuicios para la salud de los hijos de los esforzados obreros.

Se deja constancia del popular repudio contra los especuladores, que atentan contra la salud del pueblo, y de la necesidad de que el Gobierno, de una vez por todas, ponga coto a estos desmanes. — Guillermo Olivares y Rebeca Carré G., presidente y secretaria de la Sociedad Mutual "Población El Polígono".

Los jubilados de la prensa y el proyecto de reajuste

Señor Director: El proyecto de reajuste de pensiones y jubilaciones que se debate actualmente en el Senado, contiene una lamentable e injusta omisión, al no considerar en el derecho de reajuste de pensiones y jubilaciones, anualmente, a los jubilados de la prensa. Comprendernos que esta omisión hecha por la Cámara de Diputados fue un lamentable error de las comisiones respectivas; pues estaba en la conciencia de todos los señores diputados que los jubilados de la prensa en el artículo correspondiente, pero la redacción dada al artículo 143 del proyecto los ha dejado fuera de este justo beneficio, en circunstancias que hasta los empleados de la Caja de Previsión, tienen derecho al reajuste, según este artículo. Esta situación, que ha provocado honda malestar en el gremio de periodistas activos y entre los jubilados, ha movido a estos personales a iniciar gestiones ante los señores senadores, a fin de obtener que se enmiende este proyecto en el Senado. Estimamos, señor Director, que todos los organismos de periodistas y de jubilados de la prensa deberán cooperar a dar esta batalla, a fin de que no se perpetue la gran injusticia que una omisión no deliberada, causaría al gremio de la prensa.

Señor Director: El proyecto de reajuste de pensiones y jubilaciones que se debate actualmente en el Senado, contiene una lamentable e injusta omisión, al no considerar en el derecho de reajuste de pensiones y jubilaciones, anualmente, a los jubilados de la prensa. Comprendernos que esta omisión hecha por la Cámara de Diputados fue un lamentable error de las comisiones respectivas; pues estaba en la conciencia de todos los señores diputados que los jubilados de la prensa en el artículo correspondiente, pero la redacción dada al artículo 143 del proyecto los ha dejado fuera de este justo beneficio, en circunstancias que hasta los empleados de la Caja de Previsión, tienen derecho al reajuste, según este artículo. Esta situación, que ha provocado honda malestar en el gremio de periodistas activos y entre los jubilados, ha movido a estos personales a iniciar gestiones ante los señores senadores, a fin de obtener que se enmiende este proyecto en el Senado. Estimamos, señor Director, que todos los organismos de periodistas y de jubilados de la prensa deberán cooperar a dar esta batalla, a fin de que no se perpetue la gran injusticia que una omisión no deliberada, causaría al gremio de la prensa.

Señor Director: El proyecto de reajuste de pensiones y jubilaciones que se debate actualmente en el Senado, contiene una lamentable e injusta omisión, al no considerar en el derecho de reajuste de pensiones y jubilaciones, anualmente, a los jubilados de la prensa. Comprendernos que esta omisión hecha por la Cámara de Diputados fue un lamentable error de las comisiones respectivas; pues estaba en la conciencia de todos los señores diputados que los jubilados de la prensa en el artículo correspondiente, pero la redacción dada al artículo 143 del proyecto los ha dejado fuera de este justo beneficio, en circunstancias que hasta los empleados de la Caja de Previsión, tienen derecho al reajuste, según este artículo. Esta situación, que ha provocado honda malestar en el gremio de periodistas activos y entre los jubilados, ha movido a estos personales a iniciar gestiones ante los señores senadores, a fin de obtener que se enmiende este proyecto en el Senado. Estimamos, señor Director, que todos los organismos de periodistas y de jubilados de la prensa deberán cooperar a dar esta batalla, a fin de que no se perpetue la gran injusticia que una omisión no deliberada, causaría al gremio de la prensa.

Señor Director: El proyecto de reajuste de pensiones y jubilaciones que se debate actualmente en el Senado, contiene una lamentable e injusta omisión, al no considerar en el derecho de reajuste de pensiones y jubilaciones, anualmente, a los jubilados de la prensa. Comprendernos que esta omisión hecha

MUSICOS DE PEREZ PRADO DESEAN QUEDARSE EN CHILE

Santiago, cual moderno puerto de promesas, vuelve a poner su nombre como elemento disociador de artistas. Anoche circuló con insistencia el rumor de que la famosa orquesta cubana de Damazo Pérez Prado, "El rey del mambo", que marchó unida a una jira de tres años, por todos los países americanos, iba a abandonar su Waterloo en Santiago. Nueve músicos lanzaron un ultimátum por razones económicas al creador del "mambo", que se comprometió a una extensa reunión con sus músicos, durante la cual se planteó un armisticio de 48 horas. Interrogado por LA NACION, Pérez Prado dijo que "todo rumor sobre un posible desmembramiento de su conjunto es falso, y que a comienzos de la próxima semana, su conjunto orquestal partirá a Buenos Aires para cumplir un importante contrato en Radio Belgrano y el cine argentino".

Esta es la palabra de Pérez Prado. Pero tras esa afirmación se esconde el descontento de los músicos, que derivan oficialmente de un factor económico. Pero parece que hay otra razón, muy ajena a la económica. A los músicos de Pérez Prado les gusta mucho nuestro clima, han encontrado favorable y acogedor el ambiente artístico, y como buenos "bohémios" han decidido no moverse de esta "copia feliz del Edén".

No es nuevo lo que ocurre con Pérez Prado. Ya antes, otros artistas han emprendido decisiones similares. En el caso del argentino Natalio Tursi, que llegó aquí a cumplir una breve temporada, y se quedó durante cuatro años. Hace poco viajaron en visita artística de dos semanas, cuatro bailarines bellos de ballet, que ya se han establecido definitivamente en la capital y actualmente están estudiando la creación de una nueva escuela de ballet. Tenemos presente en esta lista de recuerdos al compositor argentino Carlos Rayero, que también prefirió a Chile a su patria, después de actuar ante nuestro público.

Y no solamente los artistas se han quedado en Chile. Nuestro clima ha provocado también enojos terribles entre famosos músicos. Como pruebas al canto está Xavier Cugat, que sostuvo un litigio de proporciones con sus empresarios chilenos, litigio que terminó las mismas puertas de la Corte Suprema de Justicia.

El abado se dirá la última palabra sobre este nuevo lío en marcha. Entretanto, media orquesta de Pérez Prado está dispuesta a cambiar de rumbos y quedarse en Santiago de Chile. Oficialmente la razón se llama "dolares", pero en verdad son otros los factores que se esconden tras todo esto.

EN \$ 7.60 FIJAN PRECIO DE LECHE

Ayer tarde, en reunión de todos los Ministros de Estado, se fijó el precio de la leche en \$ 7.60, para la que se vende en los puestos y en 8 pesos, para la que se reparte a domicilio. Los productores deberán vender a las plantas pasteurizadoras al precio de \$ 6.80, el litro.

Los productores, como se recorda, pedían que se les autorizara para entregar la leche a las plantas al precio de \$ 8.22, que lo que resultaba un precio de venta al consumidor de diez pesos.

El acuerdo de la reunión de Ministros fue tomado sobre la base del informe técnico del Instituto de Economía Agrícola, por el cual se calculó que habían sido hechos teniendo en cuenta las escalas universales para reducir esta clase de cálculos de costo de producción. Ese informe, como se sabe, recomendaba un alza de \$ 1.20, por litro, que precisamente lo aprobado por el Gobierno.

Los Ministros tuvieron también a la vista el informe de la comisión de agricultura del Consejo Técnico Radical, pero lo desestimaron porque adolecía de defectos en el cálculo del costo de producción, según nos informó el Ministro de Agricultura, don Fernando Moller.

Por su parte, los productores de leche hicieron una presentación al Ministro Moller, extendiendo su disconformidad por el aumento de la fijación del precio de este artículo.

UN INFORMATIVO BREVE DE TODOS LOS GREMIOS

CITACION A SUBOCCIA. LES EX RETIRO. La Federación de Suboficiales en Retiro, Sección Santiago, "Luis A. Solo", efectuó asamblea general de socios el domingo a las 9.30 horas. Estas reuniones se seguirán celebrando todos los meses, los terceros domingos, a las mismas horas.

ASAMBLEA DE CONTADOR. RES.— Hoy a las 19 horas se reunieron los contadores en el Salón de Actos del Instituto Superior de Comercio, Amunátegui 126, para tomar acuerdos sobre la aplicación de multas y el nuevo Arancel de Contadores.

DESFILE DE PANIFICADO. RES.— Hoy a las 16 horas se efectuó el desfile de la Federación de Panificadores. Se concentraron en la Plaza Erillia, y pasará la columna por Blanco Encalada, Ejército, Av. B. O'Higgins hasta Santa Lucía, y, finalmente, Plaza Bulnes.

PROYECTO QUE BENEFICIA A HOTELEROS.— El Ministro del Trabajo enviará al Congreso un proyecto, por el cual quedarán afectos al pago de la semana corrida los garzones, ayudantes y camareros.

SALUDOS OFICIALES EN EL DIA DE GRECIA

Ayer, con motivo de ser el día aniversario de la independencia de Grecia, S. E. el Presidente de la República, dirigió un atento cablegrama de saludo a S. M. el Rey Pablo, y el Canciller hizo lo propio con el Canciller griego.

La colectividad griega residente celebró su aniversario patrio con diversos actos privados.



PRESENTO CREDENCIALES.— El Embajador de Francia, Excmo. señor Jacques Bayeux, que aquí aparece llegando a la Moneda, en compañía del Jefe del Protocolo, don José Viera Gallardo, presentó ayer sus cartas credenciales al Presidente de la República, Excmo. señor Gabriel González Videla. La ceremonia tuvo lugar en el salón rojo de la Presidencia, en presencia del Canciller, don Eduardo Yrarrázaval, y altos funcionarios de Gobierno. Tropa de Ejército y la Guardia de Carabineros de la Moneda, rindieron al distinguido diplomático los honores militares de rigor, al llegar y al retirarse del palacio.

ANTECEDENTES SOBRE EL METRO ENTREGA A ALCALDE O. PUBLICAS

Todos los antecedentes relacionados con la construcción del ferrocarril metropolitano, fueron puestos a disposición del Alcalde de Santiago, señor Germán Domínguez, por el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, ayer.

Como lo adelantó LA NACION, el jefe comunal, por encargo del Gobierno, gestionará en Estados Unidos, durante su viaje para concurrir al Congreso Internacional de Alcaldes, la obtención de recursos para financiar esa obra de vital importancia para la solución del problema del tránsito en la capital.

El señor Domínguez se dirigirá a Nueva York, por vía aérea, el 5 de mayo próximo. Irá premunido de las credenciales necesarias para ponerse en contacto con altos personeros de Wall Street y expertos urbanistas. Para construir el Metro se necesitan cinco mil millones de pesos.

El Alcalde nos declaró que tiene la más completa confianza en el éxito de su misión en Norteamérica.

QUE LOS EMPLEADOS COOPEREN AL CENSO

Con las firmas del presidente en ejercicio, señor Armando Artigas, y del secretario general, señor Gonzalo Peña y Lillo, la ANEP hizo ayer tarde la siguiente declaración:

"En nombre del directorio nacional de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEP) hacemos un llamado a todos los integrantes de nuestra organización a través del país, para que contribuyan con su capacidad y esfuerzo al mejor éxito del XII Censo General de Población y de Vivienda, que se efectuará el 24 del presente."

La forma práctica de prestar esta cooperación consiste en collocation a las órdenes de los Alcaldes de las comunas respectivas, y que en su calidad de presidentes de las Comisiones comunales, tienen la responsabilidad de realizar con éxito esta gran tarea nacional."

30 MILLONES PARA CONSTRUIR ESCUELAS

Treinta millones de pesos recibirá la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, del Gobierno, para edificar los establecimientos de la Escuela de Artesanos de Ovalle, la Escuela No. 5 de Valparaíso, Hogares Infantiles No. 1 y 2 de Santiago; Escuelas Industriales de Talca y Lebu; Grupo Escolar de Coihueco; Escuela de Hombreros de Lota; Escuela Normal de Valdivia; Escuela Hogar Internado de Longomay, Escuela con internado en Lago Ranco y Grupo Escolar de Santa Cruz.

El Ministerio de Educación destinó también los fondos para los gastos de alimentación de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico y Escuela de Ingenieros Industriales, que alcanzan a \$ 1.000.000.

Finalmente se aprobaron gastos por \$ 75.500 para la adquisición de material de enseñanza en las escuelas vocacionales de Santiago.

DAN ESTREPTOMICINA PARA OBRAS SOCIALES DE LA MADRE DE S. E.

En un gesto digno de ser destacado, el conocido farmacéutico y propietario de la farmacia "Huerfanos", señor Luis Tello Constantino, obsequió cien gramos de estreptomicina para ser administrados a seis enfermos de tuberculosis de La Serena y Coquimbo.

Estos pacientes, que son personas que carecen de recursos, son atendidos por una de las obras sociales que patrocinan en el norte la señora Teresa Videla de González, madre de S. E.

Dada la urgencia que había para proporcionar este medicamento a los enfermos, la droga fue llevada a primera hora por vía aérea a su destino.



ENTREGA DE COMANDO.— A las 16.30 horas de ayer, en el Estadio Militar, se efectuó la entrega del Comando de la II División del Ejército y de la Comandancia General de la Guarnición de Santiago. El general Walter Ojeda, que se acogió a retiro, hizo entrega de estos cargos al general de brigada señor Carlos Casanova Damoth. Después de esta ceremonia, las tropas desfilaron ante el nuevo jefe, presentación que fue hecha con la tradicional bizarra de nuestras Fuerzas Armadas. En el grabado, aparecen las tropas desfilando, para despedir a su antiguo jefe y rendir honores al nuevo jefe del Comando de la II División, general Casanova Damoth.

Servicio "Parker"



En nuestro carácter de representantes exclusivos para Chile de The Parker Pen Co. de Janesville Wis., fabricantes de las FAMOSAS PLUMAS FUENTE, LAPICES, TINTAS Y REPUESTOS "PARKER"

ofrecemos a todos los poseedores de estos productos, nuestro taller de servicio con la más amplia garantía de buen servicio y lealtad de los repuestos, recibidos directamente de la Fábrica.

Analizamos su pluma o lápiz y consultamos cualquier duda que le asista

CURPHEX Y RUIZ-TAGLE LTDA.

AGUSTINAS 1009 — SANTIAGO — AGUSTINAS 1009

ANOTE ESTA DIRECCION

Compre los productos "Parker" donde los comerciantes Parker autorizados



MODERNAS INSTALACIONES AUTOMATICAS de TUBOS NEUMATICOS

SIEMENS & HALSKE A.G

para transportar y repartir, en forma rápida, segura y cómoda, documentos y papeles en grandes edificios de Ministerios, Bancos, Oficinas e Industrias.

La CAJA NACIONAL DE AHORROS ha pedido últimamente para su nuevo y moderno Edificio "Oficina Principal" en Avda. Bernardo O'Higgins en Santiago, 2 de estas instalaciones "Siemens" de tubos neumáticos último modelo, una para 37 estaciones de recepción y emisión con central repartidora automática, y otra instalación independiente de tráfico directo por tubos neumáticos entre las 48 cajas y el control de cuentas corrientes.

Ofrecemos nuestros SERVICIOS TECNICOS GRATUITOS para el estudio de nuevos proyectos y nuestro asesoramiento por ingenieros especializados.

REPRESENTANTES GENERALES PARA CHILE:

GILDEMEISTER & Co. Ltda.
SECCION SIEMENS

AGUSTINAS 1111 • PISO 3.º • FONO 82526 • CASILLA 99 D • SANTIAGO

loteo
STA. RAQUEL
y **TRINIDAD**
(PARADERO 21 CAMINO A PUENTE ALTO)

ADQUIERA UN SITIO
TOTALMENTE URBANIZADO

Sin CUOTA AL CONTADO

Sin INTERESES

Sin COMISION

PRECIO PAGADERO EN

60 CUOTAS MENSUALES

\$ 200 el m²

LUZ ELECTRICA

AGUA POTABLE

PAVIMENTO

Atención en el terreno, dominios y festivos, todo el día

MAYORES INFORMES EN

AHUMADA 131 OF. 1003
SANTIAGO

Las ciudades de Río Bueno y la Unión expresaron de elocuente manera su firme adhesión a Alfonso

Verdadero fervor popular en torno a su candidatura

RÍO BUENO, 17.— Después de la visita al pueblo de Rancho, el candidato presidencial de centro-izquierda don Pedro Enrique Aguirre Cerda, llegó a Río Bueno, a las 12 horas, para dar un discurso en la plaza principal, donde se reunió la multitud.

El pueblo era esperado por un comando provincial de Valdivia, integrado por el abogado don Luis Salazar, don Luis Daza, don Germán Cárdenas, don Germán Cárdenas, don Juan Valdivia, que le presentó al candidato. El comando provincial de Valdivia, al mismo tiempo que le daban cuenta de los trabajos electorales en la provincia.

LA PROCLAMACIÓN. En el acto de la proclamación, el candidato don Pedro Enrique Aguirre Cerda, al abanderado de la izquierda, hizo un discurso de la ciudad. Su discurso trajo el amplio reconocimiento por la labor realizada por los últimos gobiernos en favor de la comuna. También hablaron Hugo Salinas, dirigente conservador, y Edelberto Cisternas, presidente de la Agrupación Democrática de Río Bueno, luchador de su partido.

El último hizo un vivo recuerdo de la nefasta época de la dictadura, afirmando que era un deber dar el respaldo electoral al candidato don Pedro Enrique Aguirre Cerda, quien representa a esa gigantesca obra iniciada por el más querido de los presidentes chilenos, don Pedro Aguirre Cerda.

HABLA EL SEÑOR ALFONSO. En medio de los más entusiastas aplausos del numeroso público, don Pedro Enrique Aguirre Cerda, al usar de la palabra el portavoz de las fuerzas democráticas y progresistas, don Pedro Enrique Aguirre Cerda, quien comenzó su discurso.

Secretario mayoritario de la Asamblea Radical de Santiago "Pedro Aguirre Cerda" presentó lista para Mesa Directiva

En la sesión celebrada el jueves último por este organismo político, un numeroso grupo de miembros activos presentó la siguiente lista de candidatos para integrar la Mesa Directiva, en la que figuraron los siguientes designados correligionarios:

Presidente, señor Rosendo Barrientos V.; 1.º vicepresidente, señor Luis Zegers de Moreno; 2.º vicepresidente, señor Haroldo Pallamar G.; Secretario general, señor Bernardo Gómez R.; Tesorero, señor Pedro Navarrete S.; Secret. Finanzas, señor Lina Vargas A.; Secret. Actas, Sr. Carlos Vial A.; Secret. Corresp., señora Amalia Amunátegui; Secret. Bienestar, Dr. Néstor López C.; Secret. Comisiones, señor Emilio Estay B.



También en Las Cascadas, un pueblito de la provincia de Osorno, recibió Alfonso una calurosa recepción. En la nota gráfica aparece el candidato de centro-izquierda haciendo su exposición política y social.

En el discurso que se sentía muy a tono con la época, don Pedro Enrique Aguirre Cerda, quien comenzó su discurso.

En la sesión celebrada el jueves último por este organismo político, un numeroso grupo de miembros activos presentó la siguiente lista de candidatos para integrar la Mesa Directiva, en la que figuraron los siguientes designados correligionarios:

Presidente, señor Rosendo Barrientos V.; 1.º vicepresidente, señor Luis Zegers de Moreno; 2.º vicepresidente, señor Haroldo Pallamar G.; Secretario general, señor Bernardo Gómez R.; Tesorero, señor Pedro Navarrete S.; Secret. Finanzas, señor Lina Vargas A.; Secret. Actas, Sr. Carlos Vial A.; Secret. Corresp., señora Amalia Amunátegui; Secret. Bienestar, Dr. Néstor López C.; Secret. Comisiones, señor Emilio Estay B.

En la sesión celebrada el jueves último por este organismo político, un numeroso grupo de miembros activos presentó la siguiente lista de candidatos para integrar la Mesa Directiva, en la que figuraron los siguientes designados correligionarios:

Presidente, señor Rosendo Barrientos V.; 1.º vicepresidente, señor Luis Zegers de Moreno; 2.º vicepresidente, señor Haroldo Pallamar G.; Secretario general, señor Bernardo Gómez R.; Tesorero, señor Pedro Navarrete S.; Secret. Finanzas, señor Lina Vargas A.; Secret. Actas, Sr. Carlos Vial A.; Secret. Corresp., señora Amalia Amunátegui; Secret. Bienestar, Dr. Néstor López C.; Secret. Comisiones, señor Emilio Estay B.

Recuerde que esta mesa constituye una garantía para todos los correligionarios!!!

efectiva y progresista de los Gobiernos radicales.

Hemos recorrido dos provincias, agregó, y llegamos a esta de Valdivia con la misma sana intención de decir la verdad sin recurrir a la calumnia, como lo hacen nuestros adversarios, pues ellos están haciendo de la mentira y la calumnia sus armas de batalla política. Pero es suficiente destacar que desde la Presidencia de Aguirre Cerda, en Chile, ha comenzado una nueva era que es de progreso económico y de mayor justicia social. Por eso reclamamos la contribución generosa de ustedes para hacer triunfar una fórmula de Gobierno que seguirá por el camino de las realizaciones y por la ruta de la emancipación económica en brazos del pueblo con la libertad que nos da esta democracia que nosotros mismos hemos perfeccionado.

Terminadas las palabras de Alfonso, la banda del Club de Obreros "Sargento Alder", que había encabezado el desfile, ejecutó la Canción de Yungay, en medio del más grande entusiasmo y aclamaciones al candidato de centro izquierda.

En las últimas horas de ayer jueves, el señor Alfonso fue proclamado en las localidades de Pallico y La Unión.

LA UNIÓN, 17.— A las 21 horas de ayer miércoles, llegó a esta importante ciudad, el candidato de centro izquierda, don Pedro Enrique Aguirre Cerda.

la misma región proclamar al recordado Presidente Aguirre Cerda. "En ese tiempo, dijo aseguramos al candidato darle el triunfo, hoy se lo aseguramos también a este nuevo "don Pedro".

A continuación el dirigente sindical y líder obrero, don Bernardo Bolaños, pronunció una elocuente improvisación, señalando el deber de la clase obrera de votar por don Pedro Enrique Aguirre Cerda.

Más adelante, habló la atrevida joven, residente conservadora, Inés Fritz, quien tuvo palabras de profunda fe en el triunfo del abanderado de los elementos progresistas.

HABLA MAURAS

Más adelante, el diputado don Juan Luis Mauras, destacó en breves palabras la personalidad del candidato. Dijo en una parte de su discurso: "Después de una lucha emotiva dentro de mi partido para designar candidato a la Presidencia de la República, nuestra colectividad ha encontrado en la vigorosa personalidad de Alfonso la fórmula prestigiosa para presentarlo al electorado nacional como el abanderado de una nueva combinación política. Es Alfonso el discípulo aventajado del maestro, cuyas palabras magistrales de "Pan, Techo y Abrigo", aún resuenan en el corazón de los chilenos. Destacó que el Partido Radical hacía un parentesco en sus luchas doctrinarias para dedicarse con energía para lograr el triunfo del 4 de septiembre, unidos como siempre en torno al abanderado de centro izquierda, haciendo presente que de esta manera el pueblo se defenderá de la dictadura y de la derecha económica. Rino, el señor Mauras, una enérgica defensa de los Gobiernos radicales, pues son los que han dado un nuevo rostro a Chile, en ese gran esfuerzo industrial que se desarrolla a lo largo de todo el territorio nacional: el petróleo, las usinas de acero, las plantas hidroeléctricas y su industria química, todo hecho por la Corporación de Fomento, herramienta creada por el visionario Presidente Aguirre Cerda.

Destacó que el Partido Radical pretendía con esta combinación política, mantener en Chile el clima de tolerancia y de libertades por las cuales había realizado en el pasado luchas memorables. También hablaron durante el acto de proclamación, el dirigente democrático, don Amador Pino, don Cleofes Torres y el candidato, en un discurso magistral, que causó una enorme impresión por su elocuencia y convincentes conceptos.

A las 24 horas, se le ofreció al señor Alfonso una cena en el antiguo Club de Artesanos, a la que concurrieron más de 300 personas.

Roldán, a quien en 1938 le tocó en



Don Pedro E. Aguirre Cerda, candidato a la presidencia de la combinación de centro-izquierda, abraza en Puerto Octay a la niña de 13 años Odette Etcheverri, que le hizo entrega de un artístico ramo de copihues. Elocuentes demostraciones de adhesión que se repiten en cada pueblo, recibe el abanderado de las fuerzas democráticas.

UN COMITÉ DEMOCRÁTICO ELECTORAL DE ALFONSO CONSTITUYEN EN CURICO

CURICO, 17.— Miembros activos del Partido Democrático de esta ciudad, cumpliendo instrucciones de la actual Junta Ejecutiva que preside el ex Ministro don Fidel Estay Cortés, acordaron elegir una directiva para la organización de los trabajos electorales de esta provincia, en favor del candidato presidencial de Centro-Izquierda, don Pedro E. Alfonso, la que quedó formada de la siguiente manera:

Presidente, don Agustín Lagos; vicepresidente, don Venancio Muñoz; tesoro, don Pedro Villegas; prosecretario, don José Gallardo; secretario, don Luis Fuentes; secretario de prensa, don Mariano Ferrada S.; vocales, los señores Pedro Salazar, Alfredo García, Julio Pereira y Humberto Campos.

Se designaron como delegados para integrar el Comando Provin-

JEFES DEMOCRÁTICOS DE CAMPAÑA ALFONSO CITADOS PARA HOY

Para hoy, a las 13 horas, el Partido Democrático ha citado a los miembros del Comando Provincial de la candidatura de don Pedro Enrique Aguirre Cerda, a una reunión que tendrá por objeto constituir los comités y subcomités comunales del primer distrito, empezando por las cinco primeras comunas.

La reunión se llevará a cabo en el local del Comando Provincial del Partido Democrático de Chile, calle Catedral 1377, quedando especialmente citados los Directores Generales, Pedro Cárdenas N., Benjamín Aguayo y don Julio Fuenzalida H.

Delegados juveniles: José Arias y Mariano Ferrada Manríquez. — (MERINO, corresponsal).

LOTEO CHACRA LA CASTRINA

Los trabajos de pavimentación de calles, veredas; alcantarillado, etc., QUE SE ESTAN EJECUTANDO en el Loteo La Castrina, fueron entregados a la "Empresa Constructora Delta", con lo cual sus propietarios garantizan a los compradores de sitios su rápida terminación.

Quedan disponibles:

SITIOS URBANIZADOS

con cuotas mensuales de:

\$ 750.-, \$ 850.-, \$ 900.-, ETC.

Sin comisión ni intereses.



Atenderemos HOY en "LA CASTRINA", Santa Rosa 6208

JOSE Y ROBERTO VERDUGO - Propietarios

Agustinas 972

— :: —

Oficina 419

EL OVALO ESSO TAMBIEN TIENE ALAS



La seguridad en el aire nace en tierra. Este avión ha sido atendido en las Estaciones Esso de Servicio de Aviación por un experto personal que ha llenado sus necesidades de gasolina de alto poder octano y de los lubricantes especiales que requiere para el rudo trabajo de sus enormes motores.

Los PRODUCTOS ESSO de AVIACION son garantía de seguridad dondequiera que el progreso tenga alas.

Hay Estaciones Esso de Servicio de Aviación en Arica, Antofagasta, Valparaíso y Santiago.

ESSO STANDARD OIL CO. (CHILE) S. A. C.

7 novias se despidieron de su vida de solteras



Ayer se registró en el Waldorf el mayor número de despedidas de solteras de la temporada. 7 novias que contraerán matrimonio el sábado y el domingo se reunieron con sus amigas en el salón mencionado. Ellas eran: La señorita Sonia Araya Moraga, quien lucía un traje sastre azul-marino con sombrero rosa viejo; junto a ella se sentaron las señoritas: Mimi de Ruminot, Inés Duprés del Canto, Aurora Rojas, Ruby Gálvez, Sara Stiel, Rebecca Dvorsky, Ida de Ramírez, Teresa Ballerino, M. Teresa Dahl, Teresa Rodríguez, Tatiana Delacada, María Luisa de Ossa, Judith Oddó, María Rosario Casado y Matilde Maldonado.

La señorita Isabel Margarita Lind Phillips, que vestía tailleur negro con sombrero granate. Las amigas que la acompañaron en su té de despedida eran: Carmen Cienfuegos Reyes, Elena Fernández de Herrera, Mónica Cienfuegos Reyes, María Cristina Balbontin, Ana Bello, Mariol Undurraga de Vial, Marta Cienfuegos, Eliana Rodríguez de Ross, Adriana Pizarro, María Angélica Lind.

La señorita Norma Vigorena Matus, que eligió para su despedida un traje beige con sombrero de piel en el mismo color. En su mesa se encontraban presentes: Betty Johnson, Elsa Vigorena, Carmen Gettier, Chela Rojas, Eliana de Aguilera, Silvia de Corno, Carmen Baquedano, Eliana Baquedano, Josefina Vila de Robinson, Techa Vigorena, Graciela Vigorena Olga Vigorena, Elena de Vigorena y Alicia Quirós.

La señorita Ofelia Castro Silva, quien llevaba un vestido color tabaco con sombrero color champagne. Entre las asistentes a su despedida figuraban: Sylvia García de Tagle, Chichi Castro de De la Cerda, Lillana de Gálvez, Valeria Rojas de Luco, Luz Pérez de Savagnac, Sylvia Rojas de Bain, Margarita de Del Real, Berta Lagos de Cerda, María de Santander, Elsa Silva, Nelida de Videla, Eliana Gatica de Jiménez y Isabel Vergara.

La señorita Carmen Anwandter Fernández, lucía traje sastre negro y sombrero verde jade. Rodeaban su mesa: Cristina Cerda de Wather, Vial, Carmen Franzoy de Cox, María Angélica de Cox, Carmen Mollina Ureta, María Elena de Fernández, María Isabel Cox, Raquel Vergara de Aguirre, Cecilia Díaz de Cox y Berta Barragán de Silva.

La señorita Nidia Almeyda Ortúzar, que vestía traje negro con sombrero color raspberry. Las amigas que la acompañaron eran: Carmen Fonca López, Isabel Lagos Rojo, Clara Almeyda, Berta Almeyda, Cecilia Armatan, María Cristina Gajardo, Carmen Luz Uruza y Haydée Morales.

La señorita Doris Peisajoff, que fue festejada por sus compañeros de oficina de Laboratorios Recalcine, llevaba traje de color maíz. Rodearon su mesa: Sergio Letiva, Yolanda Asenjo, Gabriel Halombo, Celia Carpi, Guillermo Bahamondes, Miriam Unger, Alfredo Rocher, Iliana Ureta, Oscar Rodríguez, Alberto Bril Alejandro del Campo, Elvira Sepúlveda, Jorge Valdés, Ruby Teare, Graciela Espinoza y Federico Echavarría.

7 NOVIAS DESPIDIDAS AYER. — A su llegada al Waldorf, las 7 novias que fueron despedidas por sus amigas, ayer. De izquierda a derecha arriba: Carmen Anwandter Fernández, Sonia Araya Moraga, Ofelia Castro Silva, Doris Peisajoff, en primera fila, Isabel Margarita Lind Phillips, Norma Vigorena Matus y Nidia Almeyda Ortúzar.

COCTEL EN HONOR DEL SEÑOR CARLOS VALDIVIA. — Con motivo de la conferencia dada en Casa de América por el señor Carlos Valdivia, el directorio de la institución le ofrecerá un coctel en el Hotel Crillon, el miércoles 23 a las 19 horas. Las adhesiones se reciben en la oficina del hotel.

FALLECIMIENTO. — Ha fallecido don Alberto Morgan Muñoz. Sus funerales se efectuarán hoy a las 16.30 horas en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, Avenida Brasil 218. A las 9.30 horas se oficiará una misa por el descanso de su alma en la Basílica del Salvador.

ENFERMA. — Mejor se encuentra la señora Violeta Echavarría Echavarría.

VIAJEROS. — Después de pasar unos días en esta capital regresaron a Limache el señor Héctor Ponce Montenegro y señora Juana Álvarez de Ponce.

QUILLOTA. — Regresó la señora Guillermina Venegas de Montenegro.

NACIMIENTO. — Ha nacido el niño del señor Hernán Soto y de la señora Luisa Barboza de Soto.

CASA VERINA

Con un pequeño pie y saldo grandes facilidades, ofrece

PARA DAMAS:
CREDITOS
Abrigos, trajes sastre, chaquetas, 3/4 vestidos de lana y jersey, pieles, pilotos; etc.

PARA CABALLEROS:
Ternos hechos y de medida, abrigos, pilotos; etc.

Sábado, abierto todo el día

MONJITAS 737 3° PISO



EN LA HOSTERIA PROVIDENCIA. — Asistentes a la manifestación ofrecida a don Aron Jot, con motivo de su próximo viaje a Israel en misión cultural.

VINO DE HONOR. — En el Instituto Chileno de Cultura Hispánica se efectuará el Vino de Honor que esta institución ofrece en honor de la Prensa a las 19 horas, en su local de Villavicencio 337.

MATRIMONIO. — En la Parroquia Matriz de Lima ha sido bendecido el matrimonio del señor Mario Ponce Montenegro con la señorita Eliana Morera González.

EXTRANJERO. — Se ha dirigido a Turquía la señora Elisa Blanco de Barriga. La señora de Barriga es esposa del Ministro de Chile en ese país, señor Jorge Barriga Errázuriz.



MARIA ANGELICA GONZALEZ REYES. — Que hará su estreno en sociedad en este año. Terminó sus estudios en las Monjas Inglesas el año pasado, y ante la Universidad de Chile, rindió con éxito bachillerato en Letras. Con gran vocación por los problemas sociales, y dando satisfacción a un anhelo muy profundo, ingresó a la Escuela de Servicio Social Elvira Matte de Cruchaga, dependiente de la Universidad Católica. Estima que la profesión por ella elegida es la más adecuada para la mujer, que por temperamento y propia inquietud, está más cerca de los problemas ajenos. María Angélica, de carácter sereno y suave mirar, distrae su espíritu en la música y la pintura. El Concierto N.º 1 de Beethoven y los óleos de Pacheco Altamirano, sus preferidos. Pero también opina que el deporte, debe ser un complemento en la actividad femenina, para su debida formación. Ella practica con entusiasmo la natación, en especial durante el verano en la playa de Papudo, balneario que la cuenta entre sus fervorosas habitué. Para bailar le agradan las melodías americanas de ritmo rápido, y en su hogar, sus hermanas menores, y la cocina ocupan sus horas libres.

Es hija del señor Juan González Ramírez y de la señora Pocha Reyes de González y sus hermanos son: Juan Luis, estudia medicina en la

GLORIA DIAZ MARDONES. — Egresada de las Monjas Inglesas recientemente, hará su estreno en sociedad en la presente temporada. Bachiller en Letras, ante la Universidad de Chile, ingresó a la Cruz Roja para seguir el curso de Samaritana, estudiando además, inglés en el Instituto Chileno-Norteamericano. Su gran pasión es la lectura, y su autor preferido Somerset Maugham. Asidua concurrente a los espectáculos de ballet, es una admiradora de este arte. El deporte, dice Gloria, no se ha hecho por naturaleza para la mujer, aunque en forma moderada lo cree necesario. Ella practica equitación, en sus estadías en el campo, que son muy frecuentes dado su carácter tranquilo, que se aviene muy bien con la vida lejos de la ciudad y su agitación. Por este mismo motivo es mucho más feliz en el verano que en el resto del año. Le gustaría conocer Francia y sus museos. De silueta menuda y rostro amable, Gloria refleja un espíritu tranquilo y observado.

Es hija del señor Osvaldo Díaz Velasco y de la señora Mercedes Mardones de Díaz, y sus hermanos son Osvaldo y Mónica.

Católica; Patricio, estudiante de Ingeniería en la de Chile; Alvaro, cursa humanidades en el Saint George, y María Consuelo y Bernardita, aún en las Monjas Inglesas.

MATINE INFANTIL. — Con motivo de su cumpleaños, la niña Isabel Ruiz Tagle Vargas ofreció una matiné infantil en su residencia de Bremen 59, a la que asistieron los siguientes niños: María Angélica, Luis y Hugo Ruiz Tagle Vargas; Mónica, Renato, Pablo y Leopoldo Sáez Puebla; Ivette y Enrique Miramarcovich; Ana y Mónica Maluenda; Carmen Rivera, Verónica Larenas; Willie y Gustavo Gotschlich Reyes; Oscar Larenas, Gerardo Rivera, Patricio y Guillermo Maluenda; Osvaldo Muñoz y Jorge y Sergio Haros Bralle.

A EUROPA. — En "El Interamericano", que parte mañana a Buenos Aires, se dirigirán a Europa don Joaquín García Carro, propietario de la Casa García, y el jefe de la Sección Telégrafos, señor Santiago Cabrer, para efectuar compras, donde visitarán las más importantes fábricas textiles de Inglaterra, Francia, Bélgica, Alemania, Suiza, España e Italia.

MISA. — Mañana, sábado, 2.º aniversario de la muerte de don Eulogio Sagredo Jiménez, se le dirá una misa en la Iglesia en el Cementerio General, a las 9.30 horas.

PREMIERE DE BENEFICIO. — El próximo miércoles, a las 22 horas, se efectuará en el Teatro Rex la premiere de gala a beneficio del Hogar de Cristo. Se presentará la película titulada "Los Cuarenta de Hoffmann".

A partir del sábado próximo, la boletería del Teatro Rex comenzará a canjear las tarjetas vendidas por boletos con indicación de las respectivas butacas. Las entradas en el Hotel Crillon (63201), al Hogar de Cristo (88798), a la Sta. Mónica de Mussa (42022) o a la señora Mercedes Echenique de Larraín (41917).

Sólo falta Ud. y...

...otras 3 personas de buen criterio para completar la cadena de afortunados propietarios en...

AV. GOYCOLEA
casi esquina de GRAN AVENIDA
a pocos metros del terminal de Buses Cisterna

LOS ULTIMOS 4 SITIOS
to-tal-men-te arbolados
Pagaderos con 10% al contado y el saldo en

50 meses
¡Con menos sacrificio que pagar un arriendo Ud. se hace propietario!

Sin gastos ni comisión

Atención en el terreno y en las oficinas de:

Hernán Domínguez E. Sergio García S.
Corredor de la Bolsa de Comercio
Moneda 1127 - 2.º Piso, fonos 81551 - 81247
Santiago García S. Propietarios Límites

PRIMER CAMPEONATO PANAMERICANO DE FUTBOL

SANTIAGO
MARZO - ABRIL DE 1952

Escuche, desde su hogar, todos los acontecimientos de este magnífico torneo y diariamente, de 20 a 20.30 horas, el NOTICARIO DEPORTIVO por: CB. 106 Radio Sociedad de Minería, en cadena con Radio Metro de Vina del Mar, La Serena de La Serena y provincias en onda corta de 25 y 49 metros.

PHILIPS

MODELO 205
Un receptor para todos: Gran rendimiento en onda corta. Magnífica calidad tonal. Precio al alcance de todo bolsillo.

Novias, Madrinas, Damas
Arrienden trajes lindos creaciones. Sombreros, pieles, abrigos, estolas, Lons, sillones, alfombras, radiolas, Disfraces, finos.

CASA UTIL
SAN ISIDRO N.º 618

CAJA DE LA HABITACION

PROPUESTAS PUBLICAS

El día 5 de mayo del presente año, a las 16 horas en la Oficina del Jefe del Departamento Técnico, en Santiago, calle Arturo Prat 48, 4.º piso, se abrirán las propuestas públicas para la construcción de un grupo de 3 viviendas para el Regimiento de Infantería de Marina "Almirante Lynch" en Iquique y otro grupo de 24 viviendas para la Población "El Colorado", de la misma ciudad.

Bases y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, desde esta fecha en el Archivo Técnico de la Caja, en la misma dirección.

Podrán concurrir a esta licitación los Contratistas Generales inscritos en Primera y Segunda Categoría en los Registros de la Caja.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

CIERROS DE CONCRETO ECONOMICO



FACILIDADES DE PAGO
Soc. Materiales
"REX" Ltda.
AL 50 N.º 4325
Fono 95326 - (Tropelán)

CORTINAS NYLON

norteamericano para baño preciosos dibujos, de 180 por 180 centímetros, \$ 395.-

Ultima partida
DEPOSITO YARUR
SAN ANTONIO 533 al lado del Capri - Fono 33906
Casilla 528

Blusas LICEO

DESDE \$ 150
ROPA INTERIOR
A \$ 100 el 1/2 KILÓ
FABRICA DE IRARRAZAVAL 470
FRENTE PRAT

MODAS

Marita

POR SOLO \$ 300.
A sola term entrega inmediata

Abigarrados trajes sastre, en telas importadas y nacionales, paletos 34, botones de jersey, seda y lana.

SIN REARGO CREDITOS

AGUSTINAS 817

SABADO ABIERTO TODO EL DIA

VENTAS DIRECTAS AL PUBLICO:
CUADROS: \$ 19.00
Calcetines sport, para niños: \$ 20.-

Combinaciones infantil \$ 105.-
Pañuelo infantil para señoras \$ 25.-
Pañuelo Geometría fantasía \$ 100.-

FABRICA DE TEJIDOS "ASTRA"

1134 - ROSAS - 113

(No confundir con otras tiendas) Despachamos a provincias sin compromiso alguno. Somos fabricantes. Nuestros precios son los más bajos de Santiago.

TRIPLE

MADERAS TERCIAJAS
Enchapaduras
FILETES FRANCESES
NATANIEL 136

RADIOS "ZENITH"

CREDITOS
AUTOPALACE
ALAMEDA 231

Distribuidor autorizado

OPTICA PINCUS

Moneda 1033

MOISES JARA SASTRE

Especialista en cuerpos difíciles
HECHURAS FINAS \$ 1.400.-

Se recibe toda clase de arreglos virados y transformaciones. También a traje sastre

MERCED 490 OFICINA 3

Visítame sin compromiso alguno

Sindicato Profesional de EE. de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos

Con esta fecha y estando presente el Inspector del Trabajo, señor, Julián González, se llevó a efecto la elección complementaria de director, siendo elegido como director, el señor Manuel Valenzuela Oportot.

El Secretario
Avda. Bulnes 176. 2.º piso.
Santiago. 14 de abril de 1952

CHERE AMIE

Modas desde ABRIGOS elegantes a \$ 1200.- hasta PIELES

SAN PABLO 2351 FONO 85139 CREDITOS

Centro de Ex Cadetes oficiales de la Armada, "El Caleuche"

SE AVISA A LOS CONNAVEGANTES:
- Que el día 26 de los corrientes se efectuará sesión de nuestra DIRECCION GENERAL a bordo de nuestro Buque-Madre, Bandera 120, segundo piso, a las 11.30 horas.

- Se cita a REUNION CALIFICADORA anual el mismo día 26 a bordo de nuestro Buque-Madre, a las 17 horas, en primera citación, y a las 19 horas, en segunda citación.

- Los días 5, 6 y 7 de mayo próximo, de 8 a 10 horas, se efectuarán las elecciones de director de nuestro Buque-Madre, anualmente de todas las Instituciones del país.

EL DIRECTORIO

SU ABRIGO DE PIEL

NECESITA UN ARREGLO? Llévate al Taller de Piel

MONEDA 856 OFICINA 304

Se lo dejamos como nuevo, y con último modelo.

Trabajo garantizado

CALZADOS CREDITOS

DAMAS CABALLEROS NIÑOS - BOTAS CAMISAS CARTERAS

RELOJES SAN DIEGO 1889

MOISES JARA SASTRE

Especialista en cuerpos difíciles

HECHURAS FINAS \$ 1.400.-

Se recibe toda clase de arreglos virados y transformaciones. También a traje sastre

MERCED 490 OFICINA 3

Visítame sin compromiso alguno

LAPIKERA BOLILLA

ESCRIBEN MAS Y MEJOR

SASTRERIA Juan José Jara

Hechuras finas, \$ 1.400.- Virados perfectos a \$ 650.- Recibo comprobatoria y transformaciones para caballeros y damas. Atiendo en:

21 DE MAYO N.º 617. Entregas - Local 7. (edificio nuevo) Y en:

PUNTE 638 TELEFONO 87558

CASA ALONSO

ARRIENDO DE SERVICIO PARA BANQUETES

21 DE MAYO 81 FONO 63049

MENAJES

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

PROPUESTAS PRIVADAS

480 BUTACAS TEATRO MUNICIPAL

Se solicitan propuestas privadas para la venta de las 480 butacas que estaban colocadas en la platea del Teatro Municipal.

Las ofertas, que deben hacerse por escrito y entregarse en la Secretaría de la Tesorería, se recibirán hasta el 30 del presente mes de abril.

EL TESORERO MUNICIPAL

RELOJES SUIZOS

CON SOLO \$ 300 SALDO FACILIDADES

COMPOSTURAS GARANTIZADAS

ESTADO 91-5 PISO OF. 501

AL LADO DE LA BOTICA PETRIZIO - FONO 69497

MODAS "SAMY"

CREDITOS

CON SOLO \$ 200

Entregamos CHAQUETAS, TRAJES SASTRE, VESTIDOS Y TAPADOS

AV. MATTIA 1151

ZAPATON DE PAÑO

de cacho, importadas, para usar encima de los zapatos. Tacto medio y plano, del 33 hasta 40... \$ 345.- 33 hasta 40... \$ 395.-

Fábrica de Calzado "LA ELEGANCIA"

SAN DIEGO 730 - SANTIAGO

Despachamos reembolso sin recargo, sólo por Correo. Botas para mineros y botas para coleccionistas, en todos tamaños a precios de fábrica.

3 FOTOS en 18 MINUTOS \$ 18.-

distintas poses o para Carnet ahora

Fotovelken AHUMADA 340

SUBTERRANEO LOCAL 11

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Solicitanse propuestas públicas para los Revestimientos Exteriores del LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

Las propuestas se abrirán en la Sala de Despacho del Director del Departamento de Arquitectura el día 30 de Abril, a las 16 horas.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico del Departamento.

Santiago, 14 de Abril de 1952.

EL DIRECTOR DE ARQUITECTURA

FERROCARRILES DEL ESTADO

Departamento de Materiales y Almacenes

VENTA DE FIERRO VIEJO EXCLUIDO

EL MARTES 22 DE ABRIL DE 1952, A LAS 16 HORAS

Se llama a propuestas públicas para la enajenación de 300 toneladas de hierro viejo excluido, que la Empresa tiene disponibles en la Maestranza de San Bernardo, las que se abrirán el día y hora ya indicados en el Departamento de Materiales y Almacenes, Estación Central.

Bases, mayores antecedentes, pueden solicitarse en la Oficina de Ventas del Departamento señalado, todas las tardes, de 15 a 18 horas, excepto sábados, que se abrirá de 9.30 a 12 A. M.

Santiago, 16 de abril de 1952.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

972 - SAN DIEGO - 972

IMPLATEX

DEPOSITO DE FABRICA CUEROS - HULES - FILMS

ESPUMA LATEX PARA TAPIZAR MUEBLES, AUTOS Y MICROBUSES

972 - SAN DIEGO - 972

SEÑOR AGRICULTOR, INDUSTRIAL Y COMERCIANTE

PROVEASE DIRECTAMENTE EN LA FABRICA DE LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

Cables de Acero, galvanizado, surtido completo, fabricados con alambre de 170/180 Kg. por "m.m2" a la ruptura.

Cables, cordeles para las araduras y encierres. Hilos para coser sacos, en todos sus tipos

Aperos aradores, en cáñamo y suela. Aperos para arar viñas.

Aperos para máquinas segadoras. Aperos para rastrillo de pasto.

Coyundas tejidas de cáñamo. Jáquimas, todos los estilos.

Huinchas para diferentes usos. Balancines de madera.

Artículos sueltos para reponer aperos. Lienzas y piolas de algodón.

Stock de artículos de Ferretería.



Nuestra marca registrada "LINCOYAN" garantiza la calidad de nuestros productos

FABRICA DE JARCIAS, CORDELES Y CABLES DE ACERO

FERNANDO REICH E HIJOS LTDA.

ALAMEDA B. O'HIGGINS 3786, CASILLA 4617 CORREO 2

DIRECCION: LEGRADICA "CANAMOS"

TELEFONO 90206, STGO.

La auténtica "SAUVAGE" de repetición, calibre 22 a su alcance. Precio de propaganda, \$ 800.-

ARMERIA BRETONA

SAN DIEGO 645

LOCAL 18 - SANTIAGO

Una oportunidad para Ud!

ESTANTES CAMAS

\$ 2300.- POR CUATRO

CATRES BRONCE

10 MESES PLAZA

Casa BRONCELAN

SAN PABLO 2151

BATERIAS SUECAS

Precios de competencia.

6 MESES PLAZA

Descuento a comerciantes.

A. TIRAVANTI

COTT & Cia. Ltda.

AV. B. O'HIGGINS 1400-M

SANTIAGO

FONO 67112

MUEBLES

DE GRAN OCASION

\$ 4.800.-

LIVING Regina Ana, con cojines.

\$ 4.900.-

LIVING normando, tapizado en brocado, tallado a mano.

\$ 7.400.-

LIVING normando, francés, de gran calidad, diseño especial.

\$ 3.500.-

BUFFET con vitrina y espejo, rega mesa, 6 sillas tapizadas.

\$ 7.500.-

ROPERO 3 cuerpos, arrodondado, cómoda, emperatriz, 2 veladores con cubierta de cristal.

\$ 9.800.-

COMEDOR normando, 8 piezas, lingue o placa.

\$ 16.500.-

DORMITORIO normando, 10 piezas, lingue macizo.

657 - Nataniel - 657

NO TENEMOS SUCURSAL

DIEZ DE JULIO N.º 308

(Interior) - TELEFONO 3333

¡Evite los intermediarios!

MALETAS

PORTADOCUMENTOS

etc. Compre directamente en la

FABRICA

MALETERIA MUNDIAL

21 DE MAYO 665

TAPICERIA

Automóviles

JUAN VEGARA

Se hace todo clase de tapicería y fundas. Gran surtido de lonas y petates. Ajuste de puertas. Cambio de cerraduras y cerraduras para vidrio. Cambio de vidrios traslucidos. Arreglos de chapas. Muebles con llaves. Pisos de goma, etc. Todo trabajo se entrega en el día.

DIEZ DE JULIO N.º 308

(Interior) - TELEFONO 3333

La Casa de los PIJAMAS

Batas de baño. Pijamas.

Batas de levantarse para señoras, caballeros y niños.

HUERFANOS N.º 1167

ARTURO PRAT N.º 70

FUERZA AEREA DE CHILE

PROPUESTA PRIVADA

Se llama la atención al comercio del ramo que la Fuerza Aérea de Chile, está recibiendo Propuestas Privadas para la fabricación de rejillas e instalación de las mismas en las casetas de 85.00 en la Base Aérea "El Bosque".

Bases generales y demás antecedentes relacionados con esta Propuesta pueden obtenerse directamente en el Departamento de Construcciones, Ministerio de Defensa Nacional, 3er. piso, oficina D. 23.

Las ofertas se recibirán hasta las 16 horas del día 25 del presente en la oficina del Jefe del Departamento de Construcciones, anteriormente citada.

Santiago, 16 de abril de 1952.

EL JEFE DEL DEPTO. CONSTRUCCIONES

TANTA ELEGANCIA... TANTA CALIDAD SOLAMENTE...

\$398

Taylor

SAN DIEGO 129

ESCRIBEN MAS Y MEJOR

SASTRERIA Juan José Jara

Hechuras finas, \$ 1.400.- Virados perfectos a \$ 650.- Recibo comprobatoria y transformaciones para caballeros y damas. Atiendo en:

21 DE MAYO N.º 617. Entregas - Local 7. (edificio nuevo) Y en:

PUNTE 638 TELEFONO 87558

CASA ALONSO

ARRIENDO DE SERVICIO PARA BANQUETES

21 DE MAYO 81 FONO 63049

MENAJES

PAREJA JOSETTE AMOURETTI-AYALA VENCIO A V. TONOLLI-DEL BELLO

ROMA, 17 (UP).— De los sudamericanos inscritos en el Torneo Internacional de Ténis que se disputa en esta capital, un chileno logró una victoria en dobles mixtos: Luis Ayala, en pareja con la francesa Jolette Amouretti, derrotaron a Vittoria Tonolli y Marcelo Del Bello, de Italia, en un match que sólo fue disputado en el primer set. Los ganadores tuvieron la cuenta de 7/5, 6/4 y 6/1.

En dobles caballeros, la pareja chilena formada por Ricardo Balbino y Marcelo Taveras, que el miércoles habían logrado una buena victoria, cayó hoy en un match con los italianos Roberto Scamich y Nello Centonze. La cuenta fue de 6/0, 6/8, 6/1 y 6/4 para la pareja local. El partido había sido iniciado ayer y fue suspendido por la oscuridad.

El argentino Enrique Morea tuvo una dura lucha para mantenerse dentro del torneo y consiguió vencer al italiano Lazabrino por 6/4, 8/7 y 6/2.

La compatriota de Morea, María Weiss, fue eliminada en los individuales debido a que se enfermó y se retiró en el segundo set del partido que disputaba con la italiana Manuela Bologna. Al cancelarse el partido, la cuenta era contraria a la Weiss por 7/5 y 4/0.

En la categoría de dobles mixtos la pareja argentina formada por María Weiss y Salvador Soriano, en un partido jugado antes que la Weiss se enfermara, se impuso Alice Charbonnier, de Suiza, y Emilio Martínez, de España, por 6/6 y 6/3.

Rayuela: Walter Müller venció al Maquimetal

El Club Walter Müller se enfrentó en rayuela con el Maquimetal de Talca, venciendo con sus distintos equipos. La revancha se disputará en Talca, en fecha próxima.

REUNION GENERAL DEL CLUB LIBERTAD

El Club de Deportes Libertad ha citado a reunión general extraordinaria para hoy, a las 21 horas, en Gálvez 998 con el objeto de elegir presidente, vicepresidente, secretario y director.

TEJERO CON SALDIVAR, ROJAS CON HERNANDEZ LORENTE CON HENRIQUEZ PELEAN ESTA NOCHE

30 ROUNDS DE BOX PROFESIONAL EN EL CAUPOLICAN

En el primero de ellos, Humberto Saldivar (chileno) enfrentará a Marcelo Tejero (argentino), en la categoría pluma. Saldivar es uno de los elementos jóvenes que más promete, y en cuanto a Tejero, viene de empatar recientemente con César Toro.

Otro encuentro que promete ser de acciones recales es aquel de Antonio Rojas con Osvaldo Hernández, pugilista cuyas características son, precisamente, aquellas que entusiasman al público. Hernández viene de ganar

go Lorente (español), y disputarán el derecho a enfrentar en una próxima pelea a Humberto Loayza, que hace poco consiguió notables victorias por K. O. sobre Kid Cachetada y Antonio Frontado. Como tanto, Henriquez como Lorente son conocidos ya de nuestro público, queremos ahorrarnos mayores comentarios, para afirmar que de sus estilos diversos puede resultar un buen match.

Las entradas tendrán los siguientes precios: 1.ª y 2.ª filas de ring side, 250 pesos; tercera y cuarta filas, 200 pesos; platea numerada, 150 pesos; platea general, 100 pesos; anfiteatro, 60 pesos y galería, 30 pesos.

EN EL PROVINCIAL: 4.ª ZONA-EUGENIO MATTE

Mañana, a las 16.30 horas, en la cancha del Cuarta Zona, se mediarán por el Torneo Provincial de Fútbol, los segundos elencos del Eugenio Matte con los dueños de casa.

El programa del domingo, comprende los siguientes encuentros: Primeros equipos, serie A: Comercio de Buin con Cuarta Zona. Primeros equipos, serie B: Luis Morales, de Maipú con Nacional. El Salto: Estrella con ganador del match Unión Condell-Caupolicán Chiguayante; Carlos Walker con Insa.

FEDERACION DE Y PESCA SE REUN

El lunes, a las 19.00 horas, en la calle Serrano N.º 130, se reunirá la Federación de Pesca de Chile, con el fin de efectuar el vector de ley sobre el Campeonato de Pesca, en la ciudad de Valparaíso, para la distribución de la mesa directiva del señor Francisco delgado del Consejo Nacional de Pesca.

COMPANIA MINERA MERCEDITAS

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º DE ENERO DE 1951 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1951

Autorizada por Decretos Supremos N.º 1353, de 31 de marzo de 1936; N.º 2.311, de 16 de junio de 1942; N.º 2.492, de 21 de junio de 1944; N.º 3.219, de 31 de julio de 1945, y N.º 1.475, de 4 de marzo de 1949

Capital autorizado . . . \$ 10.000.000
Capital suscrito . . . \$ 10.000.000
Capital pagado . . . \$ 10.000.000

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

ACTIVO INMOVILIZADO	Castigos al 31/12/50	Castigos 1951	Salvos
Propiedades Mineras	\$ 2.826.000.—		\$ 2.826.000.—
Bienes Raíces	130.220.80		130.220.80
Maquin. Mina Merceditas	18.132.75	18.132.75	—
Maquin. Planta Merceditas	134.968.32	183.692.01	—
Maquin. e Instalac. Volcán al 31/12/50	\$ 1.642.915.—		—
Aumento 1951	994.790.38		—
Herramientas y Enseres al 31/12/50	\$ 240.420.90		—
Aumento 1951	315.365.11		—
Muebles y Utiles al 31/12/50	\$ 197.898.09		—
Aumento	133.887.27		—
Andarivel			—
Material Rodante al 31/12/50	\$ 497.030.92		—
Aumento 1951	335.000.—		—
Edificios Volcán			—
Casas y Campamento Merceditas	700.000.—	35.000.—	—
Instalaciones Eléctricas Merceditas	8.430.87	8.429.87	—
Animales y Aperos al 31/12/50	14.060.—	10.553.93	—
Aumento 1951	22.600.—		—
Maquin. e Instal. Taltal			—
Herramientas y Muebles Taltal, al 31/12/50	\$ 19.300.80		—
Aumento 1951	10.500.—		—
Campamento Taltal			—
Obras en Curso	\$ 8.792.921.71	\$ 449.836.27	\$ 514.029.12
			\$ 9.407.592.75
ACTIVO REALIZABLE			
Concentrados por Liquidar	\$ 16.017.966.40		
Menos: Anticipos recibidos	11.779.555.95	\$ 4.238.410.45	
Minerales en Tolvas, al costo			708.847.26
Oxido de Hierro			2.005.52
Letras por Cobrar			80.000.—
Repuestos y materiales en Bodega Volcán			2.002.734.59
Repuestos y materiales en Bodega Taltal			11.905.—
Materiales en Tránsito			1.010.640.27
Cuentas Corrientes (Debe)			978.026.69
ACTIVO DISPONIBLE			
Banco y Cajas		\$ 1.596.459.77	1.596.459.77
ACTIVO TRANSITORIO			
Títulos y Transpos		\$ 12.326.—	—
Gastos Anticipados		7.429.60	19.755.60
ACTIVO NOMINAL			
Estudios Nuevos Negocios		\$ 612.794.—	—
Castigo 1950	\$ 61.279.40		—
Castigo 1951	551.514.60	612.794.—	—
Glos. Puesta en Marcha Volcán		\$ 2.542.268.33	—
Castigo 1950	\$ 20.356.99		—
Castigo 1951	2.521.911.34	2.542.268.33	—
Contrato Suministro Energía		\$ 1.000.000.—	—
Castigo 1951		999.999.—	—
Servidumbres Volcán		\$ 104.000.—	—
Castigo 1951		103.999.—	—
			\$ 20.056.979.90

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital: 10.000.000 acciones de \$ 1.— c/u.		\$ 10.000.000.—
Fondo de Reserva		4.093.82
PASIVO EXIGIBLE		
Corporación de Fomento	\$ 1.602.075.17	
Abonado por intermedio de Caja de Crédito Minero	650.252.90	\$ 951.822.27
Letras por Pagar		924.541.—
Cuentas Corrientes (Haber)		367.260.84
PASIVO TRANSITORIO		
Jornales del mes por Pagar		\$ 216.918.75
Cuentas del mes por Pagar		1.038.970.02
Imposiciones EE. PP. del mes		46.599.26
Seguro Obrero del mes		7.970.10
Seguro Accidentes por ajustar		173.817.54
Impuesto Renta 5.ª Categoría del mes		37.677.31
Operaciones Pendientes		25.000.—
Provisiones:		
Impuesto 4.ª Categoría	\$ 843.074.—	
Gratificaciones y Participaciones Contractuales	772.255.80	
Ley 7.600	370.000.—	
Varios	24.354.60	2.009.684.40
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO		\$ 1.539.058.98

Cuentas de Orden

Acciones del Directorio en Garantía	\$ 7.000.—	Garantía del Directorio	
-------------------------------------	------------	-------------------------	--

GANANCIAS Y PERDIDAS

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º DE ENERO DE 1951 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1951

DEBE	HABER
CONCENTRADOS DE COBRE	CONCENTRADOS DE COBRE
Costo Minerales Beneficiados	Valor de 1.119.773 Tons. de concentrados producidos en el año
Costos Concentración	
Costos Generales Volcán	
Costos Generales Santiago	
Flete de Concentrados	
Reparaciones Especiales	
Castigos	
Costo de tratamiento de 18.032 Tons. de minerales, a 704.98 por Ton	
FAENAS TALTAL	FAENAS TALTAL
Gastos Varios	Regalías percibidas, menos Cifra de Negocios
DIRECTORIO	Excedente en Pulpería
Asignación al Presidente	
Honorario Director Técnico: Junio de 1950 a Diciembre de 1951	
Dieta por asistencia a Sesiones	
Cargado a los Costos	MAYORES
CARGOS	Mayor valor en venta maquinaria ex Merceditas
Del Activo Inmovilizado	Entradas Varios
Del Activo Nominal	
Cargado a los Costos	
VARIOS	
Diferencias Inventarios	
Servidumbres	
Intereses CORFO	
Gastos mantención ex Merceditas	
Participaciones Contractuales	
PROVISIONES	
Provisión Impuesto Renta 4.ª Categoría	
Provisión Ley 7.600	
Provisión, Participaciones y Gratificaciones	
UTILIDAD LIQUIDA	

LUIS FIGUEROA LAVIN,
Sub-Gerente Contador
R. N. C. N.º 643

Santiago, Marzo de 1952

J. LADISLAW YRARRAZAVAL C.
Gerente

Informe de los Inspectores de Cuentas

Certificamos que hemos revisado el presente Balance General y encontrado sus saldos conformes con los del Libro Mayor.

HERIBERTO FARISA CUADRA

ANIBAL OLIVA OLAVARRIA

LOTES PAREJOS EN LOS HANDICAPS DE MILLA

SEXTA CARRERA. 1.600 METROS. HANDICAP
MAHATMA, 56 (A. Marchessini). Fue tercero de Alumbey y viajero. El sábado, en 1.500 metros, pero se encajonó sin motivo en la recta. Puede desquitarse ahora.
ALUMBEY, 53 (A. Silva). Va por la repetición, y aunque los diez metros más de ahora se le alargan mucho, puede volver a triunfar, pues está muy buena.
VIAJERO, 53 (P. Flores). Es algo farsante el alazán y si no lo largan muy en el momento preciso, se entrega al final. Aquí puede ocurrirle otro tanto con Alumbey, que ya lo ganó de reacciones final.
SACO PAUL, 52 (L. Pérez). Parece que el señor Navar, le dió en el clavo de tenencia. Muy buena idea tenencia de él, y por su victoria sobre Saladina nos parece espléndida carta.
DUSTY, 49 (G. Silva). Se agranda mucho en lotes chicos, y ahora va en los kilos como para cobrar desquite.

OCTAVA CARRERA. 1.600 METROS. HANDICAP
ENRISCADO, 55 (L. Espinoza). Está corriendo mucho el potrillo, y por su espléndida campaña reciente merece toda clase de respeto.
TRAPERO, 53 (P. Flores). Si la carrera fuera en las arenas de La Palma, sería más o menos aplanado. Pero aquí, la rinda el tranco mucho menos.
ZEUS, 53 (J. Olivares). Escólo a Usurpadora en esta cancha y galopó en el Chile delante de Fiora y Retengo. Mucha pista tendrá el tordillo y con justificada razón.
CORI, 51 (R. Parodi). Fue cuarto detrás de Alvarado. Quemalita y Piti Ponty en 2.000 metros, distancia que no le viene como ésta que es la precisa para los medios del jugador hijo de Cantimplora.
NORWESTE, 51 (R. Madariaga). Peligrosamente liviano en contramano al granote.
CARTAGINES, 47 (F. Gatica). Fue tercero de Dámaso y Enriscado, pero su espléndida fuerza le conviene es arrancar fuerte a la descubierta para hacer sentir los kilos y no pretender ganar de atropellada a caballos que son más ligeros que él.

DECIMA CARRERA. 1.600 METROS. HANDICAP
SIDON, 56 (G. Silva). Viene de ganar de punta a punta a Memo, Tiánica y Liambion. Perfectamente puede repetirse el guiso.
DESILINDE, 53 (J. Atala). Resparece el "caballo del malo" en muy buenas condiciones. Mucho ojo con él.
NIGHT CLUB, 53 (A. Silva). Lleva dos triunfos al hilo y va por el tercero. Ha quedado como para realizar la hazaña.
ABEJORRO, 46 (F. Gatica).

Handicap de fondo del Club promete reñido resultado

Pocos pero calificados son los participantes del handicap sobre 2.400 metros programado en quinto lugar. Veamos las opciones más destacadas.
MARQUEMADA, 56 (J. Sánchez). Ya recuperó sus formas. La espléndida hija de Quemarropa, y aunque sube buenos kilos puede volver a triunfar. Fue muy fácil su victoria sobre Tatá, Lidador y Chirio. El día 6.
ROFÉ, 55 (A. Marchessini). Mientras no le pongan jinete seguirán sin poder explicarse los fracasos del nieto de Mineral que en esa misma prueba volvió a llegar de los últimos.
PITI PONTY, 47 (M. F. Silva). Es muy parejo la alazana, y como viene de ser tercera de Alvarado y Quemalita, con 55 kilos, con 8 menos ahora puede hacer más pelea.
ALVARADO, 45 (F. Gatica). Bien ganó hace una semana, y como posee ciertas condiciones de fondista debe estar nuevamente en la pelea al final.
AMBICIOSO, 45 (E. Muñoz). En la prueba ganada por Gladiador, el sábado pasado en el Hipódromo, quedó "para el gallo" en la primera pasada gracias a los estrallones y cruzadas que allí se produjeron. Aquí corre mucho mejor que en La Palma y ha quedado en condiciones de desquitarse.

Municipalidad de Ovalle CONCURSO PARA MEDICO VETERINARIO

Los profesionales que se interesen por optar al cargo de médico veterinario de la Municipalidad de Ovalle, con renta de \$ 8.855 mensuales, pueden solicitar los antecedentes en esta Alcaldía, casilla 68. Ovalle, 29 de marzo de 1952.

MARCELO BACHEDET BRANDT
 Alcalde

ESTANTES-CAMAS

CREDITOS SIN PIE
METALUX
 MONJITAS 843
 ENTREPISO

La cuarta y quinta son de velocidad en pista palmeña

CUARTA CARRERA. 1.200 METROS. HANDICAP
TANGER, 56 (M. Quezada). Es bastante ligero y va en su lote. No es del todo despreciable el pupilo de Luchador Araya.
LUCHADOR, 55 (C. Córdova). Estas son las canchas del hijo de Bar el Ghezel. De un viaje se le puede venir con el uno de la larga.
RIC RAC, 55 (L. Espinoza). Todavía copia el viejo y su defeción en la prueba ganada por Zapato a Luchador no se le puede tomar el pie de la letra.
GUASCAZO, 54 (P. Flores). Esta es la verdadera distancia, y como ya en corral con Guardabosque, que puede sacar la cara por el, resulta buen juego el corral Sotomayor.
MOLOTOV, 53 (R. Madariaga). Va a parecer estar "maduro", pues en la de Zea finalizó quinto en esta cancha. El lote parece inferior ahora.
PETATO, 46 (E. Catalán). Está convertido en un pequeño crack el pupilo de Quirós. Fácil y en buenos tiempos ha estado ganando y a sólo 46 kilos, va a volar.

QUINTA CARRERA. 1.200 METROS. HANDICAP
LECTOR, 54.5 (J. González). No fue capaz para Quinteto hace una semana, pero advertimos que su vencedor está corriendo más que el expreso. Lleva opción de primera aquí.
NIX, 54.5 (H. Vergara). Su nombre no pudo haber sido mejor elegido. Constituye una permanente contradicción, y para empeorar las cosas, lo que conviene es averiguar primero. Tercero fué de La Tribu y Manolete.
ALGARROBAL, 54 (M. Valenzuela). Ligero se vio en esa misma prueba, en donde hacia rentre. Con la carrera en el cuerpo debe hacer mucha pelea.
VAGAMUNDO, 51.5 (L. Marcos). Fue tercero de Quinteto y Lector, avanzando debidamente al final. Tiene su narigada de chance.
CHEER UP, 50 (I. Núñez). Po bremente cotizado y sin que lo movieran en parte alguna, fué cuarto en esa misma prueba. El resto corre por su cuenta y riesgo maritimos.
VANIDAD, 48.5 (E. Muñoz). Resparece después de un merecido descanso y a un peso que le permite venirle de un viaje.

Tatai, Anacoreta y Liberty, ases de la "Internacional"

La gran carrera clásica de Otoño permitirá aquilatar los valores de los representantes de la generación de tres años frente a consagrados campeones de la vieja guardia.

LAS CONDICIONALES PARA POTRANCAS DE DOS AÑOS

El clásico "Internacional" que sirve de base al extenso programa del domingo en el Club Hípico de Santiago, es la competencia de mayor jerarquía de la temporada de Otoño.

A peso de reglamento sobre un recorrido de 2.600 metros, ha permitido ir aquilatar los valores más destacados de la pista en potrancas que muchas veces han resultado sensacionales como ocurrió, por ejemplo, el año pasado en que Anacoreta venció en memorable final a Reno y Chirio que aumbaron a escasa diferencia de él.

Este año la carrera ha reunido destacados elementos, y si hubieran podido intervenir Paschido e Iceberg, seguramente la competencia habría sido una de las más bonitas que podrían haber presenciado los hípicas. El hijo de A Volonté se prepara para correr en el Hipódromo Chile el próximo domingo el clásico que lleva el nombre de la institución, a peso de reglamento tras una recompensa de 800 mil pesos, y en cuando a Iceberg, recientemente ha sido vendido para los Estados Unidos en una suma superior al millón de pesos motivo por el cual no correrá más en nuestras pistas.

Nos ocupamos a continuación de las chances de los anotados: **APOLLO**, 61 (L. Espinoza).—Mal corrió en la prueba ganada por Marquemada a Tatai y Lidador, pero esa distancia no le convenía como ésta y dispensaba, además, excesivas ventajas en el handicap. Creemos que bien puede rehabilitarse.

RENO, 61 (P. Flores).—Es un caballito bastante raro que, lo mismo que su compañera Eolia, gana o pelea las carreras difíciles y fracasas totalmente donde parece indicado. Fue cuarto de Láudano, Palay y Arnadillo en los 2.000 metros del clásico "Chacabuco".

TATAI, 61 (R. Parodi).—Por su segundo lugar detrás de Marquemada a la que ofreció once kilos su opción no puede ser más clasificada en esta esperando en el Chile para analizar su viejo pie. Es el candidato de muchos entendidos.

ANACORETA, 61 (J. Sánchez).—Se ha venido preparando con santa paciencia con miras a este compromiso al que llega en gran forma. Aseguramos que gana, y si nuevamente encuentra una pista blanda, puede repetir la gracia de Chiste que gracias al barro se anotó dos años seguidos esta gran carrera.

CHIRIO, 60 (H. Vergara).—Fue cuarto en la recordada carrera de Marquemada. Es caballo que se agranda mucho cuando la carrera es difícil.

PARTIDO, 60 (A. Silva).—Un discreto elemento de handicap que va fuera de opción frente a adversarios de una categoría muy superior a la suya.

LIBERTY, 55 (R. Madariaga).—Ha estado trabajando muy bien tanto en esta cancha como en el Hipódromo. En estos tiros corre mucho y ha preferido optar por esta para sacarle el cuerpo a Paschido que lo está esperando en el Chile para analizar su viejo pie. Es el candidato de muchos entendidos.

PALAY, 55 (G. Silva).—En el clásico "Castro" sólo pudo ser cuarto, y en el premio "Chacabuco" fué inapaz para Láudano que lo ganó de correr a correr. O estamos muy equivocados o nada tiene que hacer al lado de Liberty, por ejemplo.

SEGUNDA CARRERA. 1.200 mts. — Condición.
CASA REAL, 52 (G. Silva).—Nos informan que no es de nada de mala y dada la modestia del lote bien puede lograr un place.

MOSSABELE, 52 (E. Muñoz).—Fue cuarta de La Coppelita. Qué Balen y Villacura, potrancas cotizadas. Ello indica que corre más de lo que suponían en su caballería.

SUNLIGHT, 52 (L. Espinoza).—Ha hecho méritos de sobra para salir de perdedores, y si no lo consigue aquí quiere decir que tiene la suerte contra. Por los kilos de la nariz la zona Loma Roja.

TERALIA, 52 (F. Gatica).—Con un poco de suerte puede meterse en la conversación, pues en sus cotas ha revelado ciertos progresos.

TERCERA CARRERA. 1.200 mts. — Condición.
ACLAMACION, 52 (R. Madariaga).—Fue cuarta de Dulzura-Intención y Santiaguito. Placé con mucha cara de ganador.

COCA COLA, 52 (R. Parodi).—Cuarta en la de Loma Roja, Sunlight y Villacura. Puede salir premiada si saca la tapa roja.

LA PERICA, 52 (L. Espinoza).—Vuelve de un corto descanso y como ha figurado con mejores su victoria está muy dentro de lo posible.

PRISCILLA, 52 (J. Guajardo).—Se metió a correr con las buenas y la dejaron machucada. Aquí vuelve a su lote y puede darle su macadita la queso.

FIRST STAR, 52 (C. Córdova).—Escólo a Segador y la distancia no le es inconveniente. Una sabia cubierta que paga buenos billetes.

MANOLESCU, 47.5 (E. Muñoz).—Bueno su tercer lugar detrás de Gladiador y Lonjazo, reaccionando después de haber corrido entre los primeros. Mucha chance le vemos al batataero.

HOY MONES, 45 (M. F. Silva).—Si corriera la mitad de lo que corre en los cotajes no habría con que ganarlo. Pero la clase no la conoce ni de oídas.

MONTASO, 45 (N. N.).—Fue cuarto en la de Gladiador, pero estos sapos se repiten una vez cada cinco años. Lo prudente es que corra con los desamparados de la primera.

RADIOS SIN PIE METALUX
 MONJITAS 843
 ENTREPISO



Marque en el suelo una superficie de un metro por lado... y parese dentro.
 Ahora, imagínese dos mil quinientos trozos de tierra como ese!

Ud. puede ser dueño HOY, sin ninguna demora, de una QUINTA RESIDENCIAL de 2.500 metros cuadrados, con AGUA POTABLE y AGUA DE RIEGO con LUZ ELECTRICA INSTALADA con CALLES y CAMINOS DE CONCRETO

QUINTAS RESIDENCIALES en LAS PERDICES con 6% al contado

★ Macul Alto ★
 cerca del centro... y cerca de sus posibilidades económicas! Quedan muy pocas Quintas disponibles! Visítelas en cualquier momento y compruebe personalmente lo adelantado de los trabajos de urbanización! Movilización propia desde la oficina

BIRIATOU, GLORIOSO, HELECHO Y COIR

TABLA DEL CLASICO DOMINGO 2.º HERRE

El clásico "Domingo 2.º Herrera", reservado a potrillos de dos años nacidos en Chile, constituye la prueba central del programa del domingo en el Hipódromo de La Palma. Tras la recompensa de \$ 120.000.— al vencedor se anotaron 12 productos de los cuales Biriatoú llevará un recargo de 2 kilos, conforme a las condiciones de la prueba. Analizamos en seguida las chances que a juicio nuestro llevan los inscritos.
BIRIATOU, 56 (H. Vergara).—Corredor a las derechas es el hijo de Behaveú, como lo demostró al ganar el "Cotejo". Ha trabajado en record, y a pesar de los dos kilos que ofrece, debe ser nuevamente el favorito del público y de la catedral.
ASTURIANO, 54 (L. Pérez).—Por el momento sólo se ve ligero y nada más. Poco o nada tiene que hacer aquí.
BATURRO, 54 (P. Flores).—Remató quinto en el "Cotejo", performance que es bien discreta. Tendría que actuar con suerte para pagar place aquí.
BOMBARDIER, 54 (R. Castillo).—Un pellejero del montón y nada más.
BUCANERO, 54 (J. González).—Hasta el momento se ve malo. No "ligó" Filibustero con Brooklyn.
COIRON, 54 (M. Quezada).—Este es teso de mechas, y todas las

veces pelea las carreras. Fue cuarto en el Cotejo y aquí no falta.
GLORIOSO, 54 (L. Espinoza).—Su debut dejó muy buena impresión y sus cotas revelan que es corredor. A juicio de los entendidos el "Cotejo" de primera vez, y muy bueno su desempeño en el "Cotejo" descontando terreno hasta el final.
MARRADO, 54 (J. Sánchez).—Saló de predecesor go sobre Año Seco e Iseño. Pocos títulos nos parecen. Incapaz. Como lance no nos disgusta.
ORDONEZ, 54 (A. Tapia).—En el Cotejo llegó sexto. Puede aventajarlo.
PENTAGON, 54 (A. Silva).—En forma estrecha, trizó Negro el sábado. Es mucho pedirle al cuarto pretender ganar el "Cotejo" por lo que no se le figuró en la siguiente en la mejor carta.

Pésimos en calidad son los lotes de 1.300

"Magnífica" labor de selección hace nuestro Club Hípico

Cuarto de Licenciosa, Recerca y Bárbara. Puede salir el tordillo.
NOVENA CARRERA. 1.300 metros. Handicap.
COMOFIERA, 56.—L. Espinoza.—Va clavada en su distancia y cuando va a los papeles se sobrepone a los kilos. Ojo con ella.
LA POLLITA, 53.—J. Sánchez.—Muy tiesa de mechas suele ponerse a veces. Aquí se le presenta una bonita oportunidad.
PALMADITA, 53.—C. Silva.—Viene mejorando. En la

prueba ganada por Camacho, la anotamos quinta encima.
MARTILLERO, 51.—R. Paradi.—Si es buen martillero debe estar dispuesto a dar el golpe. ¿No opina lo mismo, amigo Enrique?
COITILLO, 46.—M. Valenzuela.—Bien corrió en la prueba ganada por Camacho a Alentada, en donde remató tercero. Puede darle aquí su macadita al queso.
PETROUSKA, 48.—V. Valenzuela.—Fue cuarta en esa misma prueba y lleva buena monta ahora. Puede desquitarse.
MASSNET, 47.—F. Gatica.—Nos tienen amenazados con un golpe con éste. Pero advertimos que las amenazas no nos intimidan.

DESTACAMOS CHANCES EN LOS HANDICAPS DE 1.400 DEL CHILE

PRIMERA CARRERA. 1.400 metros. Handicap.
MONTASO, 56 (C. Córdova).—En la prueba ganada por Gladiador a Lonjazo y Manolescu se clasificó cuarto, avanzando al final. De repetir esa actuación debería ser aplanado frente a estos matungos.
SILEX, 55 (A. Díaz).—De vez en cuando suele pelear sus asombradas por el marcador. Aquí se le presenta una muy buena oportunidad para lograrlo.
HILDEBRANDO, 53 (R. Pizarro).—Pagaba un dineral el sábado 12, pero se le atravesó el "crack" Fender y le agió la fiesta. Si no es quedado aquí va a ser punto bodeado.

no baja ni cobre en la carnicería.
MICHOACAN, 52 (J. Cornejo).—En sus buenos tiempos era mejor que éstos. No está de más botarse su boleto.
MARINHA, 49.5 (E. Soto).—Con este milán, peso, fué cuarta de Galateo, Pregón y Dantesco en 1.500 metros. La distancia de ahora le conviene mucho más.
NOVENA CARRERA. 1.400 mts. — Handicap.
LADINO, 55 (A. Marchessini).—Bastante mal conducido se clasificó segundo a cuatro cuerpos de Harry, hace una semana. Es de esperar que su jinete no vuelva a creer que la carrera es de cinco mil metros.

MATAQUITO, 50 (J. Adams).—Escólo a Conde Rufino el 6 y el día 13 fué tercero de Fender y Dize de Julio. Una de las mejores chances en este grupo de desamparados.
BRIGIDA, 45 (N. N.).—Tercera de Conde Rufino y Mataquito, y cuarta de Fender, Hildebrando y Envidioso. Por los pocos kilos que carga resulta la cubierta obligada para cualquier juego.

SEGUNDA CARRERA. 1.400 metros. Handicap.
HEROE, 57 (O. Saavedra).—Es ligero y viene de clasificarse tercero de Glen y Ana Karenina. A pesar de los 57 kilos se le puede venir de una hebra.
VENTOLERA, 56 (P. Flores).—Aconsejamos andar alerta, pues nos han soplado este dato. Ojo con ella.
CERRO ALEGRE, 55 (R. Paradi).—Bien corrió en la prueba ganada por Glaieto a Pregón y Dantesco. Tenerlo presente es nuestro consejo.

DANTESCO, 54 (R. Madariaga).—Por su tercer puesto detrás de Glaieto y Pregón, se presenta como uno de los candidatos de mejores méritos.
FENDER, 49.5 (V. Valenzuela).—Está convertido en un pequeño crack haciendo las delicias de todos los taletanitos. (Pero la carne

TERCERA CARRERA. 1.400 metros. Handicap.
DUMBAR, 50 (A. Díaz).—Por su cuarto lugar detrás de Harry, Ladino y Lobozno hay que reconocerle chance de primera, sobre todo a place.
MAYUCA, 48.5 (F. Gatica).—Muy agradecida a los kilos tiene que ser la pequeña y como se ha estado desempeñando bien se justifica que sea el dato de los "brujos" de la cancha.
DECIMA CARRERA. 1.400 mts. — Handicap.
CHIRIO, 55 (J. Bravo).—Ha estado corriendo bien pero con mala suerte. Puede darle aquí su macadita al queso.
SEGADOR, 54 (R. Castillo).—Gané a First Star, Coquimbana y Guernica gracias a una afortunada pasada por los palos en la curva. Se vio bueno y aunque sube cinco kilos resulta excelente carta.

Germán Domínguez E.
 Corredor de la Bolsa de Comercio
 Sergio García S.
 Acciones - Bonos - Oro
 Moneda 1137 - 2.º Piso, fonos 81551 - 81247
 Santiago García S.
 Propiedades Loteos

CÁMARA DE DIPUTADOS

—TEXTO DEL DEBATE.

Se abrió la sesión a las 16 horas y 13 minutos.

El señor **TAPIA** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 61.a, 62.a, 63.a y 64.a quedan aprobadas, por no haber mediado observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

El señor **GOYCOOLEA** (Secretario Accidental). — Se han recibido:

1.º) Dos oficios del Honorable Senado: uno del primero, comunica haber aprobado la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que modifica la ley 6.066, sobre jubilación del personal de la Administración Pública.

Con el segundo, remite un proyecto de ley que otorga la garantía del Estado para los compromisos que contraiga la Empresa de Ferrocarriles, con el objeto de adquirir el equipo y material necesarios para un mejoramiento de esos servicios.

2.º) Un informe de la Comisión de Gobierno Interior, y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto que autoriza al Presidente de la República para entregar hasta la suma de 210 millones de pesos a las Municipalidades del país.

3.º) Tres mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos:

El Honorable señor Olivares, que prorroga hasta el 30 de junio de 1953 la liberación de derechos establecida en la ley 9.041, para los envases de hojalata, destinados a los industriales conserveros.

Los Honorables señores Errázuriz y Pereira, que agrega una disposición a la ley 10.063, que declaró el sentido de la ley 9.756, por la que se concedió abono de tiempo a don Armando Moraga Droguett.

Los Honorables señores Enríquez, Gardes y Valdebenito, que agregan un inciso al artículo 36 del Reglamento de la Corporación.

4.º) Un cablegrama con el cual el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos agradece a la Honorable Cámara el mensaje enviado con motivo de la celebración del Día Panamericano.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Termina la Cuenta.

SITUACIÓN CREADA CON MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN DE LABORES EN LA FUNDICIÓN NACIONAL DE PAIPOTE.—

PREFERENCIA.

El señor **TAPIA** (Presidente). — El Honorable señor Barra solicita 5 minutos para fundamentar una proposición que desea hacer a la Sala.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá el tiempo solicitado.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **BARRA**. — Señor Presidente: La situación pública, en estos últimos días, ha estado sujeta a un hecho que afecta a la Fundación Nacional de Paipote, industria que, según pensaba toda la ciudadanía, iba a dar un mayor impulso a la economía nacional, ampliando las labores en el sector industrial y contribuyendo, con el aporte de nuevas divisas, al progreso de nuestra patria.

Desgraciadamente, la prensa ha informado a la opinión pública de que las expectativas que se tenían cifradas en la Fundación Nacional de Paipote están distantes de ser una realidad.

Tengo entendido que algunos de mis Honorables colegas tuvieron oportunidad de concurrir a la inauguración de esta nueva planta industrial. Pues bien, ellos, seguramente, pudieron apreciar que el objetivo fundamental de su instalación era el de incrementar, como he dicho, las posibilidades industriales de nuestra patria. Estos parlamentarios creyeron en su marcha auspicio. Pero, ahora, toda la opinión pública sabe que esta industria se encuentra paralizada, con grave riesgo para la economía nacional, con la posibilidad, incluso, de la pérdida de los contratos comerciales que se han celebrado con algunos países de Europa.

En esta ocasión, quiero solicitar de la Honorable Cámara que, cautelando los intereses de la ciudadanía, proceda, como ha hecho en otras oportunidades, a designar una Comisión, que tenga como finalidad realizar un estudio acerca de las irregularidades que se ha incurrido en la Fundación Nacional de Paipote, irregularidades que, según se cree, no han permitido que ella siga funcionando, como es el deseo de todo el país.

Espero que la Honorable Cámara no tendrá inconveniente en designar una Comisión que se aboque al estudio de esta situación que, como he dicho, lesiona seriamente los intereses económicos del país y echa por tierra las esperanzas de todos los hombres que desean que el tenga un porvenir más próspero en el campo industrial.

Nada más, señor Presidente.

El señor **BARRA**. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor **TAPIA** (Presidente). — Reglamentariamente, la proposición del Honorable señor Barra debe ser hecha en la hora destinada a los proyectos de acuerdo.

El señor **UNDRURRAGA**. — Se podían esclairar muchas cosas en este debate inmediatamente.

El señor **VALDEBENITO**. — Es necesario conocer la opinión de un técnico en esta materia.

El señor **BARRA**. — ¿Me permite, señor Presidente? Se podría abrir debate sobre la materia.

El señor **TAPIA** (Presidente). — ¿Hasta qué hora duraría este debate? Advierto a los señores Diputados que hay que despañar un proyecto, cuyo plazo constitucional está por vencer.

El señor **BARRA**. — Solicito nada más que cinco minutos.

El señor **TAPIA** (Presidente). — ¿Habría acuerdo para que los señores Diputados pudieran terciar en este debate hasta un cuarto de las cinco?

El señor **MEDINA**. — No, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor **PENAFIEL**. — ¿Quién se opone?

El señor **JENSEN**. — ¡Lo demás es tan importante como Paipote!

2.º—**TRANSFERENCIA DE UN TERRENO FISCAL A LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

El señor **TAPIA** (Presidente). — En la Tabla de Fácil Despacho corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto que autoriza la transferencia de un terreno fiscal a la Municipalidad de Parral.

Está impreso en el boletín N.º 7.056. Diputado Informante es el Honorable señor Izquierdo.

El señor **GOYCOOLEA** (Secretario accidental). — El proyecto dice así:

“Artículo único. — Transfírese, gratuitamente a la Municipalidad de Parral, el dominio de un predio fiscal ubicado en esa comuna, con una superficie de cuatro hectáreas aproximadamente, que forma parte del fondo “Aurora del Carmen”, y cuyos deslindes especiales son: al Norte y Poniente, con el resto del mismo fondo “Aurora del Carmen”, de propiedad del señor Urrutia Zañartu; al Sur, con sitio de la sucesión de don Arturo Urrutia y don Espridión Montecinos; y camino público a Cauquenes, y al Oriente, con la línea de los Ferrocarriles del Estado.

La propiedad se encuentra inscrita a nombre del Fisco a fojas 50 vuelta y bajo el N.º 68, del Registro de Propiedad del año 1930 del Conservador de Bienes Raíces del Departamento de Parral.”

El señor **TAPIA** (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor **ILLANES**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **ILLANES**. — Señor Presidente, el proyecto que entra a conocer la Honorable Cámara, y del cual soy autor, es obvio y sencillo.

El Fisco es poseedor de un retazo de terreno de más o menos cuatro hectáreas ubicado en la comuna de Parral; ahora se solicita por esta iniciativa que él se transfiera gratuitamente a la Municipalidad del mismo nombre.

Por Decreto del Ministerio de Tierras y Colonización se autorizó a la Municipalidad de Parral para que ocupara este terreno por un plazo determinado. En la actualidad, en ese terreno fiscal se ha formado una población denominada “Viña del Mar”, en la cual se han instalado diversos servicios municipales, como un matadero, una “medialuna” para los rodeos de beneficencia, locales para ferias libres, etcétera.

La Corporación edilicia de la ciudad de Parral tiene especial interés en que se le transfieran gratuitamente estos terrenos que hoy ocupan los servicios municipales de la comuna, porque de esta manera se radican definitivamente estos servicios y sería posible, además, establecer otros de gran utilidad para todos los vecinos de Parral.

Este proyecto fué aprobado por unanimidad en la Comisión de Agricultura y, además, el señor Ministro de Tierras y Colonización le prestó su amplio apoyo.

Con los antecedentes expuestos, me permito rogar a la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación al proyecto en debate.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **VIVANCO**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **VIVANCO**. — Señor Presidente, como ya lo ha expresado su autor, el Honorable señor Illanes, este proyecto es sumamente sencillo y conveniente para los intereses de la Comuna de Parral.

Por el conocimiento personal que tengo de estas comuna, y de los terrenos a que se refiere este proyecto, pido a los Honorables Colegas que le den su aprobación. La aprobación de esta iniciativa no significa sino la consolidación de una situación ya existente.

Nada más, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **REYES** (don Juan de Dios). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **REYES** (don Juan de Dios). — Señor Presidente, por encargo de mi Honorable colega señor Ferrada, que no pudo asistir a la presente sesión, quiero manifestar a la Honorable Cámara que vamos a votar favorablemente este proyecto que favorece en la forma expresada por los Honorables señores Illanes y Vivanco a la Comuna de Parral.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **BUSTAMANTE**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **BUSTAMANTE**. — Señor Presidente, los Diputados de estos bancos vamos a votar favorablemente este proyecto de ley. Pero debo hacer presente que, a mi juicio, hay un error de redacción en su artículo único, y en la frase que dice: “...con una superficie de cuatro hectáreas aproximadamente, que forma parte del fondo “Aurora del Carmen”...” Yo entiendo que, en esta parte, debe decirse: “...que formaba parte del fondo “Aurora del Carmen”...”, porque este fondo es actualmente del Fisco, y no de don Jorge Urrutia Zañartu, dueño del fondo “Aurora del Carmen”.

Quisiera que el señor Diputado Informante o el autor del proyecto me diera una explicación al respecto.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **ILLANES**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **ILLANES**. — Señor Presidente, este predio del cual trata el proyecto forma parte del fondo denominado “Aurora del Carmen”, el que fué adquirido a don Jorge Urrutia Zañartu, de manera que estimo que el Honorable señor Bustamante está equivocado al respecto.

El señor **BUSTAMANTE**. — No, Honorable colega.

Los terrenos en referencia formaban parte del fondo “Aurora del Carmen”, del cual es actual dueño don Jorge Urrutia Zañartu; pero el predio de que trata el proyecto es actualmente del Fisco. Entonces debe decirse en la parte pertinente: “...que formaba parte del fondo “Aurora del Carmen”...”

Según se dice en el informe del proyecto, el Fisco compró este predio al señor Jorge Urrutia, con fecha 13 de enero de 1930, en la suma de 40 mil pesos.

Por consiguiente, envíare indicación para que se corrija esta frase, quedando así, según estimo, mejor redactada.

El señor **REYES** (don Juan de Dios). — Simplemente se trata de corregir la forma verbal.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará el proyecto con la modificación propuesta por el Honorable señor Bustamante.

Acordado.

SESION 66.a, EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 16 DE ABRIL DE 1952

(Sesión de 16.15 a 19.32 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TAPIA Y MORALES CARAS

(Versión Oficial)

El señor **ILLANES**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **ILLANES**. — Señor Presidente, el proyecto que entra a conocer la Honorable Cámara, y del cual soy autor, es obvio y sencillo.

El Fisco es poseedor de un retazo de terreno de más o menos cuatro hectáreas ubicado en la comuna de Parral; ahora se solicita por esta iniciativa que él se transfiera gratuitamente a la Municipalidad del mismo nombre.

Por Decreto del Ministerio de Tierras y Colonización se autorizó a la Municipalidad de Parral para que ocupara este terreno por un plazo determinado. En la actualidad, en ese terreno fiscal se ha formado una población denominada “Viña del Mar”, en la cual se han instalado diversos servicios municipales, como un matadero, una “medialuna” para los rodeos de beneficencia, locales para ferias libres, etcétera.

La Corporación edilicia de la ciudad de Parral tiene especial interés en que se le transfieran gratuitamente estos terrenos que hoy ocupan los servicios municipales de la comuna, porque de esta manera se radican definitivamente estos servicios y sería posible, además, establecer otros de gran utilidad para todos los vecinos de Parral.

Este proyecto fué aprobado por unanimidad en la Comisión de Agricultura y, además, el señor Ministro de Tierras y Colonización le prestó su amplio apoyo.

Con los antecedentes expuestos, me permito rogar a la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación al proyecto en debate.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **VIVANCO**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **VIVANCO**. — Señor Presidente, como ya lo ha expresado su autor, el Honorable señor Illanes, este proyecto es sumamente sencillo y conveniente para los intereses de la Comuna de Parral.

Por el conocimiento personal que tengo de estas comuna, y de los terrenos a que se refiere este proyecto, pido a los Honorables Colegas que le den su aprobación. La aprobación de esta iniciativa no significa sino la consolidación de una situación ya existente.

Nada más, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **REYES** (don Juan de Dios). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **REYES** (don Juan de Dios). — Señor Presidente, por encargo de mi Honorable colega señor Ferrada, que no pudo asistir a la presente sesión, quiero manifestar a la Honorable Cámara que vamos a votar favorablemente este proyecto que favorece en la forma expresada por los Honorables señores Illanes y Vivanco a la Comuna de Parral.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **BUSTAMANTE**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **BUSTAMANTE**. — Señor Presidente, los Diputados de estos bancos vamos a votar favorablemente este proyecto de ley. Pero debo hacer presente que, a mi juicio, hay un error de redacción en su artículo único, y en la frase que dice: “...con una superficie de cuatro hectáreas aproximadamente, que forma parte del fondo “Aurora del Carmen”...” Yo entiendo que, en esta parte, debe decirse: “...que formaba parte del fondo “Aurora del Carmen”...”, porque este fondo es actualmente del Fisco, y no de don Jorge Urrutia Zañartu, dueño del fondo “Aurora del Carmen”.

Quisiera que el señor Diputado Informante o el autor del proyecto me diera una explicación al respecto.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **ILLANES**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **ILLANES**. — Señor Presidente, este predio del cual trata el proyecto forma parte del fondo denominado “Aurora del Carmen”, el que fué adquirido a don Jorge Urrutia Zañartu, de manera que estimo que el Honorable señor Bustamante está equivocado al respecto.

El señor **BUSTAMANTE**. — No, Honorable colega.

Los terrenos en referencia formaban parte del fondo “Aurora del Carmen”, del cual es actual dueño don Jorge Urrutia Zañartu; pero el predio de que trata el proyecto es actualmente del Fisco. Entonces debe decirse en la parte pertinente: “...que formaba parte del fondo “Aurora del Carmen”...”

Según se dice en el informe del proyecto, el Fisco compró este predio al señor Jorge Urrutia, con fecha 13 de enero de 1930, en la suma de 40 mil pesos.

Por consiguiente, envíare indicación para que se corrija esta frase, quedando así, según estimo, mejor redactada.

El señor **REYES** (don Juan de Dios). — Simplemente se trata de corregir la forma verbal.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará el proyecto con la modificación propuesta por el Honorable señor Bustamante.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

3.º—**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR PARA VENDER UNA FAJA DE TERRENO A LA COMPAÑÍA DE INDUSTRIAS Y AZÚCAR (COIA).**

El señor **TAPIA** (Presidente). — A continuación corresponde ocuparse del proyecto

de ley que autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar para vender una faja de terreno a la Compañía de Industrias y Azúcar, Sociedad Anónima.

Diputado Informante es el Honorable señor Valdebenito.

El informe se encuentra impreso en el Boletín N.º 7.026.

El señor **GOYCOOLEA** (Secretario Accidental). — Dice el proyecto de ley:

“Artículo único. — Autorízase a la Municipalidad de Viña del Mar para vender directamente a la Compañía de Industrias y Azúcar S. A. (Coia), el sector de la calle Diez de Población Británica de esa ciudad, de ochocientos metros cuadrados de superficie, comprendido en los siguientes deslindes: Norte, calle 23 Norte, en 10 metros; Este, propiedad de la Compañía de Industrias y Azúcar S. A., en 80 metros; Sur, calle 2 Norte, en 10 metros; y Oeste, propiedad de la Compañía de Industrias y Azúcar S. A., en 80 metros.

En la escritura de compraventa que se extienda en conformidad a la autorización que otorga el inciso anterior, la Municipalidad de Viña del Mar deberá señalar la obligación de destinar el referido inmueble a la construcción de habitaciones para empleados y obreros de la Compañía compradora, de acuerdo con las disposiciones de la ley N.º 7.600.”

El señor **TAPIA** (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor **VALDEBENITO**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor **VALDEBENITO**. — Señor Presidente, este proyecto, que ha sido aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, encierra el anhelo de la Municipalidad de Viña del Mar de vender a la Compañía Industrial de Azúcar, Sociedad Anónima, (Coia), ubicada dentro de esta comuna, una faja de terreno.

Esto no perjudica en modo alguno el plan de urbanización ni los intereses generales de la población de la comuna. Por el contrario, significará aportar un terreno a las personas que trabajan en esa industria, por cuanto esta adquirirá estos terrenos, de una superficie de más o menos 800 metros cuadrados, para construir viviendas para sus trabajadores, en conformidad a las disposiciones de la ley N.º 7.600.

Este fué un acuerdo de la Municipalidad de Viña del Mar, que se ha traducido en este proyecto, aprobado por la Comisión de Gobierno Interior.

La Comisión ha querido dejar expresamente establecido el destino que se dará a estos terrenos. Para ello, agregó un inciso final según el cual “en la escritura de compraventa que se extienda en conformidad a la autorización que otorga el inciso anterior, la Municipalidad de Viña del Mar deberá señalar la obligación de destinar el referido inmueble a la construcción de habitaciones para empleados y obreros de la Compañía compradora, de acuerdo con las disposiciones de la ley N.º 7.600.”

En realidad, este proyecto significa satisfacer una aspiración de la Municipalidad de Viña del Mar de contribuir al aumento de la construcción de habitaciones para obreros y empleados, y al mismo tiempo, permitir el cumplimiento de un anhelo de parte de la Compañía a la cual va a ser cedido este terreno.

Por las razones expuestas, ruego a la Honorable Cámara que tenga a bien prestar su aprobación, en general y en particular, al proyecto en discusión.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto.

Acordado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular. Terminada la discusión del proyecto.

4.º—**IMPUESTO ADICIONAL A LOS BIENES RAÍCES DEL DEPARTAMENTO DE TIERRA DEL FUEGO, EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PORVENIR.**

El señor **TAPIA** (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto de ley que establece un impuesto adicional a los bienes raíces del Departamento de Tierra del Fuego, en beneficio de la Municipalidad de Porvenir.

Diputado Informante es el Honorable señor Reyes Vicuña.

El informe se encuentra impreso en el Boletín N.º 7.033.

El señor **GOYCOOLEA** (Secretario Accidental). — Dice el proyecto de ley:

“Artículo 1.º— Establézase a beneficio de la Municipalidad de Porvenir, un impuesto adicional de uno por mil que gravará los bienes raíces rurales del departamento de Tierra del Fuego, con excepción de aquellos inmuebles cuyo avalúo sea inferior a la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000).”

Artículo 2.º— El cobro de este impuesto adicional cesará desde el momento en que en las comunas en que se aplique, rija un nuevo avalúo para los bienes raíces en conformidad a la Ley N.º 4.174.”

El señor **TAPIA** (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor **REYES VICUÑA**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **REYES VICUÑA**. — La Comisión de Hacienda estudió este proyecto del Ejecutivo, por el cual se establece un impuesto adicional de uno por mil que gravará los bienes raíces rurales del Departamento de Tierra del Fuego de valor superior a doscientos mil pesos, con el objeto de financiar a la Municipalidad de Porvenir.

Entre los fundamentos que se señalaban para justificar el envío de este proyecto de ley, estaba el de los mayores gastos que ha significado la aplicación de la Ley N.º 9.793, que aumentó los sueldos del personal de las Municipalidades del país. Se señalaba además que, en general, esta Municipalidad tenía un desfinanciamiento de alrededor de \$ 2.000.000, el que sólo se podía considerar disminuido en \$ 600.000, en virtud del impuesto del uno por mil sobre los bienes raíces, establecido por la misma Ley N.º 9.793, quedando, por lo tanto, por financiar la suma de \$ 1.400.000.

El rendimiento de este nuevo impuesto del uno por mil será de \$ 600.000, ya que las

propiedades que quedarían gravadas tienen un avalúo de \$ 588.000.000.

Hoy día debe considerarse la Honorable Cámara el proyecto del Ejecutivo que otorga \$ 210.000.000 a todas las Municipalidades que no han podido sufragar el aumento de los sueldos de sus empleados, establecido en la Ley N.º 9.798. Sin embargo, a pesar de este aporte del Ejecutivo, la Municipalidad de Porvenir requerirá de estos mayores ingresos para atender eficientemente los servicios municipales de la comuna.

De acuerdo con el Boletín de Estadística, el Presupuesto actual de esa Municipalidad, comprendiendo los Presupuestos ordinario, extraordinario y especial, alcanza, aproximadamente, a la suma de cuatro millones de pesos.

Es cuanto tengo que informar sobre este proyecto a la Honorable Cámara.

El señor **BULNES**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor **BULNES**. — Rogaría al señor Diputado Informante que nos manifestara cuál es el fundamento lógico que hay para financiar el Presupuesto municipal de una comuna mediante el gravamen de los bienes raíces de otra. El proyecto ni siquiera dice que este gravamen se extenderá a otra comuna fuera de la que se señala como beneficiada, sino, simplemente, que se gravan los bienes raíces de un departamento en beneficio de una comuna.

Si no me equivoco, señor Presidente, la Comuna de Porvenir coincide, en sus límites geográficos, con el Departamento de Tierra del Fuego.

El señor **OJEDA**. — ¿Me permite una interrupción, Hon

to que se le dió al proyecto de aumentos de sueldos a la Administración Pública, del ex Ministro de Hacienda señor Carlos Vial. En efecto, ese Ministro echó mano a cuanto recurso encontró para financiar su proyecto. Así, tomó de las Municipalidades el cincuenta por ciento correspondiente a las patentes de vehículos, y una parte del aumento en la contribución de haberes.

En repetidas oportunidades, manifesté en esta Honorable Cámara que el desfinanciamiento en que se hallaban las Municipalidades se debía a aquel malhadado proyecto. Por este motivo, el Gobierno, al destinar la suma de 210 millones de pesos para financiar a los diversos Municipios del país, no hace otra cosa que devolver lo que injustamente les quitó.

Este proyecto que beneficiaría a la Municipalidad de Porvenir debe ser aprobado por la Honorable Cámara, porque el desfinanciamiento no se debe a la Ley N.º 9.798, que aumentó los sueldos de los empleados y obreros municipales, sino que, como ya lo he dicho, proviene de haber tomado el Fisco fondos que son exclusivamente municipales.

Por otra parte, señor Presidente, estimo que el Gobierno debe devolver los fondos correspondientes a las Municipalidades, a fin de que algún día pueda ser despedido el proyecto que concede jubilación, desahucio y montepío a los servidores de las distintas Municipalidades del país. Desde que formó parte de esta Honorable Cámara, he llamado la atención sobre la injusticia, casi irreparable, en que se va cayendo con la postergación de este proyecto, que pende de la consideración de la Comisión de Hacienda. Hasta este momento no ha sido despedido, pero tengo la promesa del Honorable señor Mejías, Presidente de la Comisión de Hacienda, y cuya sensibilidad social conozco y aprecio, de que él será despedido dentro de la actual Legislatura. Espero que este anhelo sea pronto una realidad. No hay duda alguna de que este gremio de empleados municipales se encuentra pospuesto, porque no puede declarar una huelga para hacer presión frente a los Poderes Públicos.

Por estas consideraciones, pido a la Honorable Cámara que, en un gesto de justicia para esa lejana Municipalidad y velando por el adelanto de esa localidad, abandonada por los Poderes Públicos, despache favorablemente este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Saelzer.

El señor SAEZLER.— Señor Presidente, deseo que el Honorable Diputado Informante me diga de qué año data el avalúo de esa comuna, es decir, si el reavalúo de las propiedades de esa comuna es reciente o es de hace algunos años.

El señor REYES VICUNA.— Para prevenir la posibilidad de que un nuevo avalúo afectara sensiblemente los ingresos municipales y quedaran vigentes, innecesariamente, éstos impuestos, en el artículo segundo del proyecto en discusión se establece que desde el momento en que en las comunas en que se aplique rija un nuevo avalúo para los bienes raíces, cesará el cobro de este impuesto adicional.

El señor SAEZLER.— ¿Pero de qué año datan los actuales avalúos?

El señor REYES VICUNA.— No sabría precisar, Honorable colega.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Se están reavaluando en la actualidad...

El señor SAEZLER.— ¿Cómo dice, Honorable colega?

El señor REYES (don Juan de Dios).— Se están reavaluando en la actualidad, Honorable Diputado, y todavía no entran en vigencia los nuevos reavalúos.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Saelzer, ¿terminó su Señoría?

El señor SAEZLER.— Sí, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA.— Señor Presidente, voy a solicitar de la Honorable Cámara que se sirva prestar su aprobación al proyecto en debate.

Al mismo tiempo, y con el fin de esclarecer la duda hecha presente por el Honorable colega señor Bulnes, he enviado a la Mesa una indicación a fin de reemplazar, en el artículo primero del proyecto, la frase "Municipalidad de Porvenir" por "Municipalidad de Tierra del Fuego". De esta manera, me parece que queda la institución beneficiaria con el nombre que legalmente le corresponde, que es "Municipalidad de Tierra del Fuego".

El señor BULNES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor OJEDA.— Como no.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Ojeda, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES.— Honorable colega, nosotros hemos tenido a la vista los documentos que contienen la división administrativa del territorio nacional, y después de consultarlos, nos llama la atención la redacción que ha dado el Ejecutivo al proyecto, porque el Departamento de Tierra del Fuego comprende las comunas de Porvenir, Primavera, Bahía Inútil y Navarino. Pero estas cuatro comunas, de acuerdo con la ley, están bajo la tuición de una sola Municipalidad. De manera que no es posible utilizar el término de "Municipalidad de Porvenir", porque no existe; con más propiedad debe decirse "Departamento de Tierra del Fuego".

El señor OJEDA.— Municipalidad de Tierra del Fuego.

El señor BULNES.— No existe, Honorable colega, la Municipalidad de Tierra del Fuego, sino que existen estas cuatro comunas agrupadas bajo una sola Municipalidad, que es la de Porvenir. De manera que está bien empleado el término "Departamento de Tierra del Fuego".

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA.— Señor Presidente, me permito formular otra indicación, a la que me voy a referir de inmediato. Sé que el Honorable Diputado don Juan de Dios Reyes visitó también el departamento de Última Esperanza. En esa visita, Su Señoría habrá podido constatar, como lo han hecho todos los señores Diputados que han visitado ese departamento, la enorme pobreza de la Municipalidad de Puerto Natales.

Por eso me he permitido proponer una indicación, en el sentido de que el uno por mil de que habla el proyecto beneficie también a esta comuna.

El señor REYES (don Juan de Dios).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor OJEDA.— Con todo agrado.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Ruego a Su Señoría que, si quiere favorecer a

la comuna de Última Esperanza, presente un proyecto nuevo, porque de otra manera esta iniciativa, que va a beneficiar a la Municipalidad de Porvenir, deberá volver a la Comisión de Hacienda, toda vez que no se sabe a cuánto ascendería el rendimiento del impuesto a que alude en su indicación, ni el mayor gasto que importaría.

El señor OJEDA.— Honorable Diputado, este proyecto se encuentra en la Tabla de Fácil Despacho, y de acuerdo con el Reglamento, toda indicación que se presente sobre la materia de que trata, debe votarse inmediatamente.

Además, señor Presidente, el Honorable señor Reyes está de acuerdo en la necesidad que existe de favorecer a la comuna de Última Esperanza.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Evidentemente, ya que he podido comprobar el abandono en que se encuentra.

El señor OJEDA.— Como decía, señor Presidente, de acuerdo con el Reglamento, toda indicación que se formule a un proyecto de la Tabla de Fácil Despacho, debe votarse de inmediato.

Por estas razones, creo que es necesario aprobar este proyecto, con la indicación que he enviado a la Mesa.

El señor PEREIRA LYON.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor PEREIRA LYON.— No encuentro tan clara la necesidad de aprobar este proyecto, porque pende de la consideración de esta Honorable Cámara otro que figura en el Orden del Día de la sesión de hoy, que tiene de solucionar los problemas que se han creado a un sinnúmero de Municipalidades a lo largo de todo el país, entre las cuales está la Municipalidad de Porvenir.

El señor REYES (don Juan de Dios).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor PEREIRA LYON.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor REYES (don Juan de Dios).— El proyecto a que se refiere Su Señoría es de carácter transitorio; por él, se entregan 210 millones de pesos a diversas Municipalidades del país, para completar el aumento de las rentas de su personal. En cambio, el que discutimos es de carácter permanente, y tiene por objeto dar a la Municipalidad de Porvenir nuevas rentas para satisfacer sus necesidades.

El señor PEREIRA LYON.— Por lo demás, señor Presidente, la Municipalidad de Porvenir no es tan pobre como se la está haciendo aparecer en este debate. El tributo que consulta el proyecto va a tener un rendimiento bastante elevado, ya que esta comuna tiene un avalúo territorial de seiscientos millones de pesos; es decir, es una Municipalidad que tiene uno de los avalúos más altos del país. Conozco comunas, cabeceras de provincia, que tienen avalúos inferiores a seiscientos millones de pesos. De todo esto se puede deducir que la Municipalidad de Porvenir no está muy bien administrada, ya que con una renta tan grande no puede servir las obligaciones impuestas por una ley desechada por el Congreso, obligaciones que sólo los municipios muy pobres no pueden cumplir.

Si vamos a aprobar en pocos momentos más un proyecto que soluciona un problema económico de todas las Municipalidades del país, no tiene objeto, en mi modesta opinión, que hagamos una excepción con la rica Municipalidad de Porvenir.

El señor REYES VICUNA.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante, Honorable señor Reyes, don Tomás.

El señor REYES VICUNA.— Señor Presidente, respecto del proyecto que distribuye doscientos diez millones de pesos...

El señor VALDES LARRAIN.— Doscientos, nada más.

El señor REYES VICUNA.— ...o doscientos millones de pesos entre las distintas Municipalidades del país, creo haber dicho, al informar el proyecto en debate, que la cuota que corresponderá a la comuna de Porvenir no es suficiente para su financiamiento, ya que, incluso, tiene un déficit cercano a dos millones de pesos.

En seguida, debo hacer presente que, si bien el avalúo territorial de esta comuna, como lo dijo el Honorable señor Pereira, es superior a seiscientos millones de pesos, ello no basta, ya que el hecho de que un avalúo territorial sea alto, no significa que una comuna tenga sus finanzas saneadas. Existen casos en que algunas Municipalidades no perciben ingresos por concepto de patentes comerciales u otros de este tipo, que son importantes y que otras reciben normalmente. Por eso la Municipalidad de Porvenir, a pesar de su avalúo territorial, tiene déficit en su presupuesto.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— En realidad, señor Presidente, es interesante este debate por los detalles que han dado a conocer algunos Honorables Diputados en relación con este proyecto.

Por mi parte, tengo más dudas respecto de la oportunidad de su discusión, precisamente, porque hoy día he visto en los diarios una información, según la cual el señor Ministro de Economía habría acordado modificar el sistema de retorno de los dólares provenientes de las exportaciones de lana, a petición de los pequeños ganaderos de Magallanes. Dada la situación de crisis que afecta a esa región, derivada de la baja de los precios de la lana, no hace mucho, visitó Santiago una delegación de los pequeños ganaderos para pedir al señor Ministro de Hacienda que se modificara una resolución de la Dirección General de Impuestos Internos que alzó los avalúos y modificó las tasas de las contribuciones aduciendo la misma razón de la crisis a que me estoy refiriendo.

Por eso me llama la atención que en el preciso momento en que los vecinos de la región están pidiendo auxilios al Gobierno, se les grave en beneficio de la Municipalidad cuyo problema va a ser resuelto con el proyecto que deberá considerar la Honorable Cámara a continuación.

Por eso habría sido interesante para mí conocer la opinión de los Ministros sobre este proyecto y sobre el que aparece en el primer lugar del Orden del Día.

El señor RIVAS.— Pido la palabra.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Son los proyectos distintos, Honorable colega.

El señor TAPIA (Presidente).— Permita-

me, Honorable Diputado, ha pedido la palabra el Honorable señor Rivas.

Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor RIVAS.— La situación de la comuna de Porvenir es absolutamente particular. Es una de las que tienen mayor superficie de toda la República. Con sus rentas ordinarias —como le sucede a la mayoría de los Municipios— no alcanza a pagar sus servicios.

La ley en proyecto viene a resolver este problema de Porvenir en forma permanente. Sin duda, si se modificaran los avalúos en el día de hoy, la Municipalidad tendría sus problemas económicos resueltos.

El uno por mil de contribución adicional tiene por objeto cubrir este déficit de la Municipalidad mientras se modifican los avalúos de los bienes de la comuna. Los beneficios que va a recibir esta Municipalidad con el proyecto extraordinario que ha mandado el Ejecutivo constituyen un paliativo transitorio para su situación, que con el correr de los meses va a resultar insuficiente.

Por esta razón, ruego a la Honorable Cámara que se sirva aprobar este proyecto, sin perjuicio de que se estudie en el futuro alguna modificación a la Ley de Municipalidades que devuelva a los Municipios de la República la atribución de gobernar las comunas.

He sido Alcalde de Valparaíso y desde ese cargo he podido ver cómo los Municipios han ido perdiendo toda su tuición sobre los servicios públicos. Ya las Municipalidades de la República están destinadas solamente a sacar basuras; ya no tienen nada que hacer con el servicio de alcantarillado ni con el de agua potable, ni con el de Sanidad; y, para colmo de los colmos, ni con el del tránsito. Ya las Municipalidades de la República no pueden otorgar carnets para choferes. Los interesados en adquirirlos van a la Dirección General del Tránsito, una repartición creada entre "gallos y media noche" por la ley 7.200. Por eso, creo que este problema debe ser enfocado con entereza y valentía, para devolver a las Municipalidades su verdadera función, su autonomía, que ha sido totalmente desvirtuada. Justamente, lo que se pretende con este proyecto, es llegar a ese fin...

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¿Por exceso de apoyo no se despachó el proyecto?

El señor REYES (don Juan de Dios).— Que se prorrogue la hora hasta despachar este proyecto, que beneficia a la Municipalidad más austral de Chile, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Por cuánto tiempo propone la prórroga, Su Señoría?

El señor SCHAULSOHN.— Por cinco minutos, señor Presidente.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Hasta el despacho de todos los proyectos de la Tabla, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Es que hay un proyecto en el Orden del Día que tiene plazo constitucional, cercano, y que no se puede prorrogar indefinidamente.

Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora por cinco minutos.

Un señor DIPUTADO.— No, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor REYES (don Juan de Dios).— No puede ser, señor Presidente, tiene que haber acuerdo.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay acuerdo, Honorable Diputado. Yo no soy dictador y la prórroga de la hora no depende de mí.

5.—AUTORIZACION A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA CONCEDER RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS A FIN DE QUE DEN CUMPLIMIENTO A LA LEY QUE AUMENTO LOS SUELDOS DE SU PERSONAL.

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando al Orden en el Día, corresponde ocuparse del proyecto que destina \$ 210.000.000 para financiar el déficit que tienen diversas Municipalidades del país con motivo de la aplicación de la ley que aumentó las remuneraciones de sus personales.

El proyecto aparece informado en los Boletines N.ºs 7.054 y 7.054, bis.

Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior es el Honorable señor Schaulsohn; y de la Comisión de Hacienda, el Honorable señor Carmona.

El señor GOYCOOLEA (Secretario Accidental).— Dice el proyecto:

"Artículo 1.º— Autorízase por una sola vez al Presidente de la República para hacer entrega a las distintas Municipalidades del país hasta la suma de \$ 210.000.000.

La distribución de estos fondos se decretará por el Ministerio de Hacienda, debiendo recibir cada Municipalidad una cantidad equivalente al gravamen que le haya irrogado el incumplimiento del artículo 5.º transitorio de la ley N.º 9.798, de 11 de noviembre de 1950.

Artículo 2.º— Facúltase a las Municipalidades para modificar sus presupuestos en las respectivas partidas de ingresos y egresos con los fondos provenientes de esta ley.

Artículo 3.º— El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará al mayor ingreso que produzca la cuenta D-11."

Termina diciendo el informe de la Comisión de Hacienda:

"La Comisión de Hacienda ha prestado su aprobación al Mensaje del Ejecutivo en los mismos términos en que viene concebido, con la sola modificación de haber suprimido el artículo 3.º por ser innecesario. Para adoptar tal resolución ha pesado en el ánimo de la Comisión la situación realmente aflictiva que atraviesa la Municipalidad de Porvenir, y el convencimiento de que le asiste de que, por el momento, la única fórmula posible de aliviarla, aunque parcialmente, es la propuesta en el proyecto. Por otra parte, la Comisión ha tenido presente que la tasa actual que pesa sobre las propiedades ubicadas en las comunas gravadas —12,25 por mil— no es onerosa y pueden los predios afectados soportar esta nueva carga sin detrimento considerable.

Las razones expuestas mueven a la Comisión de Hacienda a proponer la aprobación del siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º— Establézase, a beneficio de la Municipalidad de Porvenir, un impuesto adicional de un uno por mil que gravará los bienes raíces rurales del departamento de Tierra del Fuego, con excepción de aquellos inmuebles cuyo avalúo sea inferior a la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000).

Artículo 2.º— El cobro de este impuesto

adicional cesará desde el momento en que en las comunas en que se aplique rija un nuevo avalúo para los bienes raíces en conformidad a la ley N.º 4.174."

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión el proyecto.

El señor SCHAULSOHN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, la Comisión de Gobierno Interior, por la unanimidad de sus miembros, ha recomendado la aprobación de este proyecto originado en Mensaje del Ejecutivo.

Se trata de dar a las municipalidades del país los recursos necesarios para que puedan cumplir la obligación que se les impuso por el artículo 5.º transitorio de la Ley número 9.798, sobre mejoramiento de sueldos y salarios de sus empleados y obreros.

Ocurre que en el artículo 5.º transitorio mencionado, se estableció una gratificación extraordinaria, y por una sola vez, en favor de este personal, ascendente a siete veces el monto del aumento mensual de los sueldos, quinientos y asignaciones familiares otorgados por esa ley; pero en ella no se contempló ningún financiamiento para pagar esta gratificación. Por otra parte, los recursos otorgados a las municipalidades para satisfacer todos los gravámenes que por esa ley se les impusieron, comenzaron a ser percibidos por estas corporaciones edilicias varios meses después de la fecha desde la cual empezaba a regir la obligación de pagar mayores emolumentos.

En el seno de la Comisión de Gobierno Interior, los señores de las municipalidades confirmaron lo que se decía en el Mensaje del Ejecutivo en cuanto a que la entrega de estos 210 millones no alcanza a regularizar su situación económica para afrontar este gasto. Por consiguiente, el desfinanciamiento y la crisis de caja de estas corporaciones subsisten en términos tales, que se está estudiando un proyecto que permita dotarlas de los recursos adecuados para que puedan cumplir sus funciones comunales y las obligaciones que les imponen diversas leyes.

En el artículo 1.º de este proyecto, se concede autorización para entregar a cada una de las municipalidades del país el monto de dinero que represente el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 5.º transitorio de la Ley N.º 9.798.

En el boletín que contiene el informe de la Comisión de Gobierno Interior se ha incurrido en un error que, noto, ha sido corregido por la Comisión de Hacienda.

La expresión "incumplimiento del" que aparece en el inciso segundo del artículo 1.º, debe ser eliminada, con lo cual la redacción de este inciso queda así: "La distribución de estos fondos se decretará por el Ministerio de Hacienda, debiendo recibir cada municipalidad una cantidad equivalente al gravamen que le haya irrogado el artículo 5.º transitorio de la Ley N.º 9.798, de 11 de noviembre de 1950."

Se trata de otorgar estos dineros a todas las municipalidades del país, no sólo a aquellas que hasta la fecha no han dado cumplimiento a la mencionada obligación legal, sino también a todas las que ya lo hicieron, en razón de que, para hacerlo, tuvieron que distraer fondos que estaban destinados a la ejecución de determinados planes de obras municipales, o de que, en algunos casos, como fuimos informados en la Comisión de Gobierno Interior, tuvieron que contratar préstamos o contraer deudas, aun con la garantía personal de algunos Alcaldes.

En efecto, como es de conocimiento de todos los Honorables colegas, son numerosos los municipios que no conceden a su personal de empleados u obreros una serie de beneficios a los cuales éstos tienen derecho, según la Ley N.º 9.798, ya mencionada.

Señor Presidente, mediante la iniciativa legal en debate, se trata de solucionar un problema de absoluta urgencia, derivado de la dictación de una ley en la que no se crearon los recursos necesarios para que las municipalidades afectadas pudieran cumplir las disposiciones de esa ley.

El artículo 2.º es de mera formalidad y autoriza a los municipios para introducir las necesarias modificaciones en sus presupuestos.

El artículo 3.º incide en el financiamiento y seguramente se referirá a él el Honorable Diputado Informante de la Comisión de Hacienda.

Por todas estas consideraciones, termino pidiendo, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, que los Honorables Diputados se sirvan aprobar este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Carmona, Diputado Informante de la Comisión de Hacienda.

El señor CARMONA.— La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad esta iniciativa legal.

Las claras razones dadas por el Honorable señor Schaulsohn, Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior, me ahorran decir algunas palabras sobre el objeto de este proyecto de ley.

Me referiré simplemente, en el artículo 1.º, a algunas modificaciones de mera redacción introducidas por la Comisión de Hacienda, destinadas especialmente a aclarar, como lo ha dicho el Honorable colega, que la ayuda que prestará el Fisco a las municipalidades será por una cantidad equivalente al gravamen que signifique el cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 5.º transitorio de la Ley número 9.798, de 11 de noviembre de 1950. Hay muchas municipalidades que han hecho frente a tal gravamen, aunque ello les ha significado el desfinanciamiento de sus presupuestos.

La modificación propuesta por la Comisión de Hacienda tiende a dejar claramente establecido que esta disposición beneficiará a todas las municipalidades, sin distinguir entre aquellas que han cumplido la disposición del citado artículo 5.º transitorio, y las que no lo han hecho.

El artículo tercero se refiere al financiamiento de este proyecto de ley. Dice relación con el mayor ingreso que se producirá en la cuenta D-11, del Cálculo de Entradas de la Nación para el presente año. Esta cuenta está ligada a la venta de divisas, y la entrada calculada para este año alcanza a la suma de tres mil trescientos cuarenta y seis millones ochocientos cinco mil pesos, cifra muy superior a la del año anterior. Según estimación hecha por el Ejecutivo, basada en las entradas que se han producido en esta cuenta de los cuatro primeros meses del presente año, es posible adelantar que habrá un considerable mayor ingreso, que servirá para financiar totalmente el proyecto de ley en debate.

Esto es en lo que se refiere al financiamiento, señor Presidente, y en atención a que el Ejecutivo ha manifestado que con este

mayor ingreso en la cuenta D-11 se podrá financiar perfectamente los doscientos millones de pesos con que se va a financiar a las municipalidades. La Comisión de Hacienda lo estimó aceptable y aprobó por unanimidad este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Concha.

El señor CONCHA.— Los Diputados de los bancos vamos a votar favorablemente este proyecto, porque consideramos que se entregue a las municipalidades el dinero necesario para que den cumplimiento a la ley que mejoró los sueldos de los empleados municipales.

No obstante ello, señor Presidente, me preocupa la actividad que se está realizando en el financiamiento de proyectos que existen en la Comisión de Hacienda, la "letra" con la que se está financiando este proyecto no es la misma que en el resto del año, si se espera que en el resto del año, novísima de la Comisión de Hacienda, hasta hoy, nunca, si mal no recuerdo, había aceptado.

El señor CARMONA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CONCHA.— Con mucho gusto, señor Presidente. Lo que me preocupa es que se haya dictado tanto a la Comisión de Gobierno Interior como a la de Hacienda, según los que se están produciendo ya mayores ingresos, porque en los cuatro meses corridos este año el cálculo de lo que podía ser por este concepto, ha sido mayor que el presupuesto calculado en el Presupuesto.

El señor CONCHA.— Me voy a referir al señor Presidente de la Comisión de Hacienda que nos da su opinión sobre el asunto, porque —y perdóneme el Honorable Diputado—, me parece absurdo lo que Su Señoría dice: que se supone que habrá mayor entrada; es indudable que esa posición estará muy bien fundada; pero sostengo que la mayor entrada tiene que producirse antes de echar mano de ella para financiar un nuevo gasto.

Me parece que estamos llegando a una situación bastante rara en esta materia, he comenzado por manifestar que, de acuerdo con este proyecto de ley, es necesario darle un financiamiento a los municipios financiando un proyecto de ley, el financiamiento de otra ley que se desfinanciará, y este proyecto también desfinanciará. Esto vulnera una norma de la Comisión de Hacienda, que es la de no siempre, en el sentido de no aceptar clase de financiamiento...

El señor SCHAULSOHN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CONCHA.— Con mucho gusto, señor Presidente. Lo que me preocupa es que se haya dictado tanto a la Comisión de Gobierno Interior como a la de Hacienda, según los que se están produciendo ya mayores ingresos, porque en los cuatro meses corridos este año el cálculo de lo que podía ser por este concepto, ha sido mayor que el presupuesto calculado en el Presupuesto.

El señor CONCHA.— Me voy a referir al señor Presidente de la Comisión de Hacienda que nos da su opinión sobre el asunto, porque —y perdóneme el Honorable Diputado—, me parece absurdo lo que Su Señoría dice: que se supone que habrá mayor entrada; es indudable que esa posición estará muy bien fundada; pero sostengo que la mayor entrada tiene que producirse antes de echar mano de ella para financiar un nuevo gasto.

Me parece que estamos llegando a una situación bastante rara en esta materia, he comenzado por manifestar que, de acuerdo con este proyecto de ley, es necesario darle un financiamiento a los municipios financiando un proyecto de ley, el financiamiento de otra ley que se desfinanciará, y este proyecto también desfinanciará. Esto vulnera una norma de la Comisión de Hacienda, que es la de no siempre, en el sentido de no aceptar clase de financiamiento...

El señor SCHAULSOHN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CONCHA.— Con mucho gusto, señor Presidente. Lo que me preocupa es que se haya dictado tanto a la Comisión de Gobierno Interior como a la de Hacienda, según los que se están produciendo ya mayores ingresos, porque en los cuatro meses corridos este año el cálculo de lo que podía ser por este concepto, ha sido mayor que el presupuesto calculado en el Presupuesto.

El señor CONCHA.— Me voy a referir al señor Presidente de la Comisión de Hacienda que nos da su opinión sobre el asunto, porque —y perdóneme el Honorable Diputado—, me parece absurdo lo que Su Señoría dice: que se supone que habrá mayor entrada; es indudable que esa posición estará muy bien fundada; pero sostengo que la mayor entrada tiene que producirse antes de echar mano de ella para financiar un nuevo gasto.

Me parece que estamos llegando a una situación bastante rara en esta materia, he comenzado por manifestar que, de acuerdo con este proyecto de ley, es necesario darle un financiamiento a los municipios financiando un proyecto de ley, el financiamiento de otra ley que se desfinanciará, y este proyecto también desfinanciará. Esto vulnera una norma de la Comisión de Hacienda, que es la de no siempre, en el sentido de no aceptar clase de financiamiento...

El señor SCHAULSOHN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CONCHA.— Con mucho gusto, señor Presidente. Lo que me preocupa es que se haya dictado tanto a la Comisión de Gobierno Interior como a la de Hacienda, según los que se están produciendo ya mayores ingresos, porque en los cuatro meses corridos este año el cálculo de lo que podía ser por este concepto, ha sido mayor que el presupuesto calculado en el Presupuesto.

El señor CONCHA.— Me voy a referir al señor Presidente de la Comisión de Hacienda que nos da su opinión sobre el asunto, porque —y perdóneme el Honorable Diputado—, me parece absurdo lo que Su Señoría dice: que se supone que habrá mayor entrada; es indudable que esa posición estará muy bien fundada; pero sostengo que la mayor entrada tiene que producirse antes de echar mano de ella para financiar un nuevo gasto.

Me parece que estamos llegando a una situación bastante rara en esta materia, he comenzado por manifestar que, de acuerdo con este proyecto de ley, es necesario darle un financiamiento a los municipios financiando un proyecto de ley, el financiamiento de otra ley que se desfinanciará, y este proyecto también desfinanciará. Esto vulnera una norma de la Comisión de Hacienda, que es la de no siempre, en el sentido de no aceptar clase de financiamiento...

El señor SCHAULSOHN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CONCHA.— Con mucho gusto, señor Presidente. Lo que me preocupa es que se haya dictado tanto a la Comisión de Gobierno Interior como a la de Hacienda, según los que se están produciendo ya mayores ingresos, porque en los cuatro meses corridos este año el cálculo de lo que podía ser por este concepto, ha sido mayor que el presupuesto calculado en el Presupuesto.

El señor CONCHA.— Me voy a referir al señor

que éste es el primer proyecto que se presenta en esta forma. He dicho que la Comisión de Hacienda y el Honorable Cámara, desde un tiempo a esta parte, vienen haciendo una disposición constitucional, reservando una disposición constitucional, reservando un texto exacto no recuerdo en este momento.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor CONCHA. — Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Reyes, don Juan de Dios.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Me permite una interrupción, Honorable Cámara.

des como de las pequeñas ciudades, con el objeto de que ellos proporcionaran a la Comisión todos los antecedentes a fin de que la referida ley N.º 9.798 pudiera ser completa y de fácil aplicación. No puedo, en consecuencia, culpar a los miembros de la Honorable Comisión de Hacienda de aquella época de esta situación producida. Más bien, quiero creer que entonces hubo olvidos o se ocultaron determinados detalles a fin de lograr la promulgación de ese cuerpo legal. Pero no me puedo imaginar que los señores representantes de las Municipalidades, algunos de ellos Alcaldes, que asistieron a las sesiones de la Comisión de Hacienda, no le hayan proporcionado los antecedentes suficientes para establecer que este artículo transitorio iba a producir un desfinanciamiento en los presupuestos municipales.

El señor SCHAULSOHN. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MORALES CANAS. — Con todo agrado.

El señor SCHAULSOHN. — He pedido esta interrupción a Su Señoría para hacerle notar que este artículo 5.º transitorio fue introducido por el Honorable Senado, con posterioridad al despacho del proyecto por esta Honorable Cámara, sin indicar para él ninguna fuente de financiamiento.

El señor MORALES CANAS. — Agradezco mucho la información dada por el Honorable colega, señor Schaulsohn; pero considero que, en todo caso, el Honorable Senado habrá debido tener antecedentes a su vista para introducir este artículo transitorio que ha producido esta verdadera "debacle" económica en las distintas municipalidades del país.

Quiere decir entonces, señor Presidente, que al Congreso Nacional se le ocultaron los detalles que indicaban que este artículo transitorio que he mencionado iba a producir este desfinanciamiento en los presupuestos municipales de las diversas comunas del país.

Señor Presidente, considero que son muchas las municipalidades que se hacen acreedoras a que nosotros despachemos favorablemente el proyecto en debate; pero también creo que hay municipalidades que muy bien pudieron haber cumplido con lo que dispone el artículo 5.º transitorio de la Ley 9.798.

Voy a poner un ejemplo, señor Presidente. He estado estudiando los presupuestos de la Municipalidad de Valparaíso desde el año 1947 hasta el presente. Los tengo aquí a la mano. En ellos figura la glosa "Obras nuevas", para cuyo efecto la Ley de Municipalidades señala varios ítems.

La Municipalidad de Valparaíso tiene la obligación de fijar un tanto por ciento en sus presupuestos anuales con el objeto de dedicarlo a la construcción de habitaciones para obreros y empleados. Y yo pregunto, ¿la Municipalidad de Valparaíso, desde el año 1947 hasta este momento, ha construido siquiera una sola casa para sus empleados u obreros? Ni una sola, señor Presidente, en circunstancias que desde el año 1947 hasta 1952, la Municipalidad ha dispuesto de la cuantiosa suma de 12.566.949 pesos.

¿Qué se ha hecho con estos 12 millones y medio de pesos? Nada, y no se ha cumplido con el mandato expreso de la Ley de Municipalidades. Sin embargo, señor Presidente, hoy día vemos cómo el representante del Ejecutivo en Valparaíso levanta su voz para pedir la solución del pavoroso problema de la vivienda de los empleados y obreros municipales.

El señor Alcalde de Valparaíso tiene un proyecto un vastísimo plan para construir 20.000 habitaciones para obreros y empleados.

Yo pregunto, señor Presidente, si el señor Alcalde ha tenido a su disposición la suma de 12.500.000 pesos y no ha construido ni siquiera una modesta casa para aquellos obreros y empleados que colaboran en la Municipalidad, ¿para qué habla tanto de que va a construir 20.000 habitaciones?

Los datos que estoy dando no los puedo refutar nadie, porque los he obtenido de los presupuestos de los años a que me he referido, los cuales pongo a disposición de los señores Diputados.

Señor Presidente, el artículo 181 de la Ley de Alcoholes fijó también un porcentaje que las municipalidades debían destinar a la construcción de campos de deportes. Puen bien, desde el año 1947 se acordó y dispuso en los presupuestos de la municipalidad a que me estoy refiriendo, de la suma de \$ 1.625.000 para este objeto. En esta Honorable Cámara hay Diputados por Valparaíso y algunos que viven en esa ciudad, y yo me atrevo a decir categóricamente que desde hace años en Valparaíso no se ha construido un solo campo de deportes que venga a justificar lo que se ordena en el artículo 181 de la Ley de Alcoholes.

El señor VALDES LARRAIN. — ¿Y en qué se ha gastado ese dinero?

El señor MORALES CANAS. — ¡Ah! Ahí está la incógnita, Honorable Diputado! Precisamente por eso levanto mi voz de protesta en esta Honorable Cámara, porque se ve que existen en el país malos Alcaldes que han servido únicamente para desprestigiar el régimen de Su Excelencia don Gabriel González Videla.

Señor Presidente tuvo la suerte, cuando fui regidor por Valparaíso, de presentar un proyecto en la Ilustre Municipalidad de esa ciudad, para construir un campo de deportes en un lugar apropiado de la ciudad en que confluyen una serie de comunicaciones con varios cerros habitados por gente modesta. Conseguí que ese proyecto fuese aprobado por la Ilustre Municipalidad; aun más, obtuve que en ese campo de deportes se construyese un auditorium, que llevaría el nombre de uno de los grandes próceres de nuestra democracia, el señor Angel Guarello.

En los presupuestos municipales a que he aludido, se consultó la suma de un millón de pesos para la expropiación del terreno en que debía construirse ese auditorium. Pues bien, aquí están presentes los Honorables señores Vasco Valdebenito y Rolando Rivas, que pueden decir si acaso se ha instalado siquiera una piedra en ese terreno en que debía de construirse esa obra que llevaría el nombre de don Angel Guarello. No se ha hecho nada, señor Presidente.

En el presupuesto del año 1951, o sea, el año recién pasado, figuran algunas obras nuevas, como el hermoseamiento y mejoramiento de la plaza Victoria de Valparaíso, que muchos Honorables Diputados aquí presentes deben conocer, y para ello se destina la suma de ochocientos mil pesos.

El señor TAPIA (Presidente). — Honorable señor Morales, ruego a Su Señoría que sirva concretarse a la materia en debate.

El señor MORALES CANAS. — Señor Presidente, en el informe de este proyecto se dice que hay necesidad de entregar a los Municipios del país la suma de 210 millones

de pesos, para que puedan hacer frente a las obligaciones que les impuso el artículo 5.º transitorio de la ley N.º 9.798.

He demostrado, señor Presidente, que hay Municipalidades que han contado con el dinero suficiente para dar cumplimiento a esta obligación del artículo a que me refiero.

Como decía, en el presupuesto del año 1951 de la Municipalidad de Valparaíso, figura la partida de 800 mil pesos para transformar y hermosear la Plaza Victoria. Sin embargo, lo único que se ha hecho es instalar un alto parlante que hace más ruido que una carreta vieja. Es el único adelanto que ha tenido la mejor plaza de esa ciudad. También se ha destinado una suma determinada en el presupuesto del año 51, para dotar al Cerro Bellavista de una subida que permita a los habitantes que por allí viven llegar a sus hogares en forma cómoda. Tampoco se ha hecho nada en este aspecto.

Con estos hechos quiero demostrar, señor Presidente, que con la fantástica suma de millones de pesos que ha contado esa Municipalidad no ha hecho ninguna obra de mejoramiento. Pero si no ha ocupado ese dinero en obras de adelanto, tal como lo exige la ley, bien pudo la Municipalidad de Valparaíso haber pagado una gratificación extraordinaria a sus empleados u obreros, y no estar implorando como Magdalena, a última hora, esta ayuda del Congreso y del Ejecutivo.

Honorable Cámara, quiero dejar estampada mi más enérgica protesta por la pésima administración del Municipio de Valparaíso. No podía dejar pasar esta oportunidad sin dar a conocer, como representante parlamentario de aquella provincia, la indignación que muchos llevamos en nuestro interior por el hecho de que Valparaíso esté sufriendo las consecuencias de su mala administración municipal. Que esto sirva un poco de escarmiento para aquellos malos Alcaldes que, en lugar de administrar en debida forma los fondos de los Municipios, los invierten en fines partidistas, como ha ocurrido en la Municipalidad de Valparaíso en que, día a día, se están llenando sus oficinas con empleados inútiles, ocupados por el señor Alcalde nada más que para que le hagan una carrera política, dejando en el más absoluto olvido las verdaderas necesidades de esa ciudad.

El señor GARDEWEG. — ¿Y qué hacen los Regidores?

El señor MORALES. — Para terminar debo manifestar que voy a dar mi voto favorable a este proyecto por el beneficio que significa para las pequeñas Municipalidades y en homenaje a los Alcaldes que verdaderamente se preocupan por el progreso de sus respectivas comunas.

He terminado, señor Presidente.

El señor ACHARAN ARCE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE. — El proyecto aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, señor Presidente, autoriza al Presidente de la República para que, por una sola vez, haga entrega a las distintas Municipalidades del país hasta por la suma de \$ 210.000.000. Agrega que "la distribución de estos fondos se decretará por el Ministerio de Hacienda, debiendo recibir cada Municipalidad una cantidad equivalente al gravamen que le haya irrogado el incumplimiento del artículo 5.º transitorio de la ley N.º 9.798, de 11 de noviembre de 1950".

Al mismo tiempo, debo decir que tengo a la vista el informe de la Comisión de Hacienda, en que se da, en términos parecidos, la misma autorización al Presidente de la República, aunque en forma más amplia, ya que con ella se favorece a un mayor número de Municipalidades.

Como, digo yo, se va a poder guardar la debida proporción en la distribución de estos recursos si con los mismos \$ 210.000.000 se pretende ahora que se atienda a un mayor número de Municipalidades?

Desearía que el Honorable Diputado informante me explicara esta situación.

El señor CARMONA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Acharán, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMONA. — Manifesté cuando estaba informando el proyecto en debate, que la Comisión de Hacienda se había limitado a redactar en mejor forma este inciso, suprimiendo la expresión: "Incumplimiento, del" que apareció en el informe de la Comisión de Gobierno Interior. Según el Honorable señor Schaulsohn, Diputado Informante de esta última Comisión, ella tampoco aprobó una disposición para excluir de los beneficios que contempla este proyecto a las Municipalidades que hubieran cumplido con el artículo 5.º de la ley 9.798.

El espíritu tanto del Ejecutivo como de las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda, fué el de redactar esta iniciativa en forma que favoreciera a todas las Municipalidades, hubieran o no cumplido con el gravamen establecido en esa ley, sin excepción alguna.

Así que el financiamiento de los 210 millones de pesos se ha calculado para favorecer a todas las Municipalidades del país en proporción al gravamen que significa para cada una de ellas el cumplimiento de este artículo 5.º transitorio de la Ley 9.798.

El señor SCHAULSOHN. — ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Acharán?

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ACHARAN ARCE. — Señor Presidente, el Honorable señor Schaulsohn, Diputado Informante, me ha solicitado una interrupción que yo le concedo.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Acharán Arce, tiene la palabra el Honorable señor Schaulsohn.

El señor SCHAULSOHN. — Señor Presidente, he pedido la palabra sólo para confirmar lo que acaba de decir el Honorable señor CARMONA.

Al informar denantes este proyecto de ley, hice presente que en el boletín impreso de la Comisión de Gobierno Interior que tenemos a la vista, había un error, y me permití agregar que, por suerte, la Comisión de Hacienda había reparado en él.

En realidad, en el seno de la Comisión de Hacienda nosotros contemplamos a todas las Municipalidades, hayan pagado o no hayan pagado a sus empleados la obligación contenida en el artículo 5.º transitorio de la Ley 9.798, tal como venía dispuesto en el Mensaje del Ejecutivo.

Nos pareció muy fuerte otorgar estos dineros sólo a las Municipalidades que no hubiesen pagado la obligación mencionada; y nos pareció más justo otorgarlos también a aquellas Municipalidades que habían hecho el sacrificio de invertir en ella dineros destinados a obras de beneficio comunal. Inclusive, señor Presidente, esa obligación le-

gal había comprometido la situación económica de diversos Alcaldes que contrajeron y garantizaron deudas personales para poder dar cumplimiento a esta disposición contenida en el artículo 5.º transitorio de la Ley mencionada.

En consecuencia, —y aquí contesto la última parte de la pregunta del Honorable señor Acharán Arce— la cantidad que se le va a entregar a cada Municipalidad será matemáticamente liquidable. Cada Corporación deberá presentar al Ministerio de Hacienda los documentos justificativos del gasto que le haya irrogado el cumplimiento de la disposición del artículo 5.º transitorio de la Ley 9.798.

El Ministerio de Hacienda, comprobada la efectividad de este gasto, girará, con cargo a estos 210 millones de pesos, la cantidad correspondiente, hasta completar la cifra respectiva.

Luego, el decreto será enviado a la Contraloría General de la República, la que deberá cerciorarse que este gasto está bien hecho. Una vez cursado el decreto, cada Municipio recibirá la cantidad exacta que matemáticamente le corresponde para cumplir con el gravamen derivado de la aplicación del artículo 5.º transitorio de la Ley 9.798.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE. — Señor Presidente, con las explicaciones proporcionadas a la Honorable Cámara por los señores Diputados Informantes, ya no queda duda alguna respecto a la justicia con que se hará la distribución de estos fondos.

Sin embargo, estimo que habría sido mejor que en la propia ley se hubiera establecido el porcentaje o la suma que le correspondiera percibir a cada Municipalidad, porque, a pesar de lo que nos dice el Honorable señor Schaulsohn, no se sabe cuánto le va a corresponder exactamente a cada Municipio.

Nosotros tenemos que estar un poco inquietos, señor Presidente, porque ya todos los fondos se destinan a La Serena, y los otros Municipios pueden quedar, entonces, al margen de estos beneficios.

De ahí que habría sido mejor, repito, que se hubiera establecido en la propia ley la cantidad que le va a corresponder a cada Municipalidad.

El señor SCHAULSOHN. — La ley dice claramente, Honorable Diputado, que cada Municipalidad deberá recibir una cantidad equivalente al gravamen que le haya irrogado el artículo 5.º transitorio de la ley N.º 9.798.

El señor PIZARRO (Don Alejandro). — Eso es matemático.

El señor ACHARAN ARCE. — El Honorable señor Schaulsohn decía que no podía quedar ninguna Municipalidad sin los fondos correspondientes por el hecho de que hay una suma de 210 millones "y más" para atender estas obligaciones.

El señor SCHAULSOHN. — Dije "y no más", Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE. — La ley no dice "y más", sino "hasta" 210 millones de pesos. Supongamos que fueran 215 millones de pesos (¿a donde irían esos 5 millones de pesos?)

El señor SCHAULSOHN. — El Mensaje del Ejecutivo contempla 210 millones de pesos en razón de que, después de los estudios hechos, se llegó a la conclusión de que la suma que se necesita asciende a esos 210 millones de pesos.

El Consejo Nacional de Municipalidades, cuyos personereros fueron oídos en la Comisión de Gobierno, expresó que dicha suma era suficiente para el cumplimiento de esta obligación.

Por eso, el proyecto dice "hasta la suma de 210 millones de pesos". En ningún caso, se podrá girar más allá de estos 210 millones de pesos ni hacerse una distribución arbitraria. Cada Municipalidad sólo tiene derecho a los fondos que necesita para cumplir esta obligación precisa del artículo 5.º, transitorio de la citada ley.

El señor ACHARAN ARCE. — Quiero decir, entonces, señor Presidente, que mis observaciones han tenido el mérito de aclarar las dudas que pudieran haberse suscitado en torno a este proyecto.

Por lo tanto, votaré favorablemente este proyecto, ya que irá a normalizar la situación económica de casi todas las Municipalidades del país.

El señor CARDENAS. — Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Un momento, Honorable Diputado.

Debo advertir a la Honorable Cámara que hay varios señores Diputados inscritos para usar de la palabra y que el plazo constitucional de este proyecto vence pasado mañana.

¿Habrá acuerdo para votar en la sesión de hoy ya que, en caso contrario, habría que celebrar sesión especial? La Mesa se vería obligada a citar.

Podría votarse este proyecto a las seis de la tarde.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. — ¡Que se vote inmediatamente!

—HABIAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor PUGA VEGA. — Que se vote este proyecto a las seis de la tarde, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — ¿Habrá acuerdo para votar este proyecto a las seis de la tarde?

—Acordado.

El señor CARDENAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA. — Señor Presidente, voy a manifestar que los Diputados socialistas votaremos favorablemente este proyecto de ley, porque lo consideramos de toda justicia. Hemos podido informarnos, a través de todo el país, en los viajes que hemos estado haciendo últimamente, que distintas Municipalidades se encuentran desfinanciadas con motivo de la aplicación de la ley tantas veces citada, que aumentó los sueldos a los funcionarios municipales.

Sin embargo, Honorable Cámara, deseo aprovechar esta oportunidad para decir dos

palabras en relación con algunas malas administraciones comunales. Hay, señor Presidente, comunas que están prácticamente en las puertas de Santiago, que se encuentran regidas por malos Alcaldes y malas mayorías municipales. Esto es lo que ocurre en la comuna de La Cisterna.

La comuna de La Cisterna, según los antecedentes que tengo en mi poder, se encuentra desfinanciada por esta causa: Cuando esta comuna mantenía el servicio de aseo, ella podía, siquiera, permanecer medianamente limpia y la Corporación gastaba en él la suma de \$ 2.500.000 aproximadamente. Pues bien, hoy día la Municipalidad ha entregado este servicio a un concesionario al cual le paga alrededor de \$ 4.500.000 al año. En la actualidad, la comuna de La Cisterna es la más sucia y mugrienta que existe en el país.

En segunda, señor Presidente, aparte de este doble precio que se paga por la extracción de la basura, la Municipalidad le entregó a este concesionario siete caballos para el tiro de las carretelas, en la suma de \$ 2.000 cada uno, en circunstancias que ella paga la cantidad de \$ 6.500. Igualmente, un camión Ford, que le costó \$ 70.000, lo entregó al nuevo concesionario por la cantidad de \$ 15.000.

En la actualidad, esta comuna tiene proyectada la construcción de unos hornos crematorios, y ha entregado, con este objeto, las siguientes cantidades de dinero: el 21 de noviembre de 1951, entregó la suma de \$ 140.000; el 25 de enero de 1952, la cantidad de \$ 163.500; vale decir, que ha abonado más de \$ 300.000 sin que el contratista haya colocado un sólo ladrillo.

Aun más, existen cosas como ésta: hay en la Municipalidad de La Cisterna un matadero, cuyo concesionario debe, hasta la fecha, por la explotación, la suma de 206 mil pesos por el año 1951. Sin embargo, esta concesión se mantiene y la Municipalidad sigue de lo más tranquila.

Hay, señor Presidente, una infinidad de cosas que pueden decirse en torno a la mala administración de esta comuna.

Por otra parte, la ley que obligó a las Municipalidades a dar gratificación a sus empleados y obreros, le produjo a la Municipalidad de La Cisterna una entrada de cinco millones de pesos. Si esta Municipalidad hubiera dado gratificación a sus empleados y obreros, habría gastado solamente tres millones de pesos. Hasta la fecha no ha dado esta gratificación, porque estos dineros se han invertido en otras cosas.

Más aún: hace poco tiempo, esta Municipalidad contrató doce nuevos empleados y —¡asómbrese la Honorable Cámara!— un secretario privado para el señor Alcalde, siendo la única Municipalidad en cuyo presupuesto figura este cargo que ni siquiera aparece en el presupuesto de la Municipalidad de Santiago.

Además, se me ha informado —y sobre esto voy a hacer una petición de oficio en la hora correspondiente, porque quiero que esta situación la conozca también la opinión pública— de que el señor Rojas Riffó donó 50 mil pesos para incrementar los fondos del servicio de beneficencia que tiene la Municipalidad. Estos recursos, según los antecedentes que poseo, no ingresaron en las arcas municipales, sino que fueron distribuidos sin ningún control municipal.

El señor SCHAULSOHN. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor OJEDA. — Cómo no, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN. — Deseo aprovechar esta interrupción, señor Presidente, para dejar constancia, en honor a la verdad, de los siguientes hechos:

El Honorable señor Ojeda, durante la discusión de este proyecto en la Comisión de Gobierno Interior, formuló, más o menos, parecidas observaciones a las que está haciendo en estos instantes. Encontrándose presente en

debe seguir su Señoría es el inverso del que ha practicado. En vez de formular cargos, en esta Honorable Corporación, al afectado, para que éste después tenga que defenderse, en condiciones más desfavorables, por cierto, de aquellas en que nos encontramos los parlamentarios, que podemos hacer uso de esta tribuna, su Señoría debió aceptar el ofrecimiento que le hizo el señor Ceppl, en el sentido de darle todas las explicaciones e informaciones necesarias. Considero que mi Honorable colega, señor Ojeda, debió oírlo previamente. De esta manera, podría haberse evitado el tener que formular cargos injustos.

En seguida, recuerdo que, frente a la mayoría de los cargos que su Señoría está formulando, el señor Ceppl señaló que casi todos ellos se referían a actos realizados por acuerdo de la Corporación, y no del Alcalde de esa Municipalidad, en la cual se encuentran representados los distintos sectores de la opinión pública de esa comuna. Es curioso, señor Presidente, que el Honorable señor Ojeda, por el hecho de habitar en la Cisterna, esté en condiciones de interpretar mejor los intereses de los vecinos de esa comuna que sus propios representantes, elegidos democráticamente en elección popular, y que invisten la calidad de regidores.

Quiero dejar constancia, finalmente, de que no tengo ningún interés personal en esto. No soy vecino de esa comuna, ni está ella dentro de la jurisdicción que represento en esta Honorable Cámara. Pero me parece que deben guardarse las normas de justicia y deferencia con quienes han sido elegidos en votación popular. En este caso, se trata de un Alcalde, y por tal calidad, está revestido de una alta investidura. En consecuencia, no es posible que su nombre sea arrastrado en esta forma, especialmente cuando se halla en la imposibilidad de defenderse en las mismas condiciones en que se encuentra su Señoría como parlamentario. Además, él ofreció, en presencia de todos los miembros de la Comisión de Gobierno Interior, dar todos los antecedentes necesarios para que el Honorable señor Ojeda pudiera obrar con más conocimiento de causa.

Excúseme, Honorable Diputado, por la extensión de mi intervención, pero consideraba un deber dar a conocer estos antecedentes.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA.— Señor Presidente, como el Honorable señor Puga Vega también va a referirse a este proyecto, voy a dar término a mis observaciones manifestando que sólo me he referido a la administración de la comuna, en forma general. Quien llegó a personalizar, nombrando al señor Ceppl, fue el propio señor Schaulsohn.

El señor SHAULSOHN.— Su Señoría ha estado hablando permanentemente del Alcalde de la Cisterna.

El señor OJEDA.— Lo he hecho, porque la administración de la comuna está a cargo del señor Alcalde. De todas maneras, no retracto un ápice de lo que he manifestado aquí en el hemiciclo.

Repito que los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente el proyecto en discusión, a pesar de que favorecerá a algunas comunas que tienen mala administración, como es el caso de la comuna a que me he referido.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Puga Vega.

El señor PUGA VEGA.— Señor Presidente, deseo apoyar las palabras del Honorable señor Concha, quien observaba, hace un momento, el mal financiamiento que tiene este proyecto de ley. Al respecto, quiero agregar que, cuando se originó este Mensaje, el Ejecutivo todavía estaba soñando con la quimera del cobre, quimera que, por desgracia, ya se ha despedido totalmente, porque el mercado libre del cobre ha dejado de existir.

Se fundaba el financiamiento de este proyecto, al igual que los aportes a diversas entidades fiscales y semifiscales, en el hecho de que el Supremo Gobierno se proponía vender el veinte por ciento de cobre que se había reservado, es decir, una cantidad apreciada en 70 mil toneladas, desde mayo del año pasado hasta mayo del presente año, a razón de 55 centavos la libra de cobre. Desgraciadamente, y éste es un hecho ya público en el mundo entero, en el mercado libre el precio del cobre oscila entre 35 y 40 centavos la libra, debiendo, para obtener un mayor o menor precio, fijarse la fecha en que se prometa hacer la entrega.

En seguida el famoso mercado libre del cobre no fué sino una bocanada de aire fresco, que nuestro Gobierno tomó como un mercado estable que le iba a permitir no sólo financiar el Presupuesto de los años 1952, sino que, al parecer, los Presupuestos de muchos años más.

Por este motivo, de estas setenta mil toneladas de cobre, suma máxima a la cual podía ascender la reserva del 20 por ciento que había hecho el Gobierno de Chile, no se han podido colocar más de cuarenta o cincuenta mil toneladas.

Por muy duras y sorprendentes que sean estas verdades, es necesario que esta Honorable Cámara las conozca. Si el Supremo Gobierno no viene a decirnos cuál es la realidad de esta situación, el Diputado que habla, que la conoce a través de publicaciones difundidas en los Estados Unidos y en el mundo entero, está en la obligación de darla a conocer a esta Honorable Corporación, aunque ella constituya una ducha fría sobre el entusiasmo con que estamos financiando el proyecto en debate, muy justificadamente, por lo demás.

Lejos de dejar un superávit la cuenta D-11 del Cálculo de Entradas del Presupuesto del presente año, va a dejar un déficit, porque no va a rendir alrededor de 30 ó 40 millones de dólares, como se había supuesto.

Se ha dicho que el Supremo Gobierno está de acuerdo en lo que se había insinuado en esta Honorable Cámara por el Honorable señor Enriquez y por el Diputado que habla, de reemplazar lo que el mercado libre da, por un aumento del precio de la totalidad del cobre que se exporta. El Diputado que habla había formulado indicación para que se estableciera un impuesto de seis centavos de dólar por libra exportada. Aún esa idea, que el Gobierno ha hecho suya, llevándola a Washington, con el objeto de que los Estados Unidos nos pague seis centavos de dólar más por libra de cobre, aparece hoy poco practicable, porque ya la Comisión de Racionamiento de Metales de ese país ha declarado que el mercado del cobre se está normalizando, y que está desapareciendo la escasez de este metal. Esto es lo que ocurre en países bien gobernados.

El Gobierno de los Estados Unidos se pro-

puso, con tesón, pese a quien pese, aunque fuera sacrificando los intereses de naciones extranjeras amigas, normalizar el precio del cobre, mantener un bajo precio y todo esto lo va a conseguir.

Señor Presidente, yo creo, y más que creer lo afirmo, que no va a haber en la cuenta D-11 un superávit, como se ha dicho y se sostiene en este proyecto. Aún más, sostengo que muchos proyectos que ha despachado el Congreso y cuyos financiamientos se computaban a esa cuenta, van a quedar desfinanciados en poco tiempo más.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Urrejola.

El señor URREJOLA.— Señor Presidente, dentro del escaso tiempo de que dispongo, quiero decir, en primer lugar, que los Diputados conservadores vamos a apoyar este proyecto, porque, si bien es cierto que puede haber algunas Municipalidades que no han administrado en forma ordenada sus fondos, la mayoría de ellas están desfinanciadas con motivo del pago de la gratificación a que se vieron obligadas por la ley.

Por la misma razón, por la necesidad de despachar rápidamente este proyecto, para hacer justicia a la mayoría de las Municipalidades del país, creo que no es posible considerar casos particulares. Por este motivo tendremos que desear algunas indicaciones presentadas para destinar fondos especiales a determinadas Municipalidades.

El señor VALDEBENITO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor URREJOLA.— No dispongo de tiempo para conceder interrupciones, Honorable colega.

En seguida, aprovechando los pocos minutos que me quedan, quiero levantar un cargo que aquí se ha hecho hace un momento respecto del desfinanciamiento de la ley anterior, que ha motivado este proyecto que ahora vamos a votar.

El Honorable señor Reyes Moya, conservador tradicionalista, hizo una afirmación que me parece ligera y temeraria, cuando sostenía que la ley anterior había sido desfinanciada por el malhadado proyecto financiero del ex Ministro de Hacienda don Carlos Vial. Esta haciéndose ya costumbre en algunos Honorables Diputados, y también en determinados círculos, de responsabilizar a aquel ex Ministro de una serie de resultados que no han sido motivados por medidas que fueron de su iniciativa.

He revisado cuidadosamente la ley número 9.829, que el Honorable señor Reyes calificó de malhadada, y no he encontrado en ella ninguna disposición que afecte a las rentas municipales. No hay un solo antecedente, a pesar de lo que sostiene mi Honorable colega, que pueda afectar a las Municipalidades.

Sólo se hace referencia a las Municipalidades en el artículo 51 de la citada ley, que dice: "Se declara que la participación del 25 por ciento de la parte del impuesto de las categorías segunda y tercera de la Ley de Impuesto a la Renta, que se destina a Rentas Generales de la Nación, que corresponde a las Municipalidades, en virtud del número 28 del artículo primero de la ley número 8.121, de 10 de junio de 1945, será del 15 por ciento del rendimiento total de los indicados impuestos". Pero, cuando se discutió aquel proyecto de ley, quedó en claro que ninguna modificación, que ningún cercenamiento se hacía a la Ley de Rentas Municipales, sino más bien se disminuía un porcentaje, ya que las Municipalidades tenían el 25 por ciento de parte del impuesto que correspondía al Fisco, y por la nueva ley se dejaba el 15 por ciento del total del rendimiento.

Los Diputados conservadores levantamos el cargo que se ha hecho al ex Ministro de Hacienda; el desfinanciamiento de aquella ley no se debe al proyecto del señor Vial, que, por lo demás, se despachó seis meses antes que se despachara la ley sobre aumento de sueldos de los empleados municipales. El desfinanciamiento se debió, como lo apuntó mi Honorable amigo, señor Schaulsohn, a que el Honorable Senado introdujo el artículo quinto transitorio a la ley. La Cámara había despachado esa ley perfectamente financiada, pero después el Senado, a través del artículo quinto transitorio, dio efecto retroactivo al pago de gratificaciones a los empleados municipales, sin indicar la manera de financiar ese mayor gasto.

Esta, y no otra, es la razón del desfinanciamiento de aquella ley, situación que ahora trata de remediarse con el proyecto en discusión.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente, junto con manifestar que los Diputados socialistas votaremos favorablemente este proyecto, que es justo, quiero referirme a una indicación presentada por el Honorable señor Albino Barra Villalobos, por la cual se agrega un nuevo inciso, a continuación de la parte final del artículo primero, que dice: "Aclarando el texto del artículo quinto transitorio de la ley número 9.798, se declara que tienen derecho a esa gratificación los empleados y obreros que se encontraban en servicio entre el 11 de abril y el 11 de noviembre de 1950, en proporción al tiempo trabajado en dicho período".

Desgraciadamente la Contraloría interpretó esa ley en el sentido de que sólo tenían derecho a los beneficios establecidos en el artículo quinto transitorio, los empleados que hasta la fecha de la publicación de la ley estaban en servicio, dejando al margen de ellos, a aquellos empleados y obreros que en el lapso comprendido entre el 11 de abril y el 11 de noviembre se retiraron del servicio.

Se trata, en este caso, de muy pocas personas. Por este motivo, solicito a la Honorable Cámara que tenga la bondad de prestarle su aprobación a esta indicación.

El señor TAPIA (Presidente).— Se va a dar lectura a una indicación llegada a la Mesa.

El señor GOYCOOLEA (Secretario Accidental).— Indicación del Honorable señor Barra para agregar un nuevo inciso al artículo primero, la frase final por la siguiente: "...gravamen que represente la obligación que les impuso el artículo quinto transitorio de la ley número 9.798, de 11 de noviembre de 1950".

El señor TAPIA (Presidente).— La Sala ha acordado votar el proyecto en discusión a las 18 horas, pero, como están inscritos para usar de la palabra los Honorables señores González Madariaga y Cardenas, si le parece a la Honorable Cámara, se concederán tres minutos a cada uno de los Honorables Diputados que he indicado.

Varios señores DIPUTADOS.— Votemos, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor CARDENAS.— Es una lástima, señor Presidente, porque yo quería referirme a algunas observaciones que se han formulado durante la discusión de este proyecto.

El señor TAPIA (Presidente).— La Mesa consultó a la Sala; su Señoría ha visto que no ha habido asentimiento para conceder la palabra.

En consecuencia, queda cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

En conformidad al acuerdo adoptado por la Sala, se van a votar las indicaciones.

En primer lugar, corresponde votar las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

El señor GOYCOOLEA (Secretario Accidental).— La primera indicación de la Comisión de Hacienda es para redactar el inciso primero del artículo 1.º de la siguiente forma:

"Artículo 1.º— Autorízase al Presidente de la República para hacer entrega, por una sola vez, a las distintas Municipalidades del país, de hasta la suma de \$ 210.000.000".

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la primera indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Sala, se aprobará esta indicación.

Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario Accidental).— La segunda indicación de la Comisión de Hacienda es para suprimir el inciso segundo de las palabras: "Incumplimiento del".

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Sala, se aprobará esta indicación.

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Por cuántos minutos, Honorable Diputado?

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— Por uno o dos minutos, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra su Señoría.

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— Voy a explicar por qué he mandado una indicación a la Mesa.

Decía, señor Presidente, al Honorable Diputado Informante de la Comisión de Hacienda, que existe el propósito de mi parte de mejorar la redacción del proyecto. Pues bien, el objeto de esta iniciativa legal es dar a las Municipalidades los recursos que debió haberse proporcionado en su oportunidad para pagar a su personal la gratificación que concedió la Ley N.º 9.798.

En el inciso primero se habla del "gravamen que les haya irrogado", a las Municipalidades el "Incumplimiento" del artículo 5.º transitorio de la Ley 9.798. Hay algunas Municipalidades que han servido aquella obligación y otras que no lo han hecho. De ahí que propongo que en lugar de hablar del "Incumplimiento del artículo 5.º transitorio" de la ley tal, como propone la Comisión de Hacienda, se diga: "el gravamen que representa la obligación que los impuso el artículo 5.º transitorio de la ley 9.798".

Entonces incluiríamos a todas las Municipalidades, a las que han pagado, y a las que están por pagar la gratificación que autorizó la ley.

Un señor DIPUTADO.— Como es lo justo.

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— Como es lo justo.

Esta era la indicación que deseaba explicar. Sin embargo, hubo alguien que quiso impedir que yo hablara. Así son los Parlamentarios, señor Presidente!

El señor TAPIA (Presidente).— La indicación del Honorable señor González Madariaga y la de la Comisión de Hacienda se refieren a la misma materia, pero es más amplia y explicativa la del Honorable señor González Madariaga.

El señor GOYCOOLEA (Secretario Accidental).— La indicación del Honorable señor González Madariaga, dice así...

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— Lea todo el inciso mejor, señor Secretario.

El señor GOYCOOLEA (Secretario Accidental).— Voy a leer el inciso tal como quedaría con la indicación del Honorable señor González Madariaga: "La distribución de estos fondos se decretará por el Ministerio de Hacienda, debiendo recibir cada Municipalidad una cantidad equivalente al gravamen que le impuso el artículo 5.º transitorio de la Ley número 9.798, de 11 de noviembre de 1950".

La indicación de la Comisión de Hacienda únicamente suprime las palabras "Incumplimiento del".

El señor TAPIA (Presidente).— Primeramente se va a votar la indicación del Honorable señor González Madariaga.

En votación la indicación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

Acordado.

En consecuencia, queda sin efecto la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor GOYCOOLEA (Secretario Accidental).— Hay una indicación de los señores Mele y Magallanes para agregar al artículo 1.º el siguiente inciso nuevo:

"Sin perjuicio de la distribución indicada en el inciso anterior, la Municipalidad de Copiapó recibirá además, también por una sola vez, la cantidad de diez millones de pesos para la reconstrucción del Teatro Municipal de esa ciudad".

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor CONCHA.— El proyecto está desfinanciado, que lo esté en 10 millones más o en 10 millones menos no tiene ninguna importancia.

El señor GOYCOOLEA (Secretario Accidental).— Indicación del Honorable señor Barra para agregar un nuevo inciso al artículo 1.º que diga:

"Aclarando el texto del artículo 5.º transitorio de la ley 9.798, se declara que tienen derecho a esa gratificación los empleados y obreros que se encontraban en servicio entre el 11 de abril y el 11 de noviembre de 1950, en proporción al tiempo trabajado en dicho período".

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa 25 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la indicación.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, se-

ría conveniente cambiar la redacción de esa indicación para mejorarla.

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se facultará a la Mesa para dar la redacción conveniente a la indicación que se ha aprobado.

El señor CORREA LETELIER.— No hay acuerdo.

El señor DONOSO.— Es muy defectuosa la redacción de esa indicación.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay acuerdo.

Los artículos 2.º y 3.º no fueron objeto de indicaciones.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

Aprobados.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—TRANSFERENCIA DEL DOMINIO DE DOS PREDIOS FISCALES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO.— ENVÍO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL PROYECTO SOBRE LA MATERIA.

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor CHELEN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES.— ¿Me permite, Honorable colega, formular una petición a la Mesa.

El señor CHELEN.— Con todo gusto.

El señor BRANES.— Señor Presidente, en la Cuenta de hoy figura un proyecto informado por la Comisión de Gobierno Interior, que autoriza la transferencia de dos predios fiscales a la Municipalidad de San Bernardo. Como la Comisión de Gobierno Interior acordó crear un nuevo impuesto, ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Sala para enviar el proyecto en referencia a la Comisión de Hacienda.

El señor TAPIA (Presidente).— Efectivamente, lo que procede en este caso es lo que su Señoría ha manifestado, porque la Comisión de Gobierno Interior acordó crear un nuevo tributo que la moción primitiva no contemplaba. De manera que el proyecto será enviado a la Comisión de Hacienda.

El señor BRANES.— Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, Honorable señor Chelén.

7.—INAUGURACIÓN DE LA FUNDICIÓN NACIONAL DE PAIPOTE.— PETICIÓN DE OFICIO.

El señor CHELEN.— Señor Presidente: Me voy a permitir, en esta oportunidad, expresar algunas ideas relacionadas con la reciente inauguración de la Fundición de Paipote, que, sin exageración, lo considero el acontecimiento más trascendental para la provincia de Atacama, después de la construcción del Ferrocarril de Caldera a Copiapó, hace justamente un siglo.

Es este un hecho de tanta significación para la economía del país, y para el futuro de la pequeña minería de las provincias del norte que bien vale la pena comentar el acto de la inauguración, las condiciones en que se ha puesto en marcha este moderno plantel y las dificultades producidas en su funcionamiento.

Sin lugar a dudas, debería ser el pequeño minero el hombre más contento con la Fundación de Paipote. Por eso, en mi último viaje al norte tuve ocasión de hablar con muchos de estos hombres que con esfuerzo y sacrificio están labrando el porvenir de nuestra patria. Y todos ellos, sin excepción, me manifestaron que se congratulaban sinceramente de que el actual Gobierno hubiera dado término a esta obra que era el sueño de su vida, la aspiración máxima de todos los mineros; pero lamentaban también, que en el programa de festejos no se hubiera escuchado la palabra de la pequeña minería. Como siempre, hablaron en este acto, además de las autoridades, los representantes de la mediana minería, o sea, de ese sector de mineros para quienes la Fundación no es una necesidad, sino más bien una posibilidad más para la venta de sus productos. Y esta afirmación mía no es arbitraria, porque la mediana minería, en abierto contraste con la pequeña minería, tiene mercado amplio para sus productos, cuenta con capitales y tiene sus minas mecanizadas, y, en la mayoría de los casos, posee sus propias plantas concentradoras.

Los mineros de Atacama, sin distinción de credos políticos, quedaron profundamente extrañados de que el Presidente de la República, que tanto alarde hace de espíritu democrático y de adhesión a la causa del pueblo, haya preferido o haya aceptado, para la inauguración de Paipote, un programa de festejos en el que se incluía hasta un baile de etiqueta. El caso es que de las provincias del norte, que conoce el trabajo de las minas chilenas, debió comprender que los mineros habrían deseado llegar hasta él para saludarlo, para beber una copa de tinto junto al Presidente y poder contar después a sus nietos que un democrático mandatario les había construido la Fundación y que sus mujeres habían asistido al baile y habían compartido de igual a igual al lado del Presidente y de su señora esposa. Desgraciadamente nada de esto ocurrió. La inauguración de la "Fundación" fué una fiesta con mucho protocolo y con muchas arbitrariedades. La opinión pública conoció de la torpe conducta de un funcionario de la "Cacremi" encargado de organizar esos actos para con los representantes de la prensa santiaguina.

Pero hay algo más, algo que llega hasta lo ridículo y que deja al descubierto la incapacidad y poco tino de los altos jefes de "Cacremi" en la inauguración que comentamos. En el programa de festejos a su Excelencia figuraba la construcción de una mina artificial en los terrenos mismos de la Fundación de Paipote. Mis Honorable colegas calculaban mi sorpresa cuando pude comprobar este hecho. Yo me preguntaba: ¿Cómo podía ser que en Paipote, centro minero casi milenario, se hubiera tratado de construir una mina artificial? ¿Acaso no está rodeado de centenares de minas en un radio no superior a cinco kilómetros? Lo cierto era que se había hecho un pique, se había construido un peneclino, se habían hecho enmaderaciones, se habían acarreado minerales, etcétera. En resumen, se había gastado cerca de \$ 450.000.— ¿No es esto ridículo, Honorable Cámara? Sin embargo, en el mes de diciembre del año que terminó, a dos obreros que se retiraron de Paipote, el gerente les negó el pago de tres mil pesos que les correspondía percibir para cubrir sus gastos de traslado a los puntos de procedencia. ¿Cómo puede ser que a un modesto obrero se le nieguen \$ 1.500.—, y en una artificial, cuyo finalidad no alcanza a comprender? Supe que el Ministro de Hacienda estuvo en Paipote pocos días antes de la inauguración, y al ver la mina artificial, con un sentadillo de cordura y de responsabilidad que alabamos, ordenó paralizar esos trabajos y deshacer todo lo que ya se había hecho hasta esa fecha.

Quiero comentar ahora algunas expresiones

verdades en los discursos de la inauguración. Uno de esos eternos incondicionales de mandadero de don Hernán Videla, que representa a una veintena de mineros, con un desconocimiento absoluto de los problemas, y en especial de los que afectan a la pequeña minería, tuvo la idea de decir que los mineros de la Fundación no tenían abastecimiento. Yo, Honorable colega, no soy de la materia; pero en varios períodos de vida he trabajado minas y sé bien lo que produce una tontería de minero, como los grandes minerales de cobre, que por desgracia para los chilenos en manos de empresas extranjeras, para tener la producción actualizada, queriendo millones y millones de dólares de trabajo. Sé positivamente que en las minas del norte hay abastecimiento suficiente para Paipote durante años. Pero, señor Presidente, he dicho que en las vetas, mantos y yacimientos tipo, hay minerales suficientes. Pero en las minas hasta la superficie y transportadas a la Fundición. Todo eso requiere maquinarias modernas, personal técnico, minos y medios de transportes.

Yo pregunto a esos dirigentes de la categoría parapatados en la Asociación, ¿cuáles son las nuevas minas que están desarrollando? ¿Cuál es la idea que tienen a la vista que tienen esas minas para el próximo año? ¿Cuáles trabajos de prospección y cubrición desarrolló la Caja y la Fundación de la mina Teresita.

Yo levanto mi voz en este recinto para decir, en nombre de los pequeños mineros del Supremo Gobierno, a la brevedad destine la suma de \$ 300.000.000.— para arrollar la minería pequeña, dotándola de pitales, maquinarias, elementos y herramientas de trabajo, caminos, etcétera.

La Convención de la pequeña minería lebrada en Copiapó en diciembre de 1950 acordó pedir al Supremo Gobierno que aclarara las gestiones necesarias ante el bank para obtener un empréstito por el de treinta millones de dólares para sacar a la Cacremi, a fin de desarrollar que paso a detallar:

a) Compra de minerales 4 millones

lares;

b) Adquisición de maquinarias para mediana y pequeña minería 8 millones

lares;

c) Estudios geológicos y geofísicos en las provincias, 10 millones de dólares;

d) Préstamos para desarrollo de cobre (abastecimiento de Paipote) (abastecimiento de la Fundación de zinc, cobalto, manganeso, tungsteno y substancias, 6 millones de dólares.

e) Mejoramiento de los actuales planes de beneficio y construcción de plantas en las zonas en que los estudios y los las justifican, 2 millones de dólares.

El servicio normal de este empréstito requeriría aproximadamente un desembolso de 2.100.000 dólares que, en parte, podría ser el minero mediante un gravamen sobre el minero por tonelada producida.

El abastecimiento efectivo de la Fundación es de suma importancia, porque de otro modo este plantel se verá, dentro de un plazo relativamente corto, abocado a un gran problema.

Hoy día, gracias al elevado precio del cobre entra mucho mineral a la Fundación, pero probablemente un 80 por ciento del mineral que entra proviene de desmontes y de frutos de minas antiguas. Estos desmontes y disfrutes tienen vida limitada, supongo que los actuales precios del cobre se van a bajar. Probablemente dentro de un año las entregas de minerales a la Fundación bajará en un 50 ó 60 por ciento. Si, además, el precio del cobre, las entregas de mineral fresco de las minas también disminuirán y entonces yo le pregunto a esos dirigentes mineros con cara de figurones ¿qué rá Paipote?

Un minero un poco ingenuo me contestó esta pregunta diciéndome que Paipote estaba asegurado con la mina Teresita. Yo le pregunté yo, cuando la mina Teresita produce fundentes calizos?

"Muy sencillo", me dijo, "van a construir una planta concentradora para beneficiar minerales de la mina Teresita y producir concentrados. Con la cubrición de esta na se podrán producir 200 toneladas de concentrados. Agregadas a estas 200 toneladas unas 150, que producen las minas que forman la mediana minería, Paipote tendría abastecimiento en exceso".

El argumento de mi amigo casi me convenció y pastañé por largo rato. Pero entonces me pregunté ¿cuál era y es el fin que se busca Paipote? ¿Cuál está el quid de la cuestión?

Si Paipote va a ser una Fundación para propios minerales y para los concentrados de la mediana minería, ¿dónde queda el pequeño minero? A este argumento mi amigo me contestó que él no lo sabía.

Yo, Honorable colega, si lo sé. El pequeño minero quedará en las minas o en las condiciones que ahora. La Fundación de Paipote le significará mercado estable, libre de las grandes fluctuaciones de precios, mejor tarifas, capitalización y mecanización de las minas. En las condiciones en que se colocó mi amigo, el pequeño minero sólo podría bajar cuando los precios fueran muy altos, porque sus costos son también muy altos.

Paipote (no hay que perder de vista el planteamiento) es una fundición nacida no una empresa privada, y debe siempre, en el punto de apoyo del pequeño minero.

Ya he hablado bastante sobre el abastecimiento de Paipote. Debo ahora referirme a los problemas fundamentales para el funcionamiento de esta fundición: el problema ferroviario y el problema del puerto de Caldera.

Hace ya muchos años que la red central norte de los Ferrocarriles del Estado sufre pérdidas y su servicio es cada día peor. He sido inútil todas las protestas del público las voces que se han elevado en este recinto las campañas de prensa, las presentaciones al Gobierno, los informes de los técnicos de la misma Empresa: no hay fondos.

Sin embargo, Honorable colega, hace poco, aquí mismo, un ex Ministro de Economía declaró que había autorizado a diversas compañías particulares para que vendieran cobre de la cuota de libre disposición del Gobierno, porque éste no había podido colocarlo en el extranjero. Si

En los particulares habría servido para que la Empresa hubiera tenido dinero suficiente para mejorar totalmente la red norte, y para mejorar todo el equipo que necesita para un servicio eficiente. Como esto no se hizo, ahora es preciso considerar las necesidades de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a fin de que el abastecimiento de Paipote y de Arica de primera necesidad para la provincia de Atacama no se vea cada día más en peligro.

En el último viaje que hice a Copiapó me dio una gran impresión el problema del abastecimiento de gasolina que viene arrastrando ya desde hace más de un año. El más afectado con esta escasez es el ferrocarril minero, porque, además de perder tiempo haciendo colas y de pagar precios de mercado negro cuando las bombas no tienen gasolina, se ve abocado al problema de no poder abastecer normalmente de agua y de vender a la gente que trabaja en él.

Caldera, el puerto de la Fundación, no tiene agua potable y, por consiguiente, tampoco se puede abastecer.

Es necesario, Honorable colega, que a la brevedad posible pidamos a la Dirección de Obras Públicas los estudios que haya sobre el agua potable de Caldera y si están determinados, aprobemos los fondos necesarios para su pronta realización.

Quiero hacer presente a la Honorable Cámara que el proyecto de Fundación elaborado por el ingeniero don Lain Diez es completo, pues en él se abarca desde el horno de fundición y recepción de minerales hasta el muelle de Caldera, agua potable de este puerto, mejoramiento de los Ferrocarriles del Estado, y aprovechamiento por el horno de la energía eléctrica disponible.

Sin embargo, al poner en marcha este proyecto, se le hicieron numerosas modificaciones y, lo que es más grave, se olvidaron cosas fundamentales como el desarrollo de las minas, el mejoramiento del puerto de Caldera, el mejoramiento de los Ferrocarriles y el aprovechamiento de la energía eléctrica.

Sin embargo, las alabanzas por la realización de esta obra recaen todas sobre el señor don Hernán Videla Lira, presidente de la Sociedad Manguera de Atacama y uno de los personeros del Gobierno que en 1940 negoció con la Metal Reserve el precio del cobre a \$1.34, durante toda la guerra mundial No 2. La Fundación en sí misma es una de las mejores del mundo. Pero las construcciones y la maquinaria no lo hacen todo. Es como tener un molino para trigo, perfectamente montado y ultramoderno, pero con trigo sólo para seis meses de trabajo y sin que haya nuevos campos cultivados y abonados, sin que tampoco haya medios eficientes de transporte para traerlos de puntos más lejanos.

Un amigo me decía: "Esto de las alabanzas que le tributan a don Hernán sus panigarreros, es lo mismo que decir que el Ferrocarril de Caldera a Copiapó lo construyó don Manuel Montt, olvidando por completo la obra del proyectista y constructor don Guillermo Wheelwright".

En la inauguración de Paipote parece que deliberadamente se silenciaron los nombres de dos ingenieros que lucharon denodadamente por la construcción de la Fundación: don Lain Diez y don Luis Cereceda; el primero, autor del proyecto e incansable defensor de la ubicación en Paipote, y el segundo, dinamico e inteligente ingeniero que pidió los terrenos para la Caja de Crédito Minero, menzó las pertenencias mineras en que actualmente está construido este plantel y pidió para la Sociedad Explotadora de Minas la mina Teresita, base y orgullo de la Fundación de Paipote.

Como se mistifica a la opinión pública, Honorable colega, cuando hombres que desconocen esto pretenden que la Sociedad Nacional de Minería determinó la ubicación de Paipote. Ese hombre o esos hombres que hacen tal afirmación deberían también decir públicamente que don Lain Diez ubicó la Fundación en Paipote y dio razones de bastante peso para ubicarla allí. Deberían decir también que tanto los técnicos alemanes que estuvieron en Chile en 1928 ó 29 y posteriormente los técnicos de Allis Chalmers, confirmaron en todas sus partes la ubicación en Paipote. No ha sido, pues, la Sociedad Nacional de Minería la que ha fijado la ubicación de la Fundación. Lo que hizo esta Sociedad, en estricta justicia, fue pedir al Gobierno que la Fundación se ubicara en Paipote, porque así lo aconsejaban los informes técnicos. Es necesario ser justos y dar a cada cual lo que le corresponde. Pero no es posible que personas de una Sociedad, a la que siempre hemos considerado como seria, vengamos a hacer afirmaciones antojadizas y atribuirse glorias que no le corresponden.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — (Me permite, Honorable Diputado?)

Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor CHELEN. — Señor Presidente, solicito que se me prorrogue el tiempo para dar término a mis observaciones.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Honorable Diputado, no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

El señor CHELEN. — ¿Por qué no recaba el consentimiento de la Sala, señor Presidente?

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — No se puede, Honorable Diputado, porque no hay número en la Sala.

El señor CHELEN. — ¿Podría el Comité Radical, a quien le corresponde el turno en segunda, concederme dos minutos?

El señor AHUMADA. — ¿Tenemos el tiempo completamente restringido, señor Presidente?

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — No hay acuerdo, Honorable Diputado.

PROBLEMA DE LA LECHE. — PETICION DE OFICIO.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor AHUMADA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AHUMADA. — En el último tiempo, señor Presidente, y en forma reservada, las plantas pasteurizadoras y los productores de leche alzaron el precio de venta a diez pesos el litro, precio de venta al consumidor.

Esta medida, que provocó una verdadera alarma pública, me preocupó enormemente. También el Supremo Gobierno se opuso a esta alza, lo que condujo a solicitar del Instituto de Economía Agrícola la confección de estudios relativos a los costos de producción.

Me acerqué al Departamento Técnico de este Partido, a fin de obtener todos los antecedentes que permiten fijar el precio de este alimento, de tan capital importancia para la salud de nuestro pueblo.

Este Departamento tuvo en sus manos los

cálculos realizados recientemente por el Instituto de Economía Agrícola, y si bien es cierto que esos cálculos no dan un precio de la leche tan alto como el solicitado por los productores y las plantas pasteurizadoras, no es menos cierto que existe una diferencia notable entre éstos y los que aparecen en los informes del Departamento Técnico del Partido Radical, que tengo a la vista.

En efecto, el Instituto de Economía Agrícola calcula en 890,94 unidades, a 0,004642 de peso por unidad, para la alimentación del ganado, según el sistema ideado por el señor Kellner, famoso científico alemán, lo que da un costo de alimentación de 4,13 pesos por litro. Según estos mismos antecedentes, este costo ha sido calculado por los técnicos anteriormente citados en 3,54 pesos, lo que representa un menor costo de alimentación de 59 centavos por litro.

Igualmente, existe un menor costo de alimentación calculado por otro sistema, que es el sistema alemán modificado por Richter, cuyos cálculos, hechos por la Comisión del Partido, representan un menor costo de 82 centavos por litro, en relación con el cálculo efectuado por el Instituto de Economía Agrícola.

También en el Departamento Técnico se estableció un cálculo de la alimentación del ganado sobre la base del sistema norteamericano preconizado por el profesor Morrison, y se llegó a la conclusión de un costo de alimentación de 1,67 peso por litro, en circunstancia que el Instituto de Economía Agrícola había calculado este costo de alimentación en 3,83 pesos.

Esto significa, señor Presidente, que existe una diferencia substancial entre los informes técnicos a que me vengo refiriendo y los informes que actualmente van a servir de base al Gobierno para fijar el costo de la leche.

Debo hacer presente también que el rendimiento de las actuales plantas pasteurizadoras tiene importancia en la fijación del precio de la leche. Así, tenemos que la Sociedad Productora de Leche (SOPROLE) tiene un costo de pasteurización por litro de leche de 1,31 peso; la Central de Leche tiene un costo de 1,27 peso; la Central Delicias tiene un costo de 75 centavos, y la Unión Lechera de Aconcagua tiene un costo de 70 centavos, todo lo cual significa que existen diversos precios en la leche, que fijan estas centrales de acuerdo con sus costos, y no hay un precio uniforme, como el que pretende fijar el Instituto de Economía Agrícola.

Es necesario dejar constancia de que estas centrales tienen capital y reservas que ascienden a los 202.500.000 pesos, y tienen un porcentaje de utilidad neta sobre el capital, según análisis de sus balances, del 30,85 por ciento.

Yo solicito, señor Presidente, con los antecedentes que tengo a la vista, que el Gobierno, a través de la Dirección General de Agricultura y de los otros organismos técnicos que posee, haga una revisión de los costos que ha fijado recientemente el Instituto de Economía Agrícola.

Pido, además, en nombre del Comité Radical, y a través de un proyecto de acuerdo, que se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura respecto de los siguientes puntos:

Que el precio de la leche no se establezca en forma uniforme, sino que se fije por zonas de acuerdo con estudios técnicos que determinen los costos en cada una de esas zonas.

El señor PUENTES. — ¿Su Señoría se refiere al precio de compra o al precio de venta de la leche?

El señor AHUMADA. — Que no se fije un precio uniforme.

El señor PUENTES. — ¿Sobre cuál precio?

El señor AHUMADA. — Sobre el precio de compra.

Que las plantas de industrialización de la leche no se instalen en un radio menor de 200 kilómetros de las plantas existentes en Santiago, Valparaíso y Rancagua;

Que se permita, con el objeto de aumentar la cantidad de leche fresca, que se fije el precio del queso, de la manteca y de todos los productos lácteos, sin excepción.

Que se deroguen las disposiciones en virtud de las cuales la leche en polvo se considera un producto farmacéutico, ya que ello, indudablemente, encarece este artículo.

Solicitar, por otra parte, al señor Ministro de Agricultura que se arbitren las medidas necesarias para que la Planta de Graneros, traslade sus instalaciones al sur del país;

Que se deroguen los decretos 1415, de 13 de julio de 1950, y 1417, de 22 de junio de 1951, dictados por el Ministerio de Salubridad, y por los cuales se redujo el contenido de materia grasa de la leche de expendio, de 30 a 27 y 25 gramos por litro, lo cual significa, indudablemente, un menor valor nutritivo de este producto, que debe tener a lo menos 30 gramos de materia grasa por litro.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — En nombre del Comité Radical, se enviará el oficio correspondiente al Ministerio de Agricultura.

El señor AHUMADA. — Muy agradecido, señor Presidente.

Estas observaciones tienen por objeto solicitar que se fije un precio equitativo a la leche, no un precio caprichoso, y que mientras se hagan los estudios para determinar esos costos, se mantenga el valor actual. Toda otra medida precipitada, significaría, desgraciadamente, no resguardar los legítimos intereses populares.

Además, es de toda conveniencia, que una Comisión de técnicos de la Dirección General de Agricultura, revise los cálculos efectuados por el Instituto de Economía Agrícola.

He terminado, señor Presidente.

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Le hemos cedido, señor Presidente, dos minutos de nuestro tiempo al Honorable señor CheLEN.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Con la venia del Comité Radical, pido usar de la palabra el Honorable señor CheLEN.

9. — INAUGURACION DE LA FUNDICION NACIONAL DE PAIPOTE. — PETICION DE OFICIO.

El señor CHELEN. — Para terminar mis observaciones, Honorable colega, debo agregar que lo que más debe preocuparnos en el momento actual es el funcionamiento del horno de la Fundación. En un diario de la capital de hace algún tiempo, he leído que un barco extranjero debía haber llevado desde Caldera, en el mes de diciembre, una partida importante de barras de cobre — algo así como unas 1.000 toneladas. Sin embargo, hasta la fecha creo que en ese puerto no se ha alcanzado a acumular un stock de más de 300 toneladas. Según ha declarado públicamente el Gobierno, la Fundación debería producir 15.000 toneladas de cobre fino al año; o sea 1250 toneladas mensuales. Como el hor-

no se encendió a fines de octubre y ya han transcurrido los tres meses que, según los técnicos, demoran los ajustes de la puesta en marcha, y como parece, además, que el horno no produce más de 20 toneladas diarias, me permito pedir, señor Presidente, que se envíe oficio a la Caja de Crédito Minero, o bien directamente a la Sociedad Fundición Nacional de Paipote, para que nos explique lo que sucede y sobre quién recae la responsabilidad de estos atrasos que tanto perjudican los intereses del país, advirtiéndole, además, que de no remediarse pronto esta situación, esto repercutirá enteramente sobre el pequeño minero, porque la Caja de Crédito Minero no tendrá dinero con qué pagarle sus minerales. Y, al mismo tiempo, se le debe pedir un detalle de los gastos que demandó la inauguración oficial de la Fundación y quién fue el de la idea de la "mina artificial" y cuánto se gastó en ella. Creo que con esto dejaríamos satisfecha la curiosidad de la gran mayoría de mineros que aplaudieron la inauguración de Paipote como algo trascendental. Al mismo tiempo, cumpliendo con la labor fiscalizadora que nos encomendó la ciudadanía, podríamos así apreciar la capacidad y honradez de los dirigentes máximos de la Minería.

La Sociedad Nacional de Minería, que abo a todo lo bueno que tiene la Fundación de Paipote a don Hernán Videla, en estricta justicia debería ahora llamarlo a cuentas por no haber sido el autor del mejoramiento del puerto de Caldera, por no haber mejorado los servicios de los Ferrocarriles, por no haber obtenido los fondos para preparar y desarrollar nuevas minas y para dotar de capitales y de maquinarias a las que nos necesitan, por no haber dotado de agua potable a Caldera y, por último, por haber permitido que sus subordinados — él es Consejero de Sacremi y Director de Funapi — hayan fabricado una mina, olvidando que Paipote está rodeado de minas y que esos \$ 400.000, habrían servido para equipar medianamente cualquiera de ellas, con evidente provecho para su dueño y para la misma Fundación.

Y, para terminar, considero que es preciso ejercer una estrecha fiscalización sobre las barras de cobre que produce Paipote, a fin de que no se vaya a entregar una parte de ellas a particulares para que hagan el negocio que, para vergüenza nuestra, conoce toda la opinión pública chilena y el mundo entero.

A juzgar por las noticias de prensa y de radio, en Paipote han ocurrido una serie de interrupciones que están comprometiendo enormemente el funcionamiento de esa planta.

Reitero, pues, que se envíe oficio, en nombre del Comité Independiente, a la Caja de Crédito Minero y a la Fundación de Paipote, para que informen sobre los antecedentes a que me he referido.

Actualmente, en las provincias de Atacama y Coquimbo existe una verdadera crisis en cuanto a la producción minera, porque Paipote y las propias Agencias de la Caja de Crédito Minero han dejado de adquirir material, porque no tienen dónde colocar el mineral producido por la pequeña minería.

Asimismo, la Fundación de Paipote por las interrupciones que ha tenido, no puede producir en la forma en que debería hacerlo.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en nombre del Comité Independiente.

El señor CHELEN. — También solicito que se me concedan 5 minutos, de acuerdo con el Reglamento, para refutar una alusión personal de que fui objeto en la sesión de ayer, estando ausente de la Sala.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Al término de la sesión y después del tiempo concedido con el mismo objeto al Honorable señor Reyes, podrá, Su Señoría, reglamentariamente, hacer uso de la palabra por cinco minutos.

10. — CONVENIENCIA DE QUE EL GOBIERNO RESUELVA EL PROBLEMA DEL AGUA POTABLE EN IQUIQUE. — PETICION DE OFICIO.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Quedan 7 minutos al Comité Radical.

El señor TORRES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TORRES. — Señor Presidente, una vez más, me voy a referir a un problema de suma gravedad, que afecta al pueblo de Iquique. Se trata de la gran disminución de agua potable, que cada día se observa con caracteres más alarmantes en ese puerto.

Según los cálculos que se han hecho, el déficit de agua potable de esa ciudad, que tiene una población de 50.000 habitantes, es más o menos de 4.000 metros cúbicos diarios; sin embargo, yo estimo que debe ser mucho más. Hay necesidad imperiosa, entonces, de que el Gobierno, de una vez por todas, procure solucionar este problema, y la manera de hacerlo consiste en aducir el agua de los pozos de Sara a Montevideo, para vaciarla en la cañería matriz que la conduce al puerto de Iquique. Para esto habría que tender una cañería de 18 kilómetros, que vale, más o menos, \$ 18.000.000; pero ocurre que el Gobierno destinó a este fin sólo la cantidad de \$ 13.000.000, de suerte que faltaría la suma de \$ 5.000.000.

Creo que está de más hablar de la importancia que tiene el abastecimiento de agua potable en ese puerto, pues no sólo es indispensable para el consumo de su numerosa población, sino que también para las industrias y la normal circulación de la red de alcantarillado. Es imprescindible, entonces, que el Gobierno destine estos 5 millones, que a la brevedad posible, se subsane este grave inconveniente. En realidad, el problema del agua potable en Iquique no se refiere a la cantidad de este elemento, porque existe el volumen necesario para abastecer con creces a la población, ya que se dispone más o menos de un gasto de 80 litros por segundo. Pero la cañería de aducción, que viene desde Pica hasta Montevideo, está completamente corrida, de suerte que su diámetro está reducido, y no es capaz de conducir esa cantidad de agua, con el peligro, además, de que puede romperse y producirse una interrupción del suministro de este vital elemento, lo que se traduciría en una verdadera catástrofe para la población de Iquique.

Con el objeto de evitar y prevenir una situación semejante, solicito que, en nombre del Comité Radical, se dirija oficio al Ejecutivo para que, a la brevedad posible, resuelva de una vez por todas este grave problema, porque en la actualidad, y con el permiso de la Honorable Cámara, no existe agua ni para tirar la cadena.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente).

te). — Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría, en nombre del Comité Radical.

Ha terminado el turno del Comité Radical.

11. — DERECHO DE ASILO. — POSICION DE LA CANCELLERIA CHILENA EN EL CASO DEL CIUDADANO COLOMBIANO SAUL BUITRAGO FAJARDO. — PETICION DE OFICIO.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor LADRON DE GUEVARA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LADRON DE GUEVARA. — Señor Presidente, tengo el propósito de ocuparme en esta oportunidad de un asunto de importancia y de gran actualidad: del derecho de asilo y, especialmente, del criterio mantenido al respecto por nuestra Cancillería, en el caso del ciudadano colombiano Saul Buitrago Fajardo, el cual — a mi juicio — ha terminado con el derecho de asilo, con la vida de un ser humano y con un Embajador que era un orgullo para nuestro país.

Señor Presidente, he permanecido en Bogotá durante todo el tiempo que duró la tramitación penosa del asilo en referencia, y, en consecuencia, estoy en situación de sostener la efectividad de los siguientes hechos, que, naturalmente, la Honorable Cámara debe tener interés en conocer en sus detalles.

1.º — Que, desde hace tiempo, existe y aún perdura en Colombia un estado de convulsión política.

2.º — Que el Embajador, don Julio Barrenechea, ha tenido una situación destacadísima dentro de la sociedad colombiana, dentro del Cuerpo Diplomático y en el mismo Gobierno actual.

3.º — Que el asilo a que aludo no fué solicitado al Embajador don Julio Barrenechea, por el ciudadano Saul Buitrago Fajardo, sino que, directamente, por la entidad política, a través de su directiva general, el Partido Liberal de Colombia.

Ruego a la Honorable Cámara que tenga presente que la denominación de Partido Liberal y de Partido Conservador, y sus concepciones, dentro de Colombia, constituyen una cuestión absolutamente distinta de nuestra cancellería política. De tal manera, que no se vea ni remotamente simpatía mía por el Partido Liberal colombiano por el hecho de ser yo miembro del Partido Liberal chileno. Son, señor Presidente, dos entidades totalmente distintas.

Insisto en que se debe tener presente que este asilo fué solicitado por una entidad política al Embajador de Chile, y para un miembro de ese Partido político. Que, inmediatamente, el Embajador señor Barrenechea, cabalgadamente, pidió al Gobierno de Chile la confirmación del asilo provisional que él había concedido.

Que la Cancillería de Chile no dió la celeridad correspondiente a esta petición de confirmación o modificación del criterio del señor Embajador.

Que el Embajador señor Barrenechea amplió su informe con citas jurídicas y precedentes que abonaban su posición.

Que el ciudadano Buitrago Fajardo no era un delincuente común declarado así por los Tribunales comunes de Colombia, sino que ha sido condenado en ausencia por los Tribunales militares en procesos instaurados por alcaldes de formación netamente política.

Esto tiene una importancia capital porque, evidentemente, la condición del ciudadano Buitrago Fajardo era de un carácter netamente político, y no había sido declarado reo de delito común por tribunales ordinarios, sino que por un tribunal militar en campaña, y que por un tribunal militar en campaña.

MI distinguido colega, señor Donoso, me pregunta por qué sostengo o afirmo que era un tribunal militar en campaña. Digo esto, señor Presidente, porque el estado de revuelta es manifiesto en Colombia.

En efecto, el señor Ministro de Guerra, en un mensaje dirigido a la Nación, declaró que su país estaba en convulsión, y que era indispensable imponerle el estado de guerra. Al efecto, aumentó la conscripción a 50.000 hombres que están bajo las armas. Es fácil darse cuenta, señor Presidente, de que hay en esa nación un estado de convulsión — lo que he podido observar personalmente —, porque se ven patrullas del ejército que vigilan las funciones de los teatros y de los circos, todas armadas de fusiles.

En seguida, Honorable Cámara, se ha dicho que el señor Buitrago Fajardo era un delincuente vulgar y un bandido. Voy a dar aquí antecedentes sobre la personalidad de este caballero. El señor Buitrago Fajardo había sido Diputado departamental y presidente de la Agrupación Liberal de su distrito; es, además, un farmacéutico establecido.

Por otra parte, su padre, un hombre de situación económica holgada, presidente de su respectivo distrito electoral, enemigo declarado, en consecuencia, del actual Gobierno, fué arruinado materialmente y con posterioridad bárbaramente mutilado y muerto en uno de los caminos de ese país.

Además, señor Presidente, el Gobierno de Chile no ha conocido los procesos en virtud de los cuales el señor Buitrago Fajardo ha sido condenado.

Tengo también otros antecedentes que confirman lo que acabo de exponer, y que me mueven a llegar a la conclusión necesaria de que nuestra Cancillería ha tenido una actuación desgraciada en este asunto, que compromete seriamente nuestra posición de país sujeto a principios internacionales estables y serios, y que hace peligrar esa hermosa conquista del derecho de asilo.

Estos son los antecedentes de hecho que tengo sobre este asunto, y que pongo en conocimiento de la Honorable Cámara. Ahora, si el Gobierno de Chile tiene en su poder otros antecedentes que discrepan de los que he proporcionado, yo me permito rogar a la Honorable Cámara que tome el acuerdo de pedir al señor Ministro de Relaciones Exteriores que concurre a esta Honorable Corporación para que los dé a conocer, y así se haga plena luz sobre este grave asunto.

Por ahora, señor Presidente, me limito a formular esta petición, reservándome el derecho de ocuparme en una próxima oportunidad de este asunto con mayores detalles, ya sea para referirme a las informaciones que pueda darnos el señor Ministro de Relaciones Exteriores, como para poner en conocimiento de la Honorable Cámara otros antecedentes.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Hago presente a Su Señoría que no hay el quórum necesario para tomar el acuerdo solicitado.

El señor DONOSO. — Señor Presidente, dada la gravedad de los antecedentes que ha proporcionado el Honorable señor Ladron de Guevara, y en vista de que la situación momentánea de falta de quórum impide tomar

acuerdos en nombre de la Corporación, ruego a Su Señoría que transmita las observaciones del Honorable Diputado al señor Ministro de Relaciones Exteriores en nombre de los Diputados liberales que están presentes en la Sala, a fin de que este Secretario de Estado tome debida nota de este asunto. Pedimos esto porque los antecedentes que ha proporcionado la Cancillería están en abierta contradicción con los que ha expuesto en estos momentos el Honorable Diputado por Valparaíso, lo que plantea este asunto en un terreno totalmente diferente, de suma gravedad para nuestra política internacional y para nuestra invariable línea en materia del derecho de asilo.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — ¿Querría saber si Su Señoría desea que el oficio se envíe en nombre del Comité liberal o de los señores Diputados liberales presentes en la Sala?

El señor LADRON DE GUEVARA. — Conozco suficientemente al señor Ministro de Relaciones Exteriores. Por lo tanto, Honorable Cámara, por modesta que sea la persona del Diputado que habla, creo que los antecedentes que he expuesto pesarán en su espíritu con la misma fuerza con que obraría una resolución de toda la Honorable Cámara que los hiciera suyos.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Se enviará el oficio correspondiente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, en nombre de los Honorables Diputados liberales presentes en la Sala.

Le quedan dos minutos al Comité Liberal.

12. — CONVENIENCIA DE QUE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS SUSPENDA LA NEGOCIACION QUE REALIZA SOBRE COMPRA DE TROLEBUSES. — PETICION DE OFICIO.

El señor CONCHA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Con la venia del Comité Liberal, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CONCHA. — Los Honorables Diputados seguramente habrán leído las publicaciones de prensa relacionadas con la adquisición de trolebuses hecha por la Empresa Nacional de Transportes con dineros de todo el país, y, sobre todo, las críticas que se han formulado a las bases de la licitación a que se llamó y a la selección que de estas propuestas se hiciera.

Aun cuando nada se puede asegurar sobre la existencia de un negocio doloso, cosa que es indudable que la opinión pública cree ver, hay que reconocer, sí, que existen antecedentes para apreciar que no se trata de una operación que aparezca libre de toda sospecha en lo que se refiere a su absoluta corrección.

Así, parece muy raro que la Empresa Nacional de Transportes solicitara propuestas para adquisición de materiales, que representan cientos de millones de pesos, colocando avisos en los diarios con fechas 28, 29 y 30 de diciembre pasado, avisos que indican que se abrirían el 18 de enero siguiente; o sea, se daba un plazo de 21 días para que las firmas interesadas, todas ellas extranjeras, se impusieran de las bases e hicieran sus cotizaciones. Como resultara tan absurdamente reducido el plazo señalado, la Empresa se vió obligada a prorrogarlo hasta el 19 de febrero del presente año.

Las bases confeccionadas demostraron, por lo menos, una precipitación, ya que no se pidieron ni garantías de presentación de las propuestas ni menos para el cumplimiento del contrato.

En lo que respecta al aspecto técnico, se exigían ciertas condiciones que impedían la competencia, ya que se indicaba en cierto mecanismo una marca determinada.

Como estas bases resultaran tan absurdamente imprecisas, los proponentes no pudieron sujetarse a normas fijas, y por ello que resultaba extremadamente difícil toda comparación. Sin embargo, la Empresa, 24 horas después de abiertas las propuestas, dió a conocer un cuadro comparativo que permitía apreciar que la firma francesa "Vetra", era quien ofrecía las condiciones más ventajosas. Para llegar a esta conclusión, es indudable que, por la rapidez en la confección de este cuadro, se cometieron errores de gravedad, como por ejemplo se colocó a algunos proponentes en la alternativa más alta en materia de precios, como asimismo en los plazos de entrega.

Aquí habría que advertir algo curioso, y ello es que con bastante anticipación a la apertura de estas propuestas, el 26 de enero, una firma inglesa, la English Transport Journal, de Londres, publicó en esa ciudad, la noticia de que la Empresa Nacional de Transportes de Chile tenía cerrado negocio con la firma francesa VETRA, para la adquisición de 417 trolebuses.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — (Me permite, Honorable Diputado?)

Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor CONCHA. — Voy a proseguir mis observaciones, señor Presidente.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor CONCHA. — Como a esta altura de los acontecimientos, la opinión pública diera muestras de su preocupación por la forma en que la Empresa anunciaba resolver este negocio, el Gobierno acordó nombrar una Comisión compuesta de los ingenieros, señores Oscar Tenhamm, José Luis Claro y Alfredo Lagarrigue, para que se abocaran al estudio de los antecedentes de esta negociación. No creo que sea necesario referirme a la calidad de las personas nombradas, ya que su solvencia moral y prestigio son conocidos por todos. Debo, sí, agregar que el señor Lagarrigue es Gerente Técnico de la Empresa.

Esta Comisión evacuó su informe después de cuatro meses de estudios, o sea, demoró todo este tiempo en estudiar lo que la Empresa dijo había hecho en veinticuatro horas.

Como conclusión, este informe dice en su considerando 5.º:

"En consecuencia, estimamos que lo que procede, sería rechazar todas las propuestas en estudio, y pedir nuevas propuestas con bases completas y precisas, para estudiarlas dentro de los plazos de validez y resolver rápidamente. Otra solución, que la Comisión no recomienda plenamente, es elegir un número de proponentes de los más favorecidos con el estudio anteriormente hecho y solicitar de ellos propuestas privadas también sobre bases completas y precisas". El Consejo de Gabinete, dijo la prensa, había aprobado este informe.

Pues bien, la Empresa desentendiéndose de este informe, y de la gravedad que encien-

ra el comprometer una suma tan grande de dinero que a ella no pertenece, ya que será todo el país quien la pague, acordó la compra de 50 autobuses, comprometiéndose a adquirir 250 más.

Olvíde manifestar que con posterioridad al informe de la Comisión antes nombrada, el Consejo de la Corporación de Fomento encargó al señor José Luis Claro informara sobre la cantidad de vehículos que era necesario adquirir y sobre otros aspectos de este mismo problema. Según tengo entendido, este informe tampoco fué esperado para resolver en este importante asunto.

No deseo alargar más estas observaciones, ya que creo que con los antecedentes dados en la prensa y lo dicho a través de estas palabras, la Honorable Cámara aprobará el proyecto de acuerdo que he presentado para que sea paralizada esta negociación y se soliciten nuevas propuestas públicas.

Es indispensable, por último, agregar que este asunto compromete el prestigio de nuestro país en el exterior, ya que son varias las firmas extranjeras que han acudido a esta licitación y, por lo tanto, debemos dar el máximo de garantías para asegurar la seriedad de lo obrado.

No debemos desconocer que la opinión pública ya señala posibles beneficiados con este negocio y aún indica cierta caja electoral.

El señor AGUIRRE.—Y los Consejeros Parlamentarios, Honorable Diputado, ¿qué dicen al respecto?

El señor CONCHA.—Tenga calma, Honorable Diputado; ya me referiré a ello. Yo declaro que no existen antecedentes para poder asegurar tal cosa, pero debemos reconocer que en este negocio no se han tomado todas las medidas para evitar aún la sombra de incorrección.

Antes de terminar, quiero dejar establecido que no conozco a ninguno de los proponentes ni a sus representantes y conozco las inhabilidades constitucionales que tenemos los parlamentarios para intervenir en asuntos que, relacionados con el Fisco, puedan, directa o indirectamente, interesarnos. Por ello, lo único que solicito es que se llame a una nueva licitación o, en su defecto, se espere la resolución de la Contraloría sobre lo obrado hasta ahora.

Debo dejar constancia —y aquí contesto al Honorable señor Aguirre— de que la primera persona que denunció en esta Honorable Cámara las irregularidades que se observaban en esta negociación, fué nuestro colega, Honorable señor Riquelme, y a estas denuncias se debió el nombramiento de una Comisión Investigadora, cuyo informe creo que aún la Cámara no ha conocido. Asimismo, quiero decir que el Consejo de nuestro partido en la Empresa Nacional de Transportes, señor Camilo Prieto, no se ha incorporado a ese Consejo y, desde hace tiempo, tiene entregada a nuestro Comité la renuncia de su cargo.

El señor PUENTES.—Antes que termine Su Señoría, ¿me permite una interrupción?

El señor CONCHA.—Para terminar, señor Presidente, solicito de la Mesa se sirva:

1.º Dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda para que pida a Su Excelencia el Presidente de la República, se sirva suspender toda tramitación, ya sea de firma de contrato o de giro de dineros públicos destinados a la compra de autobuses, adquiridos por la Empresa Nacional de Transportes, mientras la Contraloría no dictamine sobre una presentación hecha por diferentes firmas en que solicitan se llame a nuevas propuestas, y

2.º Hacerle presente que, en vista de la forma extremadamente rápida en que se ha resuelto este negocio, sin tomar en cuenta para ello las bases de la licitación ni las propuestas mismas, habría conveniencia en anular todo lo obrado y solicitar nuevas propuestas con bases bien confeccionadas a las cuales deben someterse todos los oponentes.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, en nombre del Comité Conservador Tradicionalista, al señor Ministro de Hacienda.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, el Comité Liberal adhiere al envío del oficio a que se ha referido el Honorable señor Concha. Debo decir, además, que el Honorable señor Puentes, representante nuestro ante el organismo a que se ha hecho referencia, tiene importantes antecedentes sobre la materia, los que dará a conocer en seguida.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—Le quedan nueve minutos al Comité Conservador Tradicionalista.

Ofrezco la palabra.

El señor PUENTES.—Señor Presidente, ¿me permite?

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—Con la venia del Comité Conservador Tradicionalista, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUENTES.—Señor Presidente, yo formo parte de una Comisión designada por esta Honorable Cámara para estudiar posibles irregularidades que se habrían producido en la adquisición de autobuses. Esta Comisión evacuó un informe sobre la compra de estos vehículos para la ciudad de Valparaíso, y este documento, que ha sido firmado por todos los miembros de la Comisión, establece la responsabilidad que en esos negocios cabe a los Consejeros de la Empresa Nacional de Transportes por la negligencia con que han actuado al respecto.

La Comisión también tiene competencia para conocer de la adquisición de los 400 autobuses a que se acaba de referir mi Honorable colega señor Concha; pero la Comisión no ha entrado a conocer de este asunto en espera de que la Honorable Cámara apruebe el informe sobre la compra de los autobuses destinados a Valparaíso.

Creo que el Honorable señor Concha podría perfectamente formar parte también de esta Comisión para que la ilustre, con los antecedentes que tiene en su poder, sobre este particular.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—Permitame, Honorable Diputado.

Ha llegado la hora de votar los proyectos de acuerdo.

13.—PROYECTO DE ACUERDO OBVIO Y SENCILLO.

El señor YAVAR (Prosecretario Accidental).—Los Honorables Diputados, señores Bustos y Olivares, apoyados por el Comité Radical, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“CONSIDERANDO: Que la ley N.º 10.003, de 3 de octubre de 1951 otorgó a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos la cantidad de \$ 75.000.000 para la iniciación de un plan extraordinario de edificación que comprendiera aquellos establecimientos de extrema urgencia, y que se señalaban en el informe de la Comisión de Hacienda,

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Educación a fin de que se sirva informar:

1.º.—Sobre el estado en que se encuentra la realización de este plan, indicando el número y ubicación de las escuelas en construcción, y

2.º.—Si este plan no hubiera sido iniciado, que la Sociedad Constructora se sirva indicar las razones que le han impedido dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha ley.”

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—Me advierte el señor Secretario que no hay número en la Sala para tomar acuerdos, por lo que se va a llamar a los señores Diputados por dos minutos.

—Después de transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—Se va a poner en votación si se declara obvio y sencillo el proyecto de acuerdo a que se dió lectura hace algunos momentos.

Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo.

—Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

—Aprobado.

14.—PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.

El señor YAVAR (Prosecretario Accidental).—El Honorable señor Durán, apoyado por el Comité Radical, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“CONSIDERANDO:

1.º.—Que existe el propósito de instalar, en el sur del país, un Centro de Demostración Agrícola dependiente del Departamento Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola;

2.º.—Que la realización de esta iniciativa, que ha sido acogida con verdadero júbilo en las provincias sureñas, especialmente en Cautín, ha causado seria preocupación por cuanto se ha señalado con insistencia que aquel Centro de Demostración Agrícola sería instalado en la provincia de Concepción, que lejos de ser una zona agrícola, reviste el carácter netamente industrial.

3.º.—Que la provincia de Cautín es una de las zonas del país que requieren con mayor urgencia de ayuda técnica para regularizar sus cultivos agrícolas, pues, de atenderse a las cifras estadísticas, podremos observar que es la provincia que tiene una mayor área de siembra, pero que, a la vez, tiene un alto porcentaje de terrenos agrícolas que, por causa de la erosión, dan un rendimiento cada vez más decreciente, hasta hacerse casi nulo, problema que se presenta aún en los terrenos abonados;

4.º.—Que los agricultores de la provincia de Cautín emplean todavía sistemas anticuados para la explotación agrícola, lo que provoca mayores costos de producción y menos rendimientos, motivo que aconseja proporcionar a dicha zona los métodos modernos y científicos para una racional explotación de los suelos, con lo que se impedirá, en buen grado, los serios perjuicios causados hasta ahora por la erosión de los terrenos;

5.º.—Que la instalación del Centro de Demostración Agrícola en la provincia de Cautín permitirá incorporar a la producción nacional millares de hectáreas incultas, por cuanto esa provincia, por su ubicación, equidista de otras zonas igualmente agrícolas;

6.º.—Que, en atención a que el problema que se analiza exige una inmediata solución de parte del Supremo Gobierno, que tiene a su alcance los medios necesarios para atender, por lo menos, los graves problemas que se presentan a los productores agrícolas, como son, por ejemplo, la creación de estos organismos técnicos que tendrán a su cargo el estudio y mejoramiento de los sistemas de explotación de los suelos agrícolas;

7.º.—Que, por los antecedentes que se han dado a conocer brevemente en esta exposición, se trata de una situación grave, tanto para los productores agrícolas del sur como para la economía nacional.

“LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Agricultura con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva impartir las instrucciones que correspondan para que el Centro de Demostración Agrícola dependiente del Departamento Técnico Interamericano sea instalado en la provincia de Cautín.”

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor URREJOLA.—No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

En votación si se declara obvio y sencillo el proyecto de acuerdo a que se ha dado lectura.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor YAVAR (Prosecretario Accidental).—Han votado solamente 25 señores Diputados.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—No hay quórum de votación, por lo que se va a repetir.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor YAVAR (Prosecretario Accidental).—Han votado solamente 21 señores Diputados.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—No hay quórum de votación, por lo que se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

En votación.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.

El señor YAVAR (Prosecretario Accidental).—Han votado solamente 25 señores Diputados.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—No hay quórum de votación, por lo que se va a proceder a tomar la votación en forma nominativa.

Se va a llamar por dos minutos a los señores Diputados.

—Después de transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—En votación nominativa si se declara obvio y sencillo el proyecto de acuerdo del Honorable señor Durán.

—Practicada la votación en forma nominativa, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 16 votos. Se abstuvieron 2 señores Diputados.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—No se ha reunido el quórum necesario de los dos tercios de los Diputados que han

votado, para declarar obvio y sencillo este proyecto de acuerdo, por lo que quedará para segunda discusión.

Terminada la hora de votación de los proyectos de acuerdo.

15.—ACTUACION FUNCIONARIA DEL EX COMANDANTE DE CARABINEROS DE SAN ANTONIO, SEÑOR LUIS ROSS PRADO.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—Puede continuar en el uso de la palabra el Comité Conservador Tradicionalista. Le quedan ocho minutos.

El señor VALDES LARRAIN.—En una sesión anterior, el Honorable Diputado señor Simón Olavarría formuló diversos cargos graves y de importancia contra el ex Mayor de Carabineros de San Antonio, actual Comandante, don Luis Ross Prado.

Con el Honorable señor Olavarría he estado de acuerdo en muchas campañas de bien público en defensa de esa zona, y por ello lamento que ahora haya planteado este asunto en la forma que lo ha hecho, debido, según creo, a que Su Señoría ha estado mal informado.

El Diputado que habla y todo San Antonio pudieran apreciar, por largos años, la forma eficiente como este jefe se desempeñó en el cargo de Comandante en esa plaza, donde demostró brillantes cualidades en múltiples aspectos, lo que, unido a sus condiciones de jefe honorable y correcto, le valió granjearse el respeto de todos los habitantes de ese departamento.

Por estas razones, me veo en la obligación de levantar los cargos que se formularon contra este distinguido jefe del Cuerpo de Carabineros, cargos totalmente infundados, que, evidentemente, han venido a herir su recia personalidad, y que afectan, naturalmente, a todo el Cuerpo de Carabineros, que merece el reconocimiento general.

El señor ERRAZURIZ.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VALDES LARRAIN.—Con el mayor agrado.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Valdés, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ.—Celebro mucho que el Honorable señor Valdés se haya referido a este caso, que, por lo demás, ya había sido conocido por el Ministerio del Interior, y cuya investigación releva de toda culpa a este pundonoroso y honorable jefe de Carabineros.

En este caso es evidente —y excúseme la interrupción del Honorable señor Valdés— el propósito, que ya va haciendo escuela y al cual hay que irse refiriendo todos los días, de ir destruyendo la tradición histórica de nuestro país o desprestigiando a los hombres o a las instituciones, como el Cuerpo de Carabineros, en este caso, y, en general, a todo lo que tenga algo de respetabilidad en nuestra patria.

Muy agradecido, honorable colega.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, el Honorable señor Olavarría solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior para que se investigara la actuación funcional del Comandante señor Ross, y a continuación manifestó en su discurso que lamentaba que no se hubieran tomado medidas en su contra. O sea, señor Presidente, por una parte pedía investigación, y por la otra, lamentaba que no se hubieran aplicado sanciones, aun cuando todavía no se habían conocido los informes de la investigación que solicitaba.

Afortunadamente, el Ministerio del Interior, o la Jefatura respectiva, ordenó que se hiciera un sumario en su oportunidad, el que fué enviado a esta Corporación, y del cual se dió cuenta en la sesión de ayer. Allí vienen los descargos ante esta denuncia que formuló aquí el Diputado por San Antonio, señor Olavarría, y que antes había hecho la prensa, motivando la investigación.

Pues bien, es lamentable que este informe no pueda ser incorporado totalmente en la versión de la presente sesión, ya que habría sido justo que, así como constan en el acta los ataques hechos a este brillante jefe del Cuerpo de Carabineros, también hubiera quedado constancia en ella del texto completo de la defensa que él ha hecho ante los cargos que le formularon.

Sin embargo, puedo anticipar que del informe enviado a esta Corporación, queda perfectamente en claro que no ha habido contrabando de focas y pinguinos, del cual se culpaba a este jefe de Carabineros, y que no ha existido tampoco ninguna irregularidad en sus actuaciones. Por consiguiente, eran totalmente falsos los cargos que se le habían formulado, y, por lo tanto, el sumario lo absuelve completamente de toda responsabilidad.

Yo, señor Presidente, pido que se inserte en la versión de la presente sesión el oficio que ha enviado a esta Honorable Cámara el señor Ministro del Interior, donde constan las conclusiones del informe del sumario que se instruyó en contra de este oficial. Me parece que es de toda justicia que quede constancia aquí de la defensa que hizo este jefe de Carabineros ante los ataques de que fué víctima.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—No hay número en la Sala para tomar el acuerdo que ha pedido Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Lo solicitaré en otra ocasión, señor Presidente, porque me parece de toda justicia que quede constancia en la Honorable Cámara de los descargos hechos por este jefe de Carabineros.

Lamento la precipitación con que mi estimado colega ha procedido en esta oportunidad al formular tan graves cargos de irregularidades, de contrabandos y de negociaciones en contra de un jefe que, como bien señalaba el Honorable colega señor Errázuriz, prestaba a una institución que por tantos conceptos y por tantos motivos merece el respeto general.

Son lamentables estos ataques sistemáticos y permanentes, que se están realizando desde hace un tiempo a esta parte, en determinada prensa, en contra de personas e instituciones, las cuales, al basarse en hechos infundados, van socavando el prestigio de dichas personas e instituciones, y contribuyendo a debilitar la base en que descansa la democracia.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—¿Ha terminado, Su Señoría?

El señor VALDES LARRAIN.—Sí, señor Presidente.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—Quedan dos minutos al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor REYES (don Juan de Dios).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BRANES.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor REYES (don Juan de Dios).—

Señor Presidente, se ha dicho que el Diputado que habla...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor REYES (don Juan de Dios).—...ha hecho afirmaciones temerarias en el sentido de que había atribuido el proyecto del señor Vial del desfinanciamiento de las municipalidades.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor REYES (don Juan de Dios).—Quiero probar mis afirmaciones, señor Presidente. En la sesión del miércoles 10 de mayo de 1950...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRANES.—Permitame una pequeña interrupción, Honorable Diputado.

El señor REYES (don Juan de Dios).—Con todo gusto, Honorable colega.

El señor BRANES.—Quería yo que Su Señoría me hubiera dado los dos minutos que restan a su Comité o, si no, que la Honorable Cámara me hubiera concedido tiempo para dejar constancia de mi conformidad con las expresiones del Honorable señor Valdés Larrain, y con las que acaba de emitir el Honorable señor Errázuriz respecto al juego sistemático de ataques y desprestigio que se está haciendo hacia las personas y hacia las instituciones de este país. Creo que una nueva muestra de este juego que consiste en desprestigiar a las personas, a las instituciones, y a la vida misma de nuestro país, es el barro y el lodo, lanzado, en el caso que comenta el Honorable colega señor Valdés Larrain, en contra de un jefe de carabineros a quien se pretende inculpar, a mi juicio, en forma intencionada e irresponsable, del delito de contrabando, en circunstancias que ha actuado durante muchísimos años y en forma eficiente como jefe del Cuerpo en el puerto de San Antonio.

Si hubieran existido los hechos que se le imputan, la acuciosidad de las personas que los investigan para ponerles remedio o atacar, debió haberlos descubierto hace ya mucho tiempo.

Me complace, como acabo de expresarlo, en adherir a las expresiones vertidas por el Honorable señor Valdés Larrain, y de hacer causa común con Su Señoría, en la defensa del Comandante de Carabineros señor Ross Prado, que se desempeñó con eficiencia durante mucho tiempo en San Antonio.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).

Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Tradicionalista.

16.—ALCANCE A OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LA GESTION DEL EX MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR VIAL, RESPECTO DE LAS MUNICIPALIDADES.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—Los Honorables señores Reyes, don Juan de Dios, y Chelén, se han acogido al artículo 18 del Reglamento. En conformidad a esta disposición, tiene la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Reyes, don Juan de Dios, y, a continuación, el Honorable señor Chelén.

El señor REYES (don Juan de Dios).—Señor Presidente, el debate sobre el proyecto Vial está contenido en la versión de la sesión del 10 de mayo de 1950. Dicho proyecto en su artículo 49 establece:

“Se declara que la participación del 25 por ciento de la parte del impuesto de las categorías segunda y tercera de la Ley de Impuesto a la Renta que se destina a rentas generales de la Nación, que corresponde a las Municipalidades, en virtud del número 28 del artículo primero de la ley número 8.121, de 10 de junio de 1945, será el 13 por ciento del rendimiento total de los impuestos indicados.”

Y el artículo 54 expresa:

“Establéciese a beneficio fiscal un impuesto anual igual al 50 por ciento de las sumas que perciben las Municipalidades por patentes profesionales, comerciales, industriales, de bebidas alcohólicas y de vehículos.

Las Municipalidades no podrán otorgar patentes sin que el solicitante acredite, previamente, haber enterado en arcas fiscales el impuesto respectivo.”

En la sesión del 10 de mayo, el Diputado que habla expresó:

“Participo en este debate con el objeto de resguardar los intereses de las Municipalidades de los zarpazos que este proyecto da a sus finanzas, atentando contra la invariable y tradicional línea conservadora de defender a los Municipios en su autonomía y finanzas.”

Quiero recordar a mis Honorables colegas de todos los sectores de esta Honorable Cámara que tenemos un compromiso contraído con estos funcionarios de oír favorablemente sus peticiones. Ellos, en las distintas ciudades y pueblos, trabajan también por el engrandecimiento del país, porque son servidores de la colectividad, hasta ahora postpuestos y olvidados en sus justas reivindicaciones económicas.

Para que no sean ilusorias las esperanzas de los empleados y obreros de las Municipalidades, pido a mis Honorables colegas votar en contra del alza de las patentes, reservando este financiamiento para el proyecto que en estos momentos estudia la Honorable Comisión de Gobierno Interior.

Las patentes son recursos exclusivamente municipales, y ya está bueno que termine el Fisco de quitar a estas Corporaciones los recursos que les son tan necesarios para incrementar el adelanto de nuestros pueblos.”

Durante la votación particular del proyecto dice la versión:

“Hay una indicación renovada de los Honorables señores Donoso, Huerta y Reyes, don Juan de Dios, para reemplazar en el inciso final el guarrismo 15 por ciento por 16 por ciento.”

El señor REYES (don Juan de Dios).—Es en defensa de las municipalidades.”

Y en la sesión del 11 de mayo, después de haberse aprobado el artículo, se lee lo siguiente en la versión:

“El señor REYES (don Juan de Dios).—Esto le quita el financiamiento al proyecto que mejora los sueldos de los empleados y obreros municipales.”

Varios señores DIPUTADOS.—No.

Señor Presidente, digo y repito que el proyecto del señor Vial dejó desfinanciadas a las

Municipalidades, al quitarles los fondos para servir para aumentar los sueldos de los empleados y obreros municipales. En consecuencia, desfinanciada la ley, estos “zarpazos” que el proyecto Vial, aquella oportunidad, como lo dije, dio a las finanzas municipales.

Como siempre, he dicho la verdad.

Nada más, señor Presidente.

El señor URREJOLA.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—Desgraciadamente, Honorable Diputado, el Honorable señor Reyes no pudo hacer interrupciones.

El señor URREJOLA.—¿Por qué no pudo?

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—Por lo demás, Honorable Diputado, se cumplió el tiempo de los cinco minutos que tenía derecho, en conformidad al reglamento.

El señor URREJOLA.—Eso ya es todo, señor Presidente.

17.—RESPUESTA A ALUSION PERMANENTE CON MOTIVO DE UN CONFLICTO DE TRABAJO EN LAS OFICINAS DEL “PEDRO DE VALDIVIA”

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—Por cinco minutos, tiene la palabra el Honorable señor Chelén.

El señor CHELEN.—Señor Presidente, la sesión realizada ayer por esta Corporación, el Honorable señor Galleguillos, en una antojadiza, ajena a la verdad, se refirió a la conducta del Diputado que habla, en relación con el conflicto de los obreros de “Pedro de Valdivia” y “María Elena”.

Lo manifestado por el Honorable Diputado, en el sentido de que yo habría hecho declaraciones a los diarios “La Nación” y “El Debate”, culpando al Senador señor Ossa y al Honorable señor Galleguillos, de ser causantes de que el actual conflicto huelguístico se mantenga y de que los trabajadores no hayan aceptado una fórmula de arreglo razonable y satisfactoria, no es veraz. Declaro, desde luego, que no he hecho con ningún periodista y que no he hecho declaraciones de esta índole.

Lo que ocurre es lo siguiente: me tocó participar activamente a pedido de los dirigentes sindicales de las oficinas maderadas, en la solución del conflicto que afectaba. Cuando fui a la oficina “Pedro de Valdivia”, intervine en una asamblea local, en la cual también participaron los dirigentes de la C. T. CH., de Antofagasta, quienes ya habían lanzado en la población la intriga verdaderamente infundada, en contra del Diputado que habla, en el sentido de que el Partido Socialista, en el millo, me había ordenado que fuera a las salitreras a quebrar el movimiento huelguístico y a proponer condiciones muy debajo de las solicitadas por los afectados. Felizmente, en dicha asamblea tuve la oportunidad de ser escuchado atentamente en la asamblea sindical de “Pedro de Valdivia” que en número superior a 4.000 trabajadores asistió esa noche a su local para oír a los dirigentes y al Diputado que habla. También constatar que la asamblea aceptaba, en todas sus formas, los planteamientos que yo les hiciera, y al mismo tiempo, lo que había de verdad frente a las lumbrías que los propios dirigentes de la C. T. CH. me habían lanzado.

Quiero también informar que el Honorable Diputado señor Galleguillos, días antes, en el grupo salitrero de Neke, había manifestado a los obreros que si intervenían que me había cobrado, me entregado una lista de más de cuarenta obreros al señor Santa María, gerente de empresas salitreras, para que fueran desdichados.

Señor Presidente, yo no puedo decir que estas actuaciones, que son verdaderamente criminales y que encierran afirmaciones calumniosas, puedan ser realizadas por un hombre que representa a los obreros en la Honorable Cámara. No concibo que se haga declaraciones falsas ante el Congreso Nacional y que también las haga la prensa que le es adicta.

En esta ocasión y una vez más, quiero afirmar que el Partido Socialista Promueve, impartido, a sus dirigentes nacionales y parlamentarios, instrucciones precisas para que actúen en estos conflictos sindicales a favor de los obreros y en forma leal, sin sin actitudes demagógicas.

Lo que pareció mal al señor Galleguillos y a los dirigentes de la C. T. CH. de Antofagasta, es que yo, públicamente, manifesté mi desconformidad con la actitud hostil y ridícula de aquellos dirigentes que, desde la situación angustiosa que sufrían los trabajadores en aquella huelga demasiado larga, hubieran ido a solicitar cada obrero la suma de cincuenta pesos, para pagar los servicios de un abogado que no debieron ser solicitados por los dirigentes para que defendiera el pliego de peticiones presentado por los obreros de las oficinas de Pedro de Valdivia y María Elena.

El hecho de que estos dirigentes hubieran solicitado una suma cuyo total bordeaba quinientos mil pesos, para pagar los servicios de un abogado que, según puede constar posteriormente, no entendiéndonos nada de la legislación del trabajo, significa para los obreros y para nosotros en las horas más inferidas precisamente que vivían los obreros gustosos y dramáticos que vivían los obreros de Pedro de Valdivia y de María Elena.

Dejo, señor Presidente, la conducta de un testa más airada por la conducta de un testamento que, por medio de la calumnia de la intriga, trata de envolver en el desprestigio a quienes, como me consta, defendieron a los dirigentes sindicales y a los trabajadores en conflicto, porque de la norma de todos los miembros del Partido Socialista Popular.

Nada más, señor Presidente.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).—Como ha llegado la hora

EL METRO EXHIBE EN TERCERA SEMANA "SINFONIA DE PARIS"

Su tercera semana triunfante de exhibición ha iniciado la producción "Sinfonía de París", la obra de gran violencia e intriga que se desarrolla alrededor de la Academia de Hollywood, como la mejor película de 1951.

El Teatro Metro la está presentando con llenos absolutos en sus funciones.

"VIBORAS", IRA AL TEATRO PLAZA

La mordedura de una víbora es menos peligrosa que la maledicencia humana. El comentario a este gran reparto de esta gran producción, que el Teatro Metro está presentando con llenos absolutos en todas sus funciones.

cinematografía francesa ha encontrado a intérpretes de primer plano la realidad de este tema que se inspira en un libro de Henry Ford de punto, Henry Vidal, galán conceptualizado como el primero de su generación. En el triptico femenino, sobresale el espléndido menino, sobre la maldad de la película "Flor de Piedad". María Maubant y Micheline Francey, ambas en papeles temperamentales.

ANITA DEL RIO BAILA EN NOCHES DEL TAP



La exquisita intérprete de la danza española Anita del Rio, es la brillante figura que todas las noches acapara la atención del público en el Tap Room. Sus ritmicos movimientos de diversos temas musicales son ejecutados con una maestría que entusiasma al más serio de los espectadores.

En los shows del Tap Room se destaca la encantadora peruana Alicia Lizarraga, quien cumple sus últimas presentaciones, ya que tiene un importante contrato para los primeros días de mayo en Buenos Aires, desde donde se le reclama con insistencia hace mucho tiempo. También en el Tap Room actúa la cantante y bailarina brasileña, Diva Junior, la que fuera de cantar con una personalidad extraordinaria, luce elegantísimos trajes.

PARTIDO CHILE-URUGUAY PRESENTAN 2 TEATROS

Los clubes Baquedano y Carrera han repuesto su pantalla las extraordinarias películas que distribuye Pel. Mex. "Doña Diabla" y "La Marquesa del Barrio". En la primera de las cintas se destaca la hermosa María Félix y en la segunda interviene Libertad Lamarque.

Además, desde hoy y en todas las funciones se exhibirá un completo documental sobre el match realizado recientemente por el Campeonato Panamericano de Fútbol, entre los equipos de Chile y Uruguay.

ENTUSIASMO DESPIERTA LA ENTREGA DEL "CAUPOLICAN"

A medida que se acerca la fecha fijada por la Asociación de Cronistas de Teatro, Cine y Radio, para la entrega del Premio Caupolican, aumenta el interés del público y artistas para concurrir a esta fiesta que promete ser una de las más memorables del año.

"JAM SESSION" HABRA MAÑANA

Mañana, a las 19 horas, se iniciará en el local del Club de Jazz de Santiago, una interesante "jam session", a la que se invita a todos los miembros del club y aficionados. El local del Club de Jazz está situado en Merced 749. La "session" se prolongará hasta alrededor de la medianoche.



"LA TABERNA MALDITA" VA EN TERCERA SEMANA

"La taberna maldita" que entró en su tercera semana de exhibición en el cine Plaza, es una obra de gran violencia e intriga que se desarrolla alrededor de la Academia de Hollywood, como la mejor película de 1951.

"LOS CONDENADOS" ESTRENAN EL

Los patéticos reacciones de un grupo de personas que saben que han de ser atrapadas por la policía, es el tema de "Los condenados", producción del Teatro de Ensayo de la Universidad Católica.

Este fuerte drama del teatro contemporáneo, del que es autor el escritor Henri Troyat, novelista que ostenta el Premio Goncourt, ha sido montado a todo costo, tal como merece la elevada calidad de la pieza y el ambiente neorrealista en donde transcurre su humano fondo.

"Los condenados", extraordinario estreno del Teatro de Ensayo de la Universidad Católica, anunciado para el próximo martes 22 en el Teatro Municipal, cuenta con el reparto más completo y el actor de cada una de las papeles descritos por Henry Moorehead y Victor Francen.

MARTES SANTIAGO

MUNOZ (CHACHITA)

INFANTE

BLANCA ESTELA PAVON

"Ustedes los Ricos"

ACTUACION ESPECIAL DE **FERNANDO SOTO** (MATEOQUILLA)

DIRECCION DE **ISMAEL RODRIGUEZ**

VIBRANTE Y HUMANA COMO LA VIDA

Abrió mes de **PEL MEX**

"HAY SECRETOS QUE MATAN"

y hay hombres y mujeres que arriesgan la vida por conocerlos

STRENO EXCLUSIVO!

AGENTE MISTERIOSO ELUDE LA POLICIA

ROXY

HOWARD DUFF **MARTA TOREN**

Philip FRIEND Robert DOUGLAS

Philip DORN Walter SLEZAK Kurt KREUGER

HOY DE 11 A 24 HORAS

ROXY

HUERFANOS 1055-FONO 80809

Además: **FIN** de AVENTURAS de J. JAMES

FAJAS

MODELOS "Gaceta"

transforman cuerpos difíciles en la silueta de la actual moda. Gran comodidad y duración.

Precios bajos

Gran especialidad en cuerpos difíciles.

FAJAS DE ELASTICO NYLON

PUENTE 559, Piso 2

Jado Correo Central

MODAS

Colorary

OFRECE A 12 MESES PLAZO

MODELOS EXCLUSIVOS

SABADO ABIERTO TODO EL DIA

MERCED 788

FONO 33482

VIVIEN LEIGH

MARLON BRANDO

ESTA PELICULA OBTUVO CINCO OSCARES

"UN TRANVIA LLAMADO DESEO"

DIRECTOR **ELIA KAZAN**

A STREETCAR NAMED DESIRE

NOTICIARIO PARAMOUNT

VANA PERSECUCION DIBUJO de LAS URRACAS

DOPEYE en "LA ALEGRIA de la FIESTA"

ACTUALIDADES FRANCESAS

"UN RODEO EXTRAORDINARIO" DEPORTIVA

HOY T. Principal

CAMBIO DE PROGRAMA A LAS 11 A.M.

ESTRENO EXCLUSIVO

LOS SENSACIONALES MATCHES DEL PANAMERICANO DE FOOT-BALL

CHILE-URUGUAY

CHILE-PERU

20 MINUTOS DE EMOCIONES INOLVIDABLES.

12º EPISODIO DE LA SERIAL "RIELES DE LA MUERTE"

HOY FLORIDA

MATINEE 2.30

VERMOUTH 6º

NOCHE 9.45

LA VERSION COMPLETA DE LA MAS CELEBRE NOVELA DE TODOS LOS TIEMPOS

EL CONDE DE MONTECRISTO

PIERRE RICHARD-WILLM

MICHELE ALFA

AIME CLARIOND

Distribuidor: **"LEO FILMS"**

HOY PLAZA

2-4-6-45-945 HRS.

3ª Semana triunfal!

ERROL FLYNN

MICHELINE PRELLE

"La Taberna Maldita"

PARA MAYORES

con VINCENT PRICE • AGNES MOOREHEAD • VICTOR FRANZEN

HOY IMPERIO

Compañía LEGUIA-CORDOBA

6.30 y 10.30 P.M.

ESTRENO DE UNA COMEDIA ESPECTACULAR

"Elena y los hijos de Eduardo"

¡Toda Europa goza con ella!

Produce millones de libras esterlinas de derecho de autor.

De Frederick Jackson, R. Bottomley y Marcel Savoyard.

¡EN CHILE SERA EL SUCESO DEL AÑO!

Localidades numeradas en venta

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

DIEZ DE JULIO (3150) - 10 y 22 horas. - Compañía de Espectáculos Bursales.

IMPERIO (3267) - 10.30 y 22 horas. - Compañía Comedia "Leguia-Cordoba". "Elena y los hijos de Eduardo".

MUNICIPAL (31407) - A las 10.30 y 22 horas. Compañía Folklórica Española de María Antinea. "Manicías y Castañuelas".

CINES

ALAMARCA (32443) - Rotativo desde las 14 horas. Al son del manto, Soledad, y Jay, Jallaco, No te rajes!

AMERICO (32443) - Rotativo desde las 14 horas. Al son del manto, Soledad, y Jay, Jallaco, No te rajes!

AUDITORIUM (34888) - Matinée, vermouth y noche. Hamlet.

CAIRERA (32085) - Rotativo desde las 14 horas. La Marquesa del Barrio, Doña Diabla, Match de Fútbol "Chile-Uruguay", y agregados.

CAUPOLICAN (32012) - Noche: Dos minutos de la vida de un hombre, con Antonio Rojas y Marcelo Tejeda con Humberto Saldivar.

CENTRAL (31353) - Matinée, vermouth y noche: Lucas de Broadway.

CELANOVA (32569) - Matinée, vermouth y noche: Pelis engaño.

CINELANDIA (Punto 540) - Rotativo desde las 14 horas. Las rapallitas rojas, y agregados.

CLUB DE SEÑORAS (31350) - Rotativo desde las 14 horas. Rosa de Abolengo y Romance de una esposa.

COLISEO (32075) - Rotativo desde las 14 horas. Del cielo vengo, Inferno en las nubes y Entre dos amores.

COLON (32037) - Rotativo desde las 14 horas. Al son del manto, El Castillo invencible y Entre dos amores.

CONTINENTAL (32075) - Matinée, vermouth y noche: Odio implacable.

CITY (32075) - Rotativo desde las 14 horas. Rusas de conquista, y agregados.

COUSINO (32037) - Rotativo desde las 14 horas. El buque maldito, Desolación, y Odio implacable.

CHILE (32075) - Rotativo desde las 14 horas. Contra el imperio del crimen. Siete pecadores. El cara pálido. Aurora de redención.

INDEPENDENCIA (32702) - Rotativo desde las 14 horas. El delator invisible y Polígono por accidente.

ITALIA (41883) - Rotativo desde las 14 horas. La Marquesa del Barrio, Doña Diabla, y agregados.

LATIMER (32074) - Rotativo desde las 14 horas. Dos mexicanos en Sevilla, y agregados.

LUERAD (32031) - Rotativo desde las 14 horas. La Marquesa del Barrio, Doña Diabla, y agregados.

LO OVALLE (257) - Rotativo desde las 14 horas. La Marquesa del Barrio, Doña Diabla, y agregados.

LO FRANCO (32075) - Rotativo desde las 14 horas. La rosa blanca y Cazador Casado.

LAUTARO (32031) - Rotativo desde las 14 horas. La ley del Norte, Una casa al aire, y serial.

LUX (32031) - Rotativo desde las 14 horas. Boda Real y noticiarios.

MANUEL RODRIGUEZ (32031) - Rotativo desde las 14 horas. La Marquesa del Barrio, Doña Diabla, y agregados.

MAJESTIC (32031) - Rotativo desde las 14 horas. El séptimo velo, La ganza, de Montecarlo.

MARCONI (42867) - Rotativo desde las 14 horas. La seductora, Amistad y serial.

IMPERIAL (31112) - Rotativo desde las 14 horas. La Marquesa del Barrio, Doña Diabla, y agregados.

METRO (32031) - Matinée, vermouth y noche: Sinfonía de París.

MIAMI (32031) - Rotativo desde las 14 horas. Noche en el Paraíso, y serial.

MINERVA (31404) - Rotativo desde las 14 horas. La Marquesa del Barrio, Doña Diabla, y agregados.

MINIFLORES (32009) - Rotativo desde las 14 horas. La Marquesa del Barrio, Doña Diabla, y agregados.

MONUMENTAL (31555) - Rotativo desde las 14 horas. El Mago de Oz y Música, poeta y loco.

MARI HUERFANOS (766) - Rotativo desde las 14 horas. La calle del azar y agregados.

NACIONAL (32031) - Rotativo desde las 14 horas. Entre dos hombres, Cazadores de esbeltas y Música, poeta y loco.

NORMANDIE (32740) - Matinée, vermouth y noche. La jala de los piratas y Tormenta en la montaña.

NOVEDADES (31554) - Rotativo desde las 14 horas. El fin del día, Roberto y Odio y pasión.

NOVA (42152) - Rotativo desde las 14 horas. Arriba el telón, Trágica sospecha. Cincuenta del recuerdo.

OPERA (32031) - Rotativo desde las 14 horas. Los que convierten al mal y agregados.

ORIGENES (32031) - Rotativo desde las 14 horas. La Marquesa del Barrio, Doña Diabla, y agregados.

ORIENTE (41345) - Rotativo desde las 14 horas. Los amores de Carolina, y serial.

REPUBLICA (32031) - Rotativo desde las 14 horas. Noche. Amaloceros malin.

RIVER (32031) - Rotativo desde las 14 horas. Noche. Amaloceros malin.

RIALTO (41057) - Rotativo desde las 14 horas. En Viena hace el amor y serial.

ROXY (32031) - Rotativo desde las 14 horas. En Viena hace el amor y serial.

SAN MIGUEL (32031) - Rotativo desde las 14 horas. En Viena hace el amor y serial.

SANTO (32031) - Rotativo desde las 14 horas. En Viena hace el amor y serial.

SANTA LUCIA (32031) - Rotativo desde las 14 horas. En Viena hace el amor y serial.

S.E.L.E.C.T.A (32031) - Rotativo desde las 14 horas. En Viena hace el amor y serial.

VALERIA (32031) - Rotativo desde las 14 horas. En Viena hace el amor y serial.

VICTORIA (32031) - Rotativo desde las 14 horas. En Viena hace el amor y serial.

YORK (32031) - Rotativo desde las 14 horas. En Viena hace el amor y serial.

